

INFORME ANUAL DE LA SITUACIÓN DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA EN ARGENTINA



INFORME ANUAL DE LA SITUACIÓN DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA EN ARGENTINA

IASSAA 2023

Realización colaborativa de la Red CALISAS



redcalisas@gmail.com

<https://redcalisas.org>

Ningún derecho reservado, exceptuando el uso comercial. Es bienvenida la reproducción total o parcial de esta obra, así como compartirla por internet, sin permiso previo. Agradecemos su difusión, citando la fuente y nuestro correo electrónico.

Producción editorial:

Agencia Tierra Viva. www.agenciaterraviva.com.ar

Edición de contenidos:

Fernando Glenza

Soraya Ataide

Coordinación de Comunicación:

Fernando Glenza

Publicación realizada con la cooperación de la Fundación Heinrich Böll - Cono Sur

 **HEINRICH BÖLL STIFTUNG**
CONO SUR

DEDICATORIA

En memoria de Leda Giannuzzi y Damián Marino, luchadorxs por la Soberanía Alimentaria que nos dejaron este año, compañerxs de camino de la Red CALISAS, semillas que en 2023 volvieron a la tierra para seguir abonando el terreno fértil de la lucha por la Soberanía Alimentaria de nuestros pueblos.

Índice

RESUMEN EJECUTIVO

1- INTRODUCCIÓN

El IASSAA 2023 a 40 años de la recuperación de la Democracia

2- FOROS REGIONALES - Hacia un sistema alimentario democrático

2.1 Objetivos

2.2. Metodología

3- CONSTRUCCIONES Y PROPUESTAS COMUNES

3.1 Territorio y ambiente

3.2 Producción y comercialización

3.3 Alimentación y salud

3.4 Educación y comunicación

4- INFORMES DE LOS FOROS REGIONALES

4.1 NOA

4.2 NEA

4.3 CUYO

4.4 CABA-AMBA

4.5 PATAGONIA

4.6 CENTRO

5- LÍNEA DE TIEMPO ELABORADA EN LAS SÍNTESIS DE LOS FOROS

6- POLÍTICAS Y TRANSFORMACIONES EN EL SISTEMA ALIMENTARIO EN ARGENTINA

6.1 Organizaciones, modelos en pugna y políticas agropecuarias en 40 años

6.2 Cuarenta años de democracia y deuda ambiental

7- CONCLUSIONES Y PROPUESTAS FINALES

RESUMEN EJECUTIVO

Informe Anual de la Situación de la Soberanía Alimentaria en Argentina (IASSAA 2023), realizado por la Red de Cátedras Libres de Soberanía Alimentaria y colectivos afines (Red CALISAS): "A 40 años de la recuperación de la Democracia, necesitamos democratizar nuestro Sistema Alimentario"

La Red CALISAS nuclea a más de 60 espacios constituidos en universidades públicas, instituciones de educación superior y organizaciones sociales comprometidas con el acceso de todos los habitantes de nuestro país a una alimentación sana, segura, sabrosa y soberana.

Este IASSAA 2023 da continuidad al Informe Anual 2022 y se basa en el trabajo conjunto con numerosas organizaciones de la comunidad, a través de seis Foros Regionales en CABA-AMBA, Centro, Cuyo, Patagonia, Noreste y Noroeste de nuestro país -con ejes en Territorio y Ambiente, Producción y Comercialización, Alimentación y Salud, Comunicación y Educación, Género y diversidades. A los mismos se suma el aporte de extensionistas, docentes e investigadores.

Desde el inicio del proceso de debate y elaboración de este Informe Anual -culminado en noviembre de 2023- nos propusimos compartir nuestras miradas desde una perspectiva federal, con aportes desde todas las regiones Argentina. Dado que atravesamos una crisis global que afecta y pone en riesgo el acceso a los alimentos, al agua, a la energía y a la vida, las problemáticas comunes relevadas a nivel local y regional requieren un riguroso análisis político y una estrategia de desarrollo sustentable, ya que son necesarias respuestas participativas y urgentes para enfrentar los intereses de corporaciones y estados.

Nos encontramos frente a un escenario político, tanto nacional como internacional, que incrementa intolerablemente la pobreza y las desigualdades, pone en riesgo derechos conquistados y amenaza con retrotraer avances sustanciales en políticas públicas inclusivas. Resulta intolerable el aumento de los precios de los alimentos y la masiva caída del poder adquisitivo de los salarios, factores que obstaculizan el acceso a derechos básicos, como los de una alimentación segura y saludable; éste es el mayor de los desafíos que enfrentamos a fines del 2023.

Con "40 años de Democracia", y conscientes de los desafíos que la ciudadanía, las organizaciones populares, los municipios, las provincias y la nación afrontan para sostenerla, profundizar y consolidarla, nos propusimos **"Reflexionar de manera colectiva sobre cuán democrático es el sistema alimentario argentino y pensar propuestas que abonen a la construcción de políticas públicas para desarrollar un Sistema Alimentario democrático y soberano"**.

El debate realizado en los foros permitió elaborar una "línea de tiempo" en que se sintetizan las experiencias y propuestas que fueron generando las organizaciones sociales, los aprendizajes resultantes y el proceso de fortalecimiento de la institucionalidad pública en ocho períodos identificados. Complementariamente se analizan algunas transformaciones relevantes del Sistema Alimentario argentino, caracterizando las políticas agropecuarias y las principales problemáticas y con-

flictos socioambientales de los "40 años", lo que permite sintetizar los principales cuestionamientos y exigencias respecto a las políticas públicas, destacando a la vez propuestas para la democratización del Sistema Alimentario.

Sin subestimar las contribuciones provinciales, destacamos entre las políticas nacionales:

- El acompañamiento de la agricultura familiar, campesina e indígena que confluyó en una "Ley de Reparación Histórica"; no obstante la creciente institucionalidad lograda, las contradicciones y falta de decisión política impidieron atenuar su discriminación y marginación;

- La promoción de la comercialización de cercanía y el agregado de valor en origen, impulsada por distintos organismos del Estado y articulada con las organizaciones de los territorios; la creación de una "Dirección Nacional de Agroecología", de una "Subsecretaría para PyMEs Nacionales Agroalimentarias" y del "Programa Nacional de Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos".

- Los sucesivos programas de asistencia alimentaria que contribuyeron a la reciente sanción de la "Ley de Promoción de la Alimentación Saludable" con información simple y comprensible sobre alimentos envasados y bebidas, a fin de prevenir y reducir las generalizadas consecuencias de la malnutrición, regulando la publicidad, favoreciendo la educación alimentaria y la alimentación saludable -especialmente en los establecimientos educativos- a fin de reducir la incidencia de enfermedades crónicas no transmisibles.

Por lo expuesto en los Foros regionales y los análisis que complementan sus conclusiones:

Exigimos:

El pleno goce y ejercicio de los Derechos Humanos constitucionalmente reconocidos, el cumplimiento de las leyes que promueven la democracia, la participación ciudadana, la igualdad y el bien común; la promoción del acceso a la tierra, al agua y a los bienes naturales, al cuidado del ambiente y a la educación ambiental; el respeto de los derechos de los pueblos originarios; el cumplimiento del principio precautorio en materia ambiental, deteniendo los proyectos perjudiciales para la vida y la salud.

Proponemos:

- ***Que el acceso a alimentos seguros y nutritivos estén ligados a variables promotoras de una producción económico-social, cultural y ambientalmente sostenible, y a valores que no los reduzcan a ser una simple "mercancía";***

- ***Que se contemple la conservación de humedales, el ordenamiento ambiental nacional, la educación ambiental, la transición agroecológica, y la promoción de cooperativas y pequeñas empresas agroalimentarias nacionales;***

- ***Que las organizaciones sociales -y sus juventudes especialmente- participen en la definición de sus propias políticas y estrategias de democratización alimentaria;***

- Que se reconozcan y expandan las experiencias que están impulsando alternativas alimentarias más inclusivas y sustentables, para lo que se requieren políticas activas y continuas;

- Que se promuevan estrategias sociales y educativas que trasciendan la escala local y reconozcan los condicionamientos nacionales y globales en su acción y reflexión;

- Que se fortalezcan y dinamicen las articulaciones de agricultores familiares, campesinos e indígenas, asalariados rurales -con o sin tierra- movimientos sociales y organizaciones de consumidores, a fin de enfrentar las permanentes "emergencias" alimentarias e impulsar las transformaciones necesarias para alcanzar la Soberanía Alimentaria.

La Soberanía Alimentaria no puede ser ajena al crecimiento de las Soberanías que permiten el acceso a los derechos básicos de toda la población. Por ese motivo, Red CALISAS, valora las luchas, construcciones y propuestas que crecen en los territorios, como también el aporte de las universidades y el sistema de ciencia y técnica. La confluencia de una ciencia digna y una tecnología autónoma con las necesidades y la capacidad transformadora de nuestros pueblos hará posible democratizar el sistema alimentario, para alcanzar la Soberanía Alimentaria y el buen vivir de todxs.

1- INTRODUCCIÓN

El IASSAA 2023 a 40 años de la recuperación de la Democracia

El presente Informe Anual de la Situación de la Soberanía Alimentaria en Argentina (IASSAA 2023) propone reconocer y analizar las problemáticas alimentarias en territorios situados para contribuir a la generación participativa de políticas públicas y normativas que garanticen la Soberanía Alimentaria. Al mismo tiempo, fortalecer alianzas entre diversos actores y organizaciones de la sociedad, promoviendo actividades relacionadas con la economía social y la agricultura familiar, campesina e indígena, vitales para la reproducción social frente al avance del capital financiero sobre las prácticas sociales y alimentarias.

Al celebrarse cuarenta años ininterrumpidos de democracia en Argentina, en este segundo Informe, priorizamos como eje transversal el debate sobre avances, retrocesos y propuestas para la democratización del sistema alimentario. A partir del registro y la reconstrucción del trabajo colectivo en seis Foros regionales que se realizaron en todo el país, se presentan los abordajes centrales que contribuyen al análisis de las dimensiones que abarca la Soberanía Alimentaria: Territorio y ambiente; Producción y comercialización; Alimentación y salud; Educación y comunicación; Género y diversidades.

Los Foros regionales se coordinaron desde la Red de Cátedras Libres de Soberanía Alimentaria y colectivos afines (Red CALISAS) en Argentina, y contaron con la participación activa de organizaciones de agricultores/as, productores/as, elaboradores/as y comercializadores/as de alimentos, cooperativas y otros actores relacionados a la temática.

Como aportes, se esbozaron alternativas al modelo de desarrollo hegemónico, extractivista y patriarcal, y se sistematizaron propuestas para el diseño de políticas públicas y normativas.

Al cumplirse 40 años del retorno a la democracia en nuestro país, se destacan los hitos más importantes y las líneas de trabajo con continuidad, y se presentan propuestas y alternativas para avanzar hacia la Soberanía Alimentaria en cada territorio provincial, regional y a nivel nacional.

En una segunda parte, se analizan las principales transformaciones en el sistema alimentario en Argentina, en el contexto global. Se reflexiona en torno a las experiencias y propuestas que fueron generando las organizaciones sociales que se configuraron y articularon en los distintos periodos, los aprendizajes resultantes de las iniciativas y el proceso de fortalecimiento de la institucionalidad pública. Se caracterizan las políticas agropecuarias y los principales programas de desarrollo rural. En particular, se mencionan políticas y acciones del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación vinculadas a los derechos a la alimentación: asistencia alimentaria, comedores escolares y comunitarios, educación alimentaria, problemáticas y conflictos socioambientales.

Por último, se sintetizan las conclusiones de este informe con los principales cuestionamientos y exigencias respecto a las políticas públicas, pero también destacando las propuestas de democratización, hacia la construcción colectiva de la Soberanía Alimentaria en Argentina y en cada región de nuestro país.

2- FOROS REGIONALES

Hacia un sistema alimentario democrático

En el marco de la construcción colectiva del IASSAA 2023 se desarrollaron Foros en seis regiones del país donde funcionan CALISAS, conformando una Red que se extiende a los distintos territorios de Argentina:

- » 1. NOA, abarcando las provincias de Salta y Jujuy;
- » 2. NEA, Misiones, Formosa, Chaco, Corrientes y Entre Ríos;
- » 3. CUYO, San Luis y Mendoza;
- » 4. CABA y AMBA, Ciudad Autónoma y Área Metropolitana de Buenos Aires;
- » 5. PATAGONIA, Chubut, Neuquén, Tierra del Fuego, Santa Cruz y La Pampa;
- » 6. CENTRO, Córdoba, Santa Fe y provincia de Buenos Aires.

Los Foros buscan crear espacios participativos y democráticos de encuentro para conocer, debatir y acordar las problemáticas y las propuestas de las organizaciones e instituciones que trabajan por la Soberanía Alimentaria en cada región. Si bien los Foros siguen lineamientos metodológicos comunes, el trabajo en las diferentes zonas del país presentan diferencias adaptadas a la dinámica propia de cada región.

2.1 Objetivos

En sintonía con la conmemoración de los 40 años de la recuperación de la vida democrática en el país, los Foros propusieron como objetivos:

- Reflexionar de manera colectiva sobre cuán democrático es el sistema alimentario argentino.
- Pensar propuestas que abonen a la construcción de políticas públicas para desarrollar un sistema alimentario democrático y soberano.

2.2 Metodología

En un primer momento se generaron espacios de presentaciones con tres etapas:

- Presentación de la Red CALISAS, del Proyecto IASSAA 2023 y de la finalidad de los Foros regionales.
 - Ronda de presentaciones de las organizaciones e instituciones participantes.
 - Presentación de los ejes temáticos y de la metodología de trabajo propuesta.
- En un segundo momento, se organizaron y coordinaron el trabajo en grupos sobre las problemáticas destacadas para cada eje:

- » 1. Territorio y ambiente;
- » 2. Producción y comercialización;
- » 3. Alimentación y salud;
- » 4. Educación y comunicación;
- » 5. Género y diversidades (Este eje en algunas regiones se trabajó transversalmente).

Los mismos se abordaron con las siguientes preguntas disparadoras:

- ¿Cuán democrático es el sistema agroalimentario de Argentina?
- ¿Qué acontecimientos significativos marcaron momentos relevantes en el desarrollo del sistema alimentario de nuestro país?
- ¿Cómo los movimientos sociales, feminismos y pueblos originarios contribuyeron a democratizar los sistemas alimentarios?
- Como tercer momento, se procedió a la lectura de los acontecimientos seleccionados, a partir de los cuales se elaboró en forma conjunta una línea de tiempo, discutiendo sobre "*cómo, para qué y para quién*" está organizado el sistema alimentario nacional con la pregunta:
- ¿Qué políticas públicas / acciones son necesarias para democratizar el sistema agroalimentario argentino?

Luego, en un cuarto momento en plenario, se leyeron las síntesis de los grupos de trabajo en cada temática y se debatió sobre las propuestas comunes.

A continuación, se presenta la sistematización de lo trabajado en cada uno de los Foros regionales. La información fue redactada por las/os integrantes de cada regional, del modo en que cada equipo consideró pertinente hacerlo, en mayor o menor medida se incorporaron citas textuales de lo conversado en los foros. De cualquier forma, la sistematización expresa las voces de quienes participaron de los mismos, los modos en que se habla, de forma situada, sobre las problemáticas, desafíos y logros de la búsqueda Soberanía Alimentaria.

3- CONSTRUCCIONES Y PROPUESTAS COMUNES

Los puntos comunes que se debatieron en las diferentes regionales son los siguientes:

Se reconoce que la **política agropecuaria** a lo largo de la historia argentina ha estado orientada hacia un modelo de producción para la exportación, lo que ha llevado a la pérdida de biodiversidad debido a los monocultivos (particularmente soja, trigo y maíz). Actualmente, el sistema agroalimentario sigue orientado fundamentalmente a la producción de "*commodities*", destinados a la exportación en manos de grandes empresas. El uso del paquete tecnológico y la creciente necesidad de utilizar agrotóxicos, hormonas, vacunas y antibióticos en el modelo productivo hegemónico, ha traído consigo la contaminación de los cuerpos de agua, del aire, la degradación de los suelos, sequías y pérdida de biodiversidad. Se destacó la importancia del **acceso del agua como Derecho Humano** tanto para su consumo como para la producción. Al mismo tiempo, se planteó considerar el agua disponible y las demandas que poseen las productoras de acuerdo a sus territorios (NEA, Centro).

Ante el avance del agronegocio, este modelo también continúa concentrando la tierra en manos de un grupo minoritario de empresas, llevando al arrinconamiento y expulsión de sectores populares del campo, lo que en diversas situaciones ha obligado a que muchas familias tengan que migrar. De esta manera, se evidencia la falta de políticas públicas que garanticen el acceso a la tierra de la agricultura familiar, campesina e indígena. En estos 40 años de democracia es una deuda aún no saldada. Los pequeños productores y asalariados siguen siendo marginalizados de la economía agraria argentina.

Se evidencia la **escasa presencia de organismos del Estado en el territorio**. Los programas que están presentes poseen una concepción puramente asistencialista, las que muchas veces son un obstáculo para las productoras. No se visualiza a la Agricultura Familiar como eje de desarrollo local. En la mayoría de las políticas del estado vinculadas a la alimentación, los beneficiarios son las grandes cadenas de supermercados. La Agricultura Familiar no es partícipe de las mismas, ejemplos: Tarjeta Alimentar, Mercados de Cercanía, entre otras, lo que imposibilita una real vinculación directa entre el/la productor/a y el/la consumidor/a (CENTRO, NEA).

Preocupa particularmente no sólo la concentración de la producción, sino también la **extranjerización de la tierra**, los procesos de colonización que aún siguen existiendo y que afectan principalmente a campesinos/as y comunidades originarias. Aumenta la **dependencia de los/as productores/as a las semillas transgénicas**, en su mayoría importadas (NOA, NEA, CUYO).

Se afirma desde las experiencias expuestas en las regionales, que existen **dificultades en la comercialización**: falta de acceso a mercados y conexiones de transporte, de adecuación de normativas, de apoyo financiero para ampliar los canales locales de comercialización. Se criticó el escaso apoyo a experiencias alternativas de comercialización por parte del Estado a nivel nacional y local, lo que perpetúa la lógica de poder de las grandes empresas alimentarias que controlan a los medios de comunicación, y de este modo, imponen hábitos de consumo, influyendo en las pautas culturales dominantes (NEA, Centro). En el mismo sentido, se evidencia la **presencia de agrotóxicos en alimentos de consumo masivo** y su efecto en la salud, para lo cual es fundamental el desarrollo de políticas públicas que informen a la sociedad en su conjunto sobre lo que se está consumiendo (NOA, Centro).

También se enfatiza la falta de coordinación entre el Estado y las organizaciones de la agricultura familiar y de la economía popular. En este sentido es urgente adaptar la legislación y la normativa a las necesidades y oportunidades locales y establecer más políticas públicas accesibles a favor de la comercialización de la Agricultura Familiar, la producción agroecológica, y que se mantengan y sostengan en el tiempo. Especialmente que promuevan la Soberanía Alimentaria, priorizando la producción local que proviene de las diferentes comunidades, barrios, comunas, alcanzando lugares donde es necesaria, ya que forman parte de la identidad alimentaria que nos define como parte de este territorio. Se destaca que los canales de comercialización de cercanía tales como ferias, redes de consumo, mercados locales, entre otros, fortalecen los procesos de **transición agroecológica** debido a la creciente búsqueda por parte de los consumidores de alimentos más saludables ante el avance de los ultraprocesados y con agrotóxicos en la dieta cotidiana. Aún existen conflictos con productores grandes, empresas alimentarias, gobiernos locales, que dificultan la promoción de ferias de productos agroecológicos (problemática que se observa más en Salta y Cuyo). Por otro lado, la falta de apoyo financiero a las ferias también se expresa en la dificultad de expandir las mismas.

No obstante, en otros espacios la articulación entre diversas instituciones (INTA, INAFCl, Universidades) y gobiernos locales está dando lugar a la gestación de **nuevos espacios de comercialización** con diversos formatos, ampliando las relaciones entre agricultura familiar, producción agroecológica y alimentación sana para el conjunto de la sociedad. Las Universidades pueden promover el acceso a estos alimentos fortaleciendo espacios de intercambio de saberes, incluyendo los debates vinculados a la Soberanía Alimentaria y promoviendo la curricularización de la extensión universitaria para responder las demandas del territorio. Se reconoce también la necesidad de **potenciar estrategias de comunicación** para difundir y vender productos agroecológicos, **promover el consumo de productos de cercanía, desarrollar el turismo comunitario** con acceso a lugares para contemplar, pescar, comprar alimentos y acceder a productos artesanales.

Se reconoce la participación activa de las organizaciones y el apoyo institucional resulta clave para el fortalecimiento de estos espacios. Para evitar el clientelismo que ha generado fragmentaciones dentro de los territorios y dentro de las organizaciones es importante fortalecer articulaciones institucionales para acompañar procesos de transición agroecológica y comercialización asociativa.

Es necesario volver a lo vincular, al trabajo en red. Se destaca el rol de las mujeres en fortalecer los vínculos comunitarios, ancestrales, entendiendo que la tierra es femenina, "*Pachamama*", diosa de la fertilidad, protectora de lo agrícola, que nutre y protege y que reivindica lo comunitario, lo circular, volver a las raíces de los pueblos originarios. En las comunidades las mujeres solían tener un papel protagónico en la toma de decisiones, pero esto se ha ido perdiendo con el tiempo. A raíz de las luchas feministas, se ha vuelto a recuperar ese papel entre las mujeres más jóvenes de las comunidades.

En el marco de los 40 años de la democracia, se reconocieron avances en normativas y leyes relacionadas al derecho a la educación alimentaria y ambiental pero no hay continuidad en el funcionamiento. Se enfatiza la **falta de cumplimiento de regulación estatal**. Además, la falta de inversión en alimentación saludable, en comedores escolares y comunitarios. Se resalta que no existen políticas públicas para formar al comensal, democratizando el acceso a la información y al conocimiento. Se puntualiza que mayormente son niños/as y adolescentes quienes con-

sumen “*ultraprocesados*” o comidas rápidas, que es más fácil de conseguir, pero “no saben que es mala para el cuerpo, y que además compite con lo que estamos acostumbrados a producir en nuestras huertas o de productores amigos, porque las nuevas generaciones no quieren comer sano, sino sólo lo que ven en la televisión o en internet”. Hay que volver a lo que comíamos antes, reconocer lo que nos hace bien. Por ello, se abordó la importancia de **revalorizar la cultura alimentaria de pueblos originarios, campesinas y agricultoras a fin de reconstruir el proceso alimentario** (NOA, NEA, Centro y Cuyo).

Se plantea la necesidad de enseñar a los más jóvenes la diversidad de alimentos que tenemos en nuestro entorno, que son parte de la historia de cada territorio y rescatar con ello los saberes familiares, el conocimiento de abuelas/os y de los ciclos y del cuidado de la naturaleza, especialmente ante el cambio climático. Se destacó la falta de docentes formadores y especialistas en materia ambiental y Soberanía Alimentaria. De allí la importancia de desarrollar programas de formación en instituciones educativas como escuelas y universidades. Así también, propiciar ámbitos de capacitación en relación a la problemática de la alimentación desde una perspectiva transversal como la Educación Sexual Integral (ESI) y la Educación Ambiental Integral (EAI), con una pedagogía alimentaria pensada desde el paradigma de la Soberanía Alimentaria. De esta manera, se enfatizó en promover la Soberanía Alimentaria de manera interdisciplinaria y a escala comunitaria. **También se acordó definir propuestas de formación como postítulos, capacitaciones docentes y formación política en torno a la EAI (CABA-AMBA, Centro y NEA)**

A continuación, se sintetizan algunas de las **propuestas que surgieron en los Foros regionales** en torno a sus cuatro ejes, buscando mayor articulación entre las CALISAS y para pensar alternativas:

3.1 Territorio y ambiente

- Acompañar políticas que democratizen el uso de la tierra, el agua y los bienes públicos. Hacer cumplir la ley para **evitar la extranjerización de la tierra**, en todos sus artículos, para limitar los procesos de acaparamiento en manos de capitales extranjeros. Realizar actividades de concientización sobre la necesidad de ampliar el reconocimiento de la propiedad comunitaria para los Pueblos Originarios (Ley 26.160), para que contemple a quienes han migrado a las ciudades.
- Promover políticas de control frente a los delitos ambientales del extractivismo con **guardianes del ambiente** que funcionen como guardaparques, ayudando a las comunidades y siendo articuladores con el Estado.
- Plantear una mirada más holística del territorio, donde los encuentros, las redes y lo colectivo constituyan acuerdos sistémicos, la comunidad funcione como un espacio sociocomunitario y que las redes colectivas se potencien por vínculos afectuosos.
- Pensar **nuevas formas de comunicación de la Soberanía Alimentaria** para que la información fluya con las nuevas tecnologías. Identificar y construir desde los lugares que habitamos, desde las fortalezas del tejido y el intercambio participativo.

3.2 Producción y comercialización

- **Visibilizar y potenciar los sistemas de producción y comercialización de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena**, que proveen alimentos a la población, pero reciben poca ayuda en relación a la cantidad de productores y a la importancia de los alimentos que producen. Buscar formas de garantizar el acceso a tierras productivas, a semillas nativas y criollas, y enfrentar el problema del uso irrestricto del agua que explotan las grandes empresas .
- **Construir la agroecología con multiplicidad de actores de manera colectiva**, promoviendo la participación de productores, científicos, vecinos, funcionarios, en mesas para protagonizar el diseño, ejecución y evaluación interdisciplinaria de las estrategias.
- Evaluar el uso de bioinsumos en la transición agroecológica, evitando la dependencia de los agricultores familiares a los plaguicidas y mercados concentrados. Estimular la transición hacia modelos agroecológicos, recuperar la fertilidad de los suelos sin volverse dependientes de insumos orgánicos de empresas privadas, por lo cual la alternativa más democrática sería la instalación y desarrollo de plantas de elaboración de bioinsumos en las provincias.
- Promover la formación en agroecología, tanto para agricultores como para técnicos y desarrollar foros locales sobre los tipos de producción y alimentación que tenemos y que queremos. Jerarquizar la agroecología en la estructura del Estado para gestionar más recursos, con mayor asignación presupuestaria. Promover y fortalecer participativamente los Centros de Promoción de las Semillas Nativas y Criollas (CeProSeNa).
- Realizar una campaña sobre “¿Quién produce los alimentos?” donde se explique la trazabilidad. Apoyar políticas de control de agrotóxicos durante las distintas etapas, no únicamente cuando el producto ya está listo para su comercialización. Desarrollar audiovisuales que expliquen el conjunto de problemáticas en la circulación de alimentos y atiendan a la responsabilidad de cada actor interviniente.
- Fortalecer espacios organizativos que tengan un poder simbólico y político para proteger a los productores agroecológicos, pero también involucrar representantes de consumidores en los sistemas de certificación participativa de productos. Apoyar con conocimiento científico las propuestas de adecuación de normativas de los movimientos sociales agropecuarios. Profundizar el debate sobre las BPAs, consolidando las líneas de producción alternativas y el fomento del turismo ambiental. Generar mayor articulación con gobiernos de escala local para visibilizar y fomentar la agroecología a partir de ordenanzas municipales.
- Impulsar políticas públicas a favor de la agricultura familiar agroecológica, que se sostengan en el tiempo, pero sobre todo que promuevan la Soberanía Alimentaria.
- Ampliar los canales de comercialización y poder articular con programas como la Tarjeta Alimentar. Repensar los sistemas de pago en línea, ya que muchos productores no tienen acceso a estos medios por dificultades de accesibilidad. **Apoyar la puesta en funcionamiento de una Empresa Nacional de Alimentos.**

- Promover y fortalecer ferias locales y agroecológicas, y redes de consumidores responsables a partir de líneas de financiamiento específicas. Trabajar la Soberanía Alimentaria priorizando la producción local, que proviene de las diferentes comunidades, alcanzando lugares donde no se produce, respetando la identidad alimentaria que nos define como parte de este territorio.
- Realizar mapeos para conectar las necesidades y los conocimientos y para articular entre productores / comercializadores / comensales / técnicos y profesionales, e identificar qué actores hacen compra pública (por ejemplo sindicatos como potenciales compradores).
- Incentivar la creación de organizaciones de agricultores/as. Promover más cooperativas de agricultores familiares para que no se pierdan sus saberes y prácticas comunitarias.
- Combatir el racismo hacia las y los trabajadoras por su condición nacional y migratoria, que a la vez aportan conocimientos y experiencias fundamentales y experiencias.

3.3 Alimentación y salud

- **Ampliar políticas públicas de alimentación saludable**, como por ejemplo las Guías Alimentarias para la Población Argentina (GAPA) y la Ley de Promoción de Alimentación Saludable desde la infancia. Informar sobre los químicos (aditivos y agrotóxicos) presentes en los alimentos. Favorecer otras formas de acceso a los alimentos saludables.
- **Fomentar la formación de promotores de la Soberanía Alimentaria** para promover, informar, acompañar, enseñar: en las comunidades Wichi está el agente sanitario reconocido por la comunidad. Pensar un proyecto de Promotor por la Soberanía Alimentaria desde la salud, en el marco de los ODS como el de Hambre Cero, para llegar al territorio de manera organizada.
- **Desarrollar redes** desde lo local a lo nacional, como en este Foro, con vínculos abiertos para permitir lazos más amplios y con ello democratizar y no burocratizar los procesos que se aplican en los territorios. Quienes conducen las secretarías estén presentes en los debates, además de los técnicos.
- **Impulsar** acciones concretas como desarrollo y mantenimiento de huertas escolares y comunitarias, recuperación de saberes gastronómicos locales e historia alimentaria de los territorios, además del reciclaje de alimentos. Habilitar cocinas comunitarias para ofrecer productos seguros y no quedar siempre en la informalidad. Participar del Registro Nacional de Comedores y Merenderos Comunitarios (ReNaCoM).
- **Realizar relevamientos sobre motivaciones y condicionamientos en las elecciones de los consumidores**, para una mejor planificación territorial del consumo.

3.4 Educación y comunicación

- Incentivar la pedagogía en los espacios formales y no formales intergenera-

cionales sobre la diversidad cultural y productiva de los territorios, en el marco de la Soberanía Alimentaria. Dedicar más horas de formación en las escuelas a las estrategias comunitarias, a la educación para la conciencia y al cuidado del ambiente.

- Visitar las escuelas con materiales para promocionar hábitos y consumo saludable, con la Soberanía Alimentaria como eje transversal, creando efemérides, incluídas en el calendario institucional. Trabajar con las escuelas que tienen tierras y servicios. Promover la compra a la agricultura familiar.
- Realizar proyectos comunitarios de **educación ambiental** para el cumplimiento de la Ley de Educación Ambiental Integral con perspectiva de género. Promoción de concientización y responsabilidad ambiental. Fortalecer aquellos proyectos de educación ambiental que se estén gestando en los territorios, principalmente aquellos dirigidos a las infancias y adolescencias. Visibilizar y difundir el Acuerdo Regional de Escazú. Se espera trabajar de forma articulada para que las organizaciones puedan apropiarse de esta herramienta.
- Proponer distintas vías de **comunicación** para promocionar los alimentos de la tierra, agroecológicos y destacar el rol de las familias productoras de alimentos, e incentivar la compra y promoción de sus productos. Generar estrategias de comunicación en la televisión y en las redes, trabajar la alimentación como derecho.
- Cambiar **hábitos de consumo**, promocionando la alimentación agroecológica en la sociedad, comprando en ferias locales y mercados de cercanía. Concientizar a los consumidores, con campañas que expliquen por qué comprar un producto fresco local. Conectar a los productores con los consumidores, generando un mapa de contactos, con temas comunes como la protección y cuidado de semillas, la creación de huertas comunitarias agroecológicas. Creación de cocinas comunitarias, para ofrecer productos seguros y no quedar siempre en la informalidad.
- Debatir la democratización del sistema alimentario de modo transversal en el sistema educativo promoviendo la Soberanía Alimentaria en las diferentes asignaturas y contenidos con un enfoque interdisciplinario integral y en escala comunitaria.
- Crear CALISAS en otras Universidades. Participación de la Red CALISAS en la formación docente en ambiente y Soberanía Alimentaria, con mayor llegada al nivel secundario y primario, y acompañamiento para llevar la discusión en ciertos espacios fuera de las instituciones educativas, invitando referentes para debatir el tema de Soberanía Alimentaria (expertos y no expertos). Convocatoria de la Red CALISAS a medios de comunicación comunitarios. Impulsar la creación de espacios de comercialización en las facultades, conectar a los productores con la comunidad educativa.
- Generar propuestas educativas sobre la implicancia del sistema en su completa cadena. Fomentar la capacitación en agroecología, sobre todo en los técnicos de agricultura y de salud. Realizar talleres sobre la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable. Avanzar en propuestas de diplomaturas sobre Soberanía Alimentaria. Armado de un boletín informativo para difundir novedades sobre Soberanía Alimentaria y los distintos avances de la Red y asociados.

4- INFORMES DE LOS FOROS REGIONALES

4.1 REGIONAL NOA

Lugar: Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Jujuy (UNJu).

Fecha: 6 de octubre de 2023.

Modalidad: Híbrida.

Moderadoras: Antonela P. Geronazzo, Nadia V. Paco, Patricia M. Arrueta, Alejandra G. López, Lourdes S. Avalos, Luz Díaz y Jorge Martínez.

Lugar: Finca La Huella, Salta.

Fecha: 10 de octubre de 2023.

Modalidad: Presencial.

Moderadoras: Olga Lubel, Tamara Rufolo, Soraya Ataide, Mariana Macazaga.

Participantes del Foro de Jujuy: Asociación La Urbana Ecológica; Red Puna y Quebradas Jujeñas; Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI) Somos Tierra; INTA IPAF NOA; Cooperativa Alimentos El Pongo; Federación Nacional Campesina Jujuy; MNCI - CLOC - La Vía Campesina; Movimiento Popular La Dignidad; Frente Nacional Campesino (FNC); Empleados/as de Salud; Tecnicatura en Cocina Regional y Cultura Alimentaria, IES N°2, Jujuy; Docente de Educación No Formal; Asociación Madre Tierra de las Yungas; Intipacha, +Probarte, emprendimiento familiar de alimentos probióticos; Centro de Estudios para el Desarrollo de la Agricultura Familiar (CEDAF); Consejo de Líderes Indígenas; Cooperativa Hortícola La Nueva Fuerza Ltda.; Instituto de Biología de Altura (INBIAL); Universidad Católica de Santiago del Estero (UCSE), Departamento Académico San Salvador (DASS); Estudiantes y Docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias y de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, UNJu.

Participantes del Foro de Salta: Finca La Huella; Mercado Vaquereño; Granjuela; Escuela Libre de Agroecología y Ocupaciones Sustentables; Cooperativa Sembrar; Proyecto Permacultura Aluna del Monte; Finca Santa Anita; INTA Valle de Lerma; Red Internacional Promotores ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible); Estudiantes de la Universidad Católica de Salta (UCASAL) y Universidad Nacional de Salta (UNSa); docentes de Ingeniería Agronómica UNSa Sede Central y Sur; docentes de la Tecnicatura Superior en Gastronomía Regional; Integrantes del Nodo Agroecológico Territorial Salta; Cooperativa de Alimentos Sumak Kawsay; Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de La Caldera; Productores y productoras de Vaqueros; Productores y productoras de Villa San Lorenzo.

Eje 1 - Territorio y ambiente

La cultura atraviesa este eje. Si bien la consigna se orientaba a trabajar sobre los 40 años de democracia, resultó importante marcar como hito en este eje

la conquista de América. Se considera que muchos pueblos fueron perdiendo sus costumbres con la colonización de 1492 en adelante, pero no todos fueron invadidos. A lo largo del tiempo se crearon formas de gobierno, límites políticos, normas y leyes para una "mejor convivencia", como una copia del viejo mundo. Sin ésto, los pueblos originarios ya vivían en armonía porque valoraban todo lo que se obtenía de la naturaleza y se respetaba a las/os demás hermanas/os.

"Fueron los terratenientes quienes vinieron a arrebatarnos la paz, la soberanía comunitaria, implementando la modernidad a los pueblos, un cierto progreso, un crecimiento económico, en consecuencia el extractivismo, arrebatando territorios que eran de preexistentes, diciéndoles que esas tierras no les pertenecen por no tener títulos, que sólo para ellos tenían valor, porque los hermanos de distintas comunidades consideran su hogar los lugares en donde viven desde su uso de razón y muchos de sus ancestros. El Caray (hombre blanco) no sabe respetar, destruye y provoca que los humanos se peleen" (fragmento de relato durante el Foro en Jujuy).

En 2003 uno de los hitos importantes fue la declaración de la Quebrada de Humahuaca como "Patrimonio de la Humanidad", por la UNESCO, que tuvo aspectos positivos, como la creación de empleo y el aumento de los ingresos, pero trajo aspectos negativos para las poblaciones originarias de la zona. La apertura al turismo tuvo consecuencias negativas para la preservación de la cultura ya que muchas ceremonias ancestrales se fueron desdibujando con el tiempo. La declaratoria funcionó como excusa para entrar a los territorios, hablando de turismo, de ayudar a la gente con eso y con la comercialización, sin embargo lo único que han hecho es traer a nuestros territorios a los extractivistas que hoy y desde hace muchos años vienen haciendo daño a la Pachamama.

Posteriormente en 2013, se declara por Ley Nacional a la provincia de Jujuy "Capital Nacional de la Pachamama". Por un lado, ésto desvaloriza la ceremonia de la Pachamama celebrada por uno de los pueblos presentes en la provincia de Jujuy, el pueblo Coya. Por otro lado, no es el único pueblo en este vasto territorio, también se encuentran presentes otros como los Tilián, Ocloyas y Guaraníes, quienes cuentan con representantes en el Foro de Jujuy. Esto demuestra que se está dando a conocer una parte, quizás lo que más vende, y como consecuencia se están invisibilizando y desvirtuando las ceremonias y culturas.

"Así también, la declaración mencionada expresa una burla, sabiendo lo que hacen con la Pachamama. Mientras que los kollas agradecen a la madre tierra en agosto, esta ceremonia se fue desvirtuando al pasar el tiempo, hoy en día la celebran todo un mes, sin el debido respeto que se debe tener. Esto permitió difundir a la Pachamama como un ritual, en consecuencia, se volvió un evento comercial y de fiesta con bebidas alcohólicas y baile".

Por otra parte, se analizaron aspectos positivos de la Ley 26.331, de presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos, sancionada en 2007. Sin embargo, se reconocieron las dificultades en cuanto a su implementación, relacionadas con la tenencia de la tierra. Para acceder a proyectos en el marco de esta Ley uno de los requisitos es contar con los títulos de propiedad de las tierras. Esto resulta complejo pues a nivel nacional y, particularmente en las provincias de Salta y Jujuy, la AFCI se ve afectada por el problema de la tenencia precaria de la tierra. La propiedad no es algo que tengan las comunidades originarias, son muy pocas las que la tienen y fue una lucha lograr la propiedad comunal. Se menciona que esta Ley beneficia a los terratenientes, empresas que tienen títulos

de propiedad privada. Pero a muchas de las comunidades que no poseen su título, esta ley no los ampara.

En 2019, se incorporó la policía intercultural en el territorio, que tuvo un proceso interno dentro de los pueblos, porque surgió de una decisión democrática, de un acuerdo para proponer a jóvenes que puedan acceder a estos cargos de policías interculturales y guardaparques interculturales. Pero hay situaciones en las que estas/os hermanas/os de las comunidades que fueron elegidas/os por el propio pueblo responden negativamente, siguiendo una directiva del estado provincial, en contra del pueblo que las/os eligió. Por ejemplo, lo ocurrido en el rechazo a la reforma constitucional. Otro ejemplo es la deforestación en las zonas de Fraile Pintado, donde la policía intercultural es utilizada para generar conflictos entre la gente. También es utilizada para silenciar a las/os comuneras/os y dirigentes de las organizaciones, ya que allí ponen a trabajar a las/os jóvenes, y cuando surgen conflictos éstos no actúan a favor de las comunidades, se dan situaciones de amenaza a las familias y a las/os jóvenes con perder sus trabajos.

En las comunidades, el papel de las mujeres se trabajó de manera transversal. Las integrantes del grupo comentaron que, aunque en sus comunidades las mujeres suelen tener un papel protagónico en la toma de decisiones, esto se ha ido perdiendo con el tiempo. Sin embargo, recientemente a raíz de los aportes del feminismo se ha vuelto a discutir y recuperar ese papel entre las jóvenes impulsado por las mujeres adultas de las comunidades. Una de las participantes expresó que sólo se pudo educar hasta el séptimo grado, dejó la escuela a los 13 años porque tuvo sus hijos, siempre trató de educarse de manera autodidacta. "Antes solo el hombre podía estudiar, las mujeres hemos aprendido mucho pero el hombre siempre le ha privado de algo" (mencionó un ejemplo de la relación de dependencia que la mujer tenía con el varón y el dominio o autoridad que ejercía éste por la misma razón).

En la actualidad se reconocen cambios, las mujeres pueden tener más oportunidades para acceder a la educación y al trabajo asalariado. Esto último les permite colaborar con sus ingresos a la economía familiar y en algunos casos aumenta su autonomía y capacidad de decisión al interior de las familias. Ciertamente son muchas las mujeres sostenedoras de hogares. No obstante, duplica el tiempo de trabajo debido a que trabajar fuera del hogar (muchas veces en forma precarizada) no las exime de aquellos trabajos de cuidados y reproductivos. Inclusive, algunas mujeres dedican tiempo al trabajo en las organizaciones, resultando en una triple tarea que sostienen a costa de una mayor carga mental y en sus cuerpos.

De acuerdo con el movimiento feminista, se afirma que la comunidad aborígen siempre fue muy machista, pero que en el imperio guaraní siempre se socializó que la mujer es la que "manda" dentro de su cultura, pero el "respeto" es para el varón, por su rol como "proveedor" del hogar. "Para nosotros el boom de los transexuales no fue tanto, tenemos presidente de comunidad trans pero él no se viste como mujer, se viste como hombre. Él hace lo que está libre de hacer, pero la comunidad no juzga por eso. Él tiene doble espiritualidad del hombre y de la mujer y no todos son así, lo mismo pasa con la mujer, tiene doble espiritualidad del hombre y de la mujer".

En relación a las comunidades originarias y el territorio, se afirma que "el territorio es cultura, identidad, sentirnos orgullosos de lo que somos para fortalecer el

territorio donde vivimos. No es algo puramente económico, el territorio es nuestro sustento. La riqueza de nuestros territorios es un tesoro que preservamos”.

La Reforma Constitucional en Jujuy fue el acontecimiento que reveló la entrega de los territorios a las multinacionales extractivistas, para saquear nuestras tierras, silenciando a las comunidades. Un gobierno que actúa impunemente y a espaldas del pueblo, entregando todos los bienes, robando nuestras riquezas naturales, contaminando el agua. “Últimamente es el gobierno quien quiere adueñarse o simplemente ingresar a las comunidades a extraer minerales, recursos naturales, saberes ancestrales, diversidad cultural” (fragmento de relato durante el foro realizado en Jujuy).

El gobierno entrega el territorio a quienes pueden explotarlo, desplazando a las familias que siempre han vivido allí, limitando la producción agroecológica, introduciendo especies exóticas y modificando los ecosistemas.

“Con respecto al 12 de octubre, las comunidades nativas ven que no tenemos que celebrar nada, que es un día triste en el que recordamos a nuestros antepasados, es el día en el que comenzó el genocidio de nuestros antepasados en América Latina. A pesar de la conquista, no han podido doblegarnos. Ustedes deben sentirse orgullosos de tener abuelos que hablen una lengua materna, es un tesoro que nos dejaron nuestros antepasados” (fragmento de relato durante el foro realizado en Jujuy).

Por su parte, la Ley 26.160/06 declara la emergencia de la propiedad comunitaria indígena e instruye la realización de un relevamiento de las tierras que tiene que realizar el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) junto con las provincias. Suspende los desalojos de las tierras contempladas en la Ley hasta tanto el relevamiento no esté concluido. Desde el 2006 hasta la fecha, la Ley se fue prorrogando. Mediante el Decreto 805/21 se dio una nueva prórroga hasta 2025, pero es una disposición que no garantiza la misma protección a los derechos que una sanción votada por el Congreso Nacional.

“Es el Estado quien impuso límites geográficos, normas y leyes que protegen a los mismos que lo crearon, desde un principio se excluye a los preexistentes, luego los reconocen, pero no respetan sus derechos, pese a que existan leyes nacionales y acuerdos internacionales que los ampara en sus territorios y sus derechos. Aun así, quieren arrebatar el territorio sin importar que hayan vivido antes de que llegaran los colonizadores. Distintos gobiernos buscan relacionarse con los representantes de algunas comunidades, los convence con dinero o cargos de trabajo e incluso con bienes materiales, no tienen el valor de la vida en sí. Los representantes por recibir esos beneficios fueron capaces de traicionar a su comunidad obteniendo solo ellos tal beneficio. A 40 años de democracia que dicen que hay, los pueblos originarios no se sienten incluidos en eso, ya que vienen luchando hace 551 años. Deseando recuperar la armonía con los hermanos, la naturaleza y su vida en sí, practicando una Soberanía Alimentaria” (fragmento de relato durante el foro realizado en Jujuy).

Jujuy es una de las pocas provincias que tiene ordenamiento territorial. En Salta preocupa particularmente no sólo la concentración de la producción y la tierra, sino también la extranjerización de la misma que en algunos departamentos de los Valles Calchaquíes alcanza el 50%. La Ley 26.737 de 2011 establece un límite del 15 por ciento a toda titularidad de dominio o posesión de tierras rurales por parte de extranjeros a nivel departamental. La misma fue modificada mediante

decreto del presidente M. Macri, hasta hoy dicho decreto continúa vigente.

También, en Salta se destaca otra problemática planteada por las organizaciones de productoras/es ubicadas/os en los periurbanos quienes asumen en buena medida la oferta de hortalizas frescas para el consumo en fresco de las principales ciudades. Concretamente, refieren al precio de los arriendos y la presión y competencia por el uso de la tierra y el agua frente al avance de negocios inmobiliarios.

Propuestas:

Se invita a repensar la Ley sobre la capitalidad de la Pachamama, a través de una consulta pública sobre las implicaciones, alcances y consecuencias de esta declaración.

También se pretende revisar el funcionamiento de la Ley de Bosques, para que las comunidades campesinas e indígenas puedan ser beneficiarias de los programas enmarcados en dicha Ley.

Existe un proyecto de Ley sobre la creación de guardianas/es del ambiente que funcionarán como guardaparques locales. Líderes indígenas han trabajado en esto, con la finalidad de preparar personas que puedan proteger el territorio en todos los ámbitos, no como policías sino como guardianas/es, y para que sean articuladoras/es con el Estado, un nexo también para que ayuden a las comunidades en la defensa de la lengua materna, del agua y de las hierbas medicinales.

En 2021, se creó un programa para promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en los agrosistemas, que consiste en la creación de un fondo para fomentar el uso de la producción dentro del bosque nativo, hierbas medicinales, especies nativas y el uso de árboles nativos. Sin embargo, lamentablemente tampoco se cuenta con presupuesto.

La Red CALISAS podría realizar actividades sobre Ley 26.160. También se reconoce:

- Que la Ley Nacional de Reparación Histórica para la Agricultura Familiar 27.118 debe tener un presupuesto anual adecuado.
- Que la aplicación de la Ley 26.160 de relevamiento territorial y freno a los desalojos de las comunidades indígenas preexistentes necesita su aprobación con presupuesto en el Congreso de la Nación.
- Que se instrumente una Ley de Propiedad Comunitaria Indígena, como reconocimiento para los Pueblos Originarios.

Preocupa especialmente la criminalización de la protesta y las luchas de los y las defensoras de la tierra, el territorio y la vida. Buena parte de los y las referentes de organizaciones se encuentran judicializados.

Se observa la necesidad de seguir debatiendo y promoviendo una Ley enfocada en el valor de los periurbanos como espacios productores de alimentos.

Como reflexión final, se expresa la necesidad de sostener y fortalecer los procesos organizativos con el fin de resguardar y defender los Derechos Humanos y los prin-

cipios del Buen Vivir. Todo esto se expresa en las luchas por garantizar la posesión ancestral y tradicional de la tierra y el territorio, el acceso al agua, la salud y la educación pública, la diversidad de identidades, la producción agroecológica y los bienes comunes y naturales. Derechos sobre los cuales se fue avanzando no sin retrocesos, pero que resultan imprescindibles en un contexto de crisis civilizatoria, climática, alimentaria y de solidaridades y ante el avance del extractivismo.

Restablecer la Ley de Extranjerización de la tierra con todos sus artículos para limitar los procesos de acaparamiento en manos de capitales extranjeros.

Eje 2 - Producción y comercialización

Preocupa la dependencia de las/os productoras/es familiares, especialmente hortícolas periurbanos, con respecto a las semillas transgénicas, en su mayoría además de origen importado. De allí, la importancia de fortalecer articulaciones institucionales para acompañar procesos de transición agroecológica.

A partir del Registro Nacional de la Agricultura Familiar (ReNAF) en 2005, la AFCI se posiciona como opuesta al modelo hegemónico de la agricultura industrial de capital extranjero. Esta política expuso que el principal sistema que nos alimenta no es el que proviene de las grandes industrias, sino que el que lleva adelante la AFCI como la principal proveedora de alimentos frescos. En este sentido, la Ley 26.138 de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar reconoce a este modelo particular de producción.

La Ley Yolanda también es importante para concientizar sobre el impacto que podemos tener en el ambiente. Resulta importante porque promueve la Agricultura Familiar (AF) como potencial productora de alimentos agroecológicos. También se enfatiza la importancia de visibilizar y apoyar a las mujeres en la producción y comercialización.

El Instituto Nacional de Semillas (INASE) constituye un actor importante, ya que a partir de 2022 se pueden registrar las semillas nativas y criollas. "En la AF es costumbre hacer nuestras propias semillas, teniendo independencia y libre circulación. A partir de 2022, el INASE permite el registro, para evitar que cualquier industria se apropie de estas semillas, y podamos producir de otra manera" (fragmento de relato durante el Foro en Jujuy).

Al discutir sobre el rol de la mujer en la producción y comercialización se hizo hincapié en que "no todo lo que dice se lleva a cabo realmente. Se fomenta créditos o proyectos que están destinados a la AF, y para acceder a ellos piden un cupo para las mujeres, lo que vemos como algo positivo para visibilizar y que las mujeres empiecen a participar en la toma de decisiones en la producción agropecuaria" (fragmento de relato durante el Foro en Jujuy).

La creación del Centro de Investigación y Desarrollo para la Pequeña Agricultura Familiar (CIPAF), desde el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) es otro hito importante, pensando que esta institución fue creada para responder a un modelo de producción convencional y hace una ruptura importante con la creación del CIPAF, dándole a la AFCI una entidad como productora de alimentos.

En las provincias de Jujuy y Salta la principal dificultad que enfrentan las/os

agricultoras/es familiares a la hora de comercializar sus productos reside en la falta de acceso a los mercados, especialmente para quienes habitan en zonas alejadas o con escasa infraestructura. La falta de carreteras adecuadas y accesibles aumenta los costes de transporte, especialmente para quienes tienen un volumen de producción bajo en comparación con las grandes explotaciones, lo que dificulta la llegada de los productos a los compradores.

Proyectos como el llevado a cabo en la localidad de Fraile Pintado (Jujuy), el cual proponía el uso del ferrocarril como medio de transporte, para que productoras/es se acerquen a la vera de la ruta con la presentación de ferias, encontraron resistencia en la localidad: "Se opuso en ese entonces el Intendente de Fraile Pintado ya que es uno de los principales transportistas y es una pérdida monetaria y empresarial para él".

Entre las instituciones en las que se apoyan las/os productoras/es, se destaca el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), que si bien es un organismo que busca garantizar alimentos seguros, también es un obstáculo para productoras/es que buscan comercializar sus productos.

La comercialización de carnes vacunas, caprinas y ovinas se ve obstaculizada por los requisitos del SENASA que no contemplan el contexto local de la agricultura familiar. Un ejemplo claro es la falta de mataderos habilitados y de transportes autorizados en la región de la Puna que permita la movilidad de la producción hasta San Salvador de Jujuy. "Conozco una familia que faenó cabrito para la fiesta, pero no tenía transporte de frigorífico como pide la reglamentación, para llevarlos entonces utilizaron el auto. En los momentos de llegar a Tres Cruces en gendarmería lo agarraron por llevar carne sin tener en cuenta los requisitos, siendo la fuente de trabajo de él, la venta de estas carnes" (fragmento de relato durante la realización del Foro en Jujuy).

Las normativas que se aplican desde esos organismos u otros tienen la intención de proteger a las/os consumidoras/os y garantizar la calidad de los alimentos. Éstas pueden tener efectos adversos en la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (AFCI) e imponer normas de calidad y seguridad que exigen inversiones en infraestructuras, tecnología y formación que las/os agricultoras/es no pueden cumplir, sin un apoyo y acompañamiento desde las políticas públicas.

Algunas normativas pueden crear barreras para entrar en los mercados, limitando la competencia y reduciendo la diversidad de opciones para el consumo. "Las distintas formas de obstáculo que existe para la comercialización van a hacer que los productores desaparezcan" (fragmento de relato durante el Foro en Jujuy). Por otro lado, también se reconocen políticas claves que han favorecido a la AFCI.

» 1. La Ley de Agricultura Familiar es considerada como una herramienta importante que ofrece oportunidades comerciales en muchos espacios. Esta Ley permite promover la AFCI como un componente fundamental de la economía agrícola y proporciona un marco jurídico que aborda necesidades específicas, tales como: reconocimiento y visibilidad; acceso a recursos y financiación; formación y asistencia técnica; apoyo al agregado de valor; acceso a los mercados locales e internacionales; promoción de la diversidad alimentaria y reducción de las barreras reglamentarias.

» 2. Las ferias municipales de abastecimiento, como La Esperanza o la Feria

Franca de Abastecimiento Vecinal Municipal (FFAVeM), en Jujuy, tienen como objetivo el comercio de productos de la AFCl. Estos espacios promueven la Soberanía Alimentaria, reuniendo a productores de toda la provincia. En Salta, se destaca el Mercado Vaquereño y la recientemente creada Feria “Viene de esta Tierra” emplazada en la Facultad de Ciencias Naturales de la UNSa.

- » 3. La Feria de la Semilla o el Cambalache permiten el intercambio y acceso a distintos tipos de productos, intercambio de semillas, de saberes, en donde se expresa la cultura del lugar.
- » 4. La Ley de Promoción de la Alimentación Saludable, popularmente conocida como “Etiquetado Frontal”, es reconocida entre las/os productoras/es como el inicio de un debate sobre el efecto de los alimentos que actualmente se consumen, principalmente de las grandes empresas que comercializan en el país.

También estuvo presente el debate sobre el Programa Tarjeta Alimentar, el cual “está orientado hacia un monopolio comercial, porque los que cuentan con la tarjeta sólo la pueden utilizar en supermercados y en ciertos alimentos”. De esta forma, el recurso económico que el Estado invierte en política alimentaria se dirige a las grandes cadenas de supermercados, excluyendo a la AFCl de este circuito.

El uso del sistema de billeteras digitales tuvo un crecimiento exponencial, especialmente durante la pandemia de la COVID-19. Por un lado, facilitó la comercialización para un sector más joven de zonas urbanas, mientras que, por otro, presentó una complicación y una barrera adicional para una parte de productoras/es rurales, en especial para las personas mayores que les cuesta familiarizarse con la tecnología que implica.

En el trabajo de reflexión sobre los debates feministas actuales, surgió que en el último tiempo la comercialización no es sólo una actividad que hacen las mujeres. Se han ido incorporando los varones trabajando a la par. Las mujeres comentan: “antes sólo salían las mujeres y si salían los hombres a vender, se gastaban la plata en consumo de alcohol. Hoy en día se está trabajando en esa problemática y vemos que salen tanto mujeres como varones a hacer esa tarea, eso hay que ponerlo en valor” (fragmento de relato durante el Foro en Jujuy).

Las productoras, procesadoras y participantes de la cadena agroalimentaria, eslabones del proceso de comercialización, buscan establecer herramientas que les permitan tomar decisiones para avanzar en los espacios de comercialización. Se observa que los espacios de comercialización de cercanía tales como ferias, redes de consumo, mercados locales, entre otros, fortalecen los procesos de transición agroecológica debido a la creciente necesidad por parte de consumidoras/es de alimentos más saludables ante el avance de los alimentos ultraprocesados y con agrotóxicos en la dieta cotidiana.

En Salta, existen situaciones de conflicto entre los gobiernos locales y las organizaciones de productoras/es, lo que dificulta la promoción de ferias de productos agroecológicos y locales en ciertos municipios. Por otro lado, la falta de apoyo financiero a las ferias también se expresa en la dificultad de expandir las mismas. No obstante, en otros espacios la articulación entre diversas instituciones (INTA, INAFCl, UNSa) y gobiernos locales está dando lugar a la gestación de espacios de comercialización nuevos en el formato de ferias. La participación activa de las organizaciones y el apoyo institucional resulta clave para el fortalecimiento de estos espacios de comercialización.

En 2023, la Facultad de Ciencias Naturales de la UNSa le dio impulso al Nodo Agroecológico Territorial Salta. Esto permitió el encuentro de actoras/es que vienen trabajando en pos de la Soberanía Alimentaria y la Agroecología desde diversas instituciones (INTA e INAFCI), organizaciones de productoras/es, de consumidoras/es, estudiantes, docentes e investigadores, donde se sumaron también distintas áreas de Gobierno, de escala Nacional (Ministerio de Ambiente), Provincial (Secretaría de Turismo) y local (Municipios). Uno de los resultados de la articulación generada es la puesta en funcionamiento de la Feria "Viene de esta Tierra" que desde el mes de agosto tiene lugar en la Facultad de Ciencias Naturales.

De igual manera, se vienen gestando iniciativas de comercialización y acceso alimentario con el impulso y participación activa de consumidoras/es responsables y organizadas/os. Tal es el caso en la ciudad de Salta y localidades aledañas, de la Red de Alimentos por el Buen Vivir que integra nueve nodos de consumo y articula diversos grupos de productoras/es de la AFCl como de emprendimientos familiares y asociativos de alimentos, para el abastecimiento alimentario de la red.

Propuestas:

Productoras/es, comunidades y técnicas/os debemos caminar en defensa del territorio y el agua. La AFCl debe tener garantizado el acceso a la tierra y sus recursos.

Visibilizar los sistemas de producción de la AFCl, ya que es la que provee de alimentos a la población.

Garantizar el acceso al agua de la AFCl y denunciar el uso irrestricto que hacen las grandes empresas.

Implementar políticas públicas que apoyen las transiciones de sistemas convencionales (impuestos) hacia aquellos más sustentables como la AFCl.

Financiar proyectos agroecológicos.

Asignar presupuesto para la Dirección Nacional de Agroecología.

Promover y fortalecer participativamente los Centros de Promoción de las Semillas Nativas y Criollas.

Ampliar y fortalecer espacios de formación de técnicas/os para la promoción y el acompañamiento de la producción agroecológica.

Es necesario que el SENASA formule normativas que respondan a las necesidades locales, como en la producción de quesos de cabra, para unificar la calidad higiénico-sanitaria en todo el proceso productivo hasta llegar a lxs consumidores.

Es urgente adaptar la legislación a las necesidades y oportunidades locales, para generar más políticas públicas a favor de la comercialización de la Agricultura Familiar y la producción agroecológica. Estas deben mantenerse y sostenerse en el tiempo, ser accesibles, pero sobre todo que promuevan la Soberanía Alimentaria.

Es imperativo facilitar el acceso a los sistemas de pago en línea, ya que la mayoría de las/os productoras/es no pueden vincularse con estas plataformas. Se podría trabajar en achicar la brecha tecnológica y en la articulación con otras políticas

públicas. Promover la Soberanía Alimentaria priorizando la producción de las comunidades, con identidad local y que alcance a lugares donde la producción de alimentos es limitada.

Las actividades de comercialización impactan en la sociedad y pueden ser más o menos democráticas dependiendo de los actores y las prácticas que la regulen. Esto va a depender, tanto de las/os productoras/es como de las autoridades. Por tanto, hacer de los mercados una instancia accesible y justa para productoras/es y consumidoras/es es clave para construir un sistema alimentario democrático.

En Salta se reconocen avances con la reglamentación de la Ley de Agricultura Familiar, sin embargo, se ve con preocupación que no se incluyeron en la reglamentación todos los artículos de la mencionada Ley. Además, se reclama por la asignación de un presupuesto que permita su instrumentación. Es importante promover, impulsar y fortalecer ferias locales y agroecológicas, y redes de consumidoras/es responsables a partir de líneas de financiamiento dirigidas a ello. También se busca una mayor articulación con gobiernos de escala local que permita visibilizar y fomentar la agroecología a partir de ordenanzas locales.

Eje 3 - Alimentación y salud

Los alimentos agroecológicos tienen oligoelementos que son escasos en los productos ultraprocesados. La ingesta de productos ultraprocesados afecta negativamente a la microbiota generando un desequilibrio que afecta a otros sistemas.

Los productos ultraprocesados actualmente se identifican más fácilmente gracias al etiquetado frontal. Es un derecho saber qué estamos consumiendo, el impacto de ver los productos con los octógonos de exceso de sal, azúcar o grasas, genera un cambio y una transformación en el consumo.

Se destaca la presencia de agroquímicos en los alimentos desde hace tiempo, "los alimentos no rinden lo mismo. Hay alternativas para producir sin químicos, con insumos naturales". Así como existen productos con las etiquetas antes mencionadas, también sería importante que señalen los agrotóxicos que se están utilizando en la producción de alimentos (verduras y frutas).

"Mientras que los alimentos agroecológicos se llaman así, los demás alimentos no sabemos qué agroquímicos contienen, sobre todo sabiendo que hay químicos que están prohibidos en otros países, como el glifosato, por su impacto negativo en el organismo, el agua y el suelo".

Otro tema para destacar es el cambio climático. La instalación del modelo sojero, con las semillas modificadas, el glifosato y, ligado a esto, la deforestación y su impacto en el clima y las inundaciones que modifica nuestro ecosistema hacia la proliferación de vectores de enfermedades, como el Chagas, favorecida por el desmonte. En el foro realizado en Jujuy una compañera afirma que "el cambio climático y las nuevas enfermedades se deben al cambio de costumbres en la alimentación, por ejemplo, del maíz frangollo a productos ultraprocesados. Esto tendría por consecuencia que las futuras generaciones no están preparadas física, ni espiritualmente para soportar todo lo que nos depara el futuro".

Las políticas públicas en tanto el diseño y los presupuestos a invertir, son decisio-

nes de nuestros gobiernos. Es importante reflexionar sobre qué políticas públicas debemos defender y también cuáles debemos profundizar. En ese sentido existen leyes con implementación progresiva como la Ley de Educación Ambiental Integral y la Ley Yolanda. Particularmente en esta última, el Foro de Jujuy destacó la visibilización del papel de la mujer. Se habló sobre la gestión menstrual, el uso de toallas higiénicas, el impacto en el ambiente. Por un lado, se mencionó el descubrimiento de la presencia de glifosato en el algodón utilizado en toallas higiénicas, tampones y algodón de uso común. En tanto, se rescató que esta Ley permitió hablar de la menstruación (tema tabú) y de cómo gestionarla de una manera más colectiva y amigable con el ambiente y con los cuerpos menstruantes.

Finalmente se puso énfasis en la importancia de salvaguardar los conocimientos ancestrales como patrimonio, para que no sean objeto de comercialización, sino un bien común. Por ejemplo recetas, procesos de producción, cultivos, medicinas. "Se puede apropiarse el conocimiento, pero no la esencia de los territorios" (fragmento de intervención durante el Foro en Jujuy).

Eje 4 - Educación y comunicación

Para la dinámica de este tema se partió de la necesidad de recuperar saberes y prácticas relacionadas a la Soberanía Alimentaria desde la comunicación comunitaria en escuelas, comedores, familias, organizaciones sociales, campesinas e indígenas.

La tarea disparadora propuso indagar sobre el estado actual de la Soberanía Alimentaria y en relación a las experiencias de cada uno de los integrantes.

En respuesta a ello se evidenciaron experiencias referidas a los sucesivos cambios "en los últimos tiempos" en las formas de alimentación y formas de producción, en comparación a como lo hacían nuestros abuelos y padres, tomando como parámetro temporal los 40 años transcurridos desde el retorno a la democracia.

Por ejemplo, se dijo: "hoy en día es cada vez más complicado acceder a alimentos variados y diversos", "los alimentos que podemos comprar no son producidos o derivados de productores de frutas y verduras". "Hay que ir a un supermercado para conseguir alimentos, porque tampoco hay diversidad en las despensas de los barrios o pueblos". "A veces, en los pueblos pequeños podemos conseguirlos directamente de los productores en las ferias, en sus fincas, y puedes comprar papas, zapallitos, pimientos, por ejemplo, que no se consiguen así nomás en otros lugares".

Se reconoció que son mayormente las infancias y juventudes quienes deciden consumir comida procesada o comida rápida. Sucede que "no saben que es mala para el cuerpo, y que además compite con lo que estamos acostumbrados a producir en nuestras huertas o de productores amigos, porque las nuevas generaciones no quieren comer sano sino sólo lo que ven en la televisión o en internet" (fragmento de relato durante el Foro en Jujuy).

Valentina, de 68 años expresaba: "a mis hijos les inculco, como hicieron mis abuelos conmigo, que coman lo mismo que producimos en casa, que es poco, pero variamos los platos que comemos, así que mis nietos están acostumbra-

dos a tomar jugos naturales de melón, naranja y ensaladas. Sí, a veces te gusta comerte una galleta, pero en mi caso no podría porque soy diabética y eso me obliga a cuidarme. Por eso es importante volver a cocinar en casa. Yo les enseñé cómo lo hacían mis abuelos” (fragmento de relato durante el Foro en Jujuy).

También se hizo hincapié en el uso excesivo de agroquímicos y en cómo afectan la salud de las personas, en cómo tenemos acceso a los alimentos (que cada vez es más limitado debido a los costos, especialmente para quienes viven en zonas rurales).

En relación a lo expuesto surgió el interrogante: ¿con los cambios de alimentación, notan otros cambios asociados a la Soberanía Alimentaria?

Entonces surgieron reflexiones sobre el cambio climático y cómo afecta en el cotidiano. Se remarcó que hoy por hoy todo está alterado, ejemplo: “cocinás un pollo y se hace pequeño cuando lo pones al fuego, eso significa que no ha sido alimentado como corresponde, en cambio, en el campo se engorda sanamente a los animales que luego vamos a comer, y eso se sigue manteniendo, lo mismo que las verduras ¿cuándo te das cuenta que una lechuga tiene químicos? Cuando se las lava y las preparas, y sus hojas se aplastan, se achuzan, lo mismo que la carne, no podés guardar por mucho tiempo porque al otro día tiene otro olor (no agradable) o ya no tiene el mismo sabor, entonces el gusto de los alimentos está cambiando, eso también se debe a que nuestra naturaleza cambia, porque no se tiene conciencia de cómo estas alteraciones en la tierra para producir, el uso de agrotóxicos, producir en cantidad, no cuidar los animales, hace que se esté destruyendo de a poco” (fragmento de relato durante el Foro en Jujuy).

Se planteó la necesidad de enseñar a las/os más jóvenes la diversidad de alimentos que tenemos en nuestro entorno y que son parte de la historia de cada territorio y rescatar con ello los saberes familiares. Se remarcó el conocimiento de las/os abuelas/os, de los ciclos y el cuidado de la naturaleza: “Antes se sabía las épocas de lluvia para los sembrados, ahora está todo seco, los animales no tienen agua, los ojitos están secos” (fragmento de relato durante el Foro en Jujuy).

En base a esto último, surgió como tema/problema actual las limitaciones de acceso a alimentos que no están alterados (agroecológicos). Se agregó que por respeto a las/os consumidoras/es, las verduras y carnes que compramos en los supermercados también deberían contar con un etiquetado frontal, informando a través de ello qué sustancias estamos ingiriendo a través de estos alimentos, sea una lechuga o un pedazo de carne, además de informarnos el origen, “esa información no la tienen este tipo de alimentos aún” (fragmento de relato durante el Foro en Jujuy).

Se propuso el etiquetado de productos agroecológicos y la necesidad de que lleguen a los supermercados lo que producen las familias de la zona.

En el marco de este eje de Educación y comunicación, se habló de la importancia de implementar programas de formación en escuelas sobre diferentes modos de producción, consumo de alimentos y no contaminación, rescatando los saberes y sabores de nuestros propios territorios.

Se planteó presentar a la Soberanía Alimentaria como un eje transversal en las

currículas. Ampliar propuestas de formación profesional y profesorado orientados a Soberanía Alimentaria.

En estos 40 años de democracia se remarcaron políticas públicas, como la Ley 27.621 de Educación Ambiental Integral (2021), que establece el derecho a la educación ambiental integral como una política pública nacional.

El eje de comunicación es transversal, ya que estamos compartiendo conocimientos en cada reunión, en cada intercambio estamos comunicando. La realización del IASSAA y la creación de las CALISAS han permitido vincular la buena alimentación con el origen y la producción de los alimentos, y son hitos importantes para la democratización de la Soberanía Alimentaria.

Propuestas:

- Realizar proyectos comunitarios de educación ambiental en el marco de la Ley de Educación Ambiental Integral con perspectiva de género.
- Promover acciones de concientización y responsabilidad social y ambiental.
- Fortalecer aquellos proyectos de educación ambiental que se estén gestando en los territorios, principalmente aquellos dirigidos a las infancias y juventudes.
- Incentivar espacios formales y no formales intergeneracionales que aborden la diversidad cultural y productiva de los territorios, en el marco de la Soberanía Alimentaria.
- Proponer distintas vías de comunicación para promocionar los alimentos de la tierra, agroecológicos y destacar el rol de las familias productoras de alimentos. Incentivar la compra y promoción de sus productos.
- Reconocer la importancia de la ley Yolanda para desarrollarla en diversas actividades. Asimismo La ley de Promoción de la Alimentación Saludable.
- Visibilizar y difundir el Acuerdo Regional de Escazú. Dicho acuerdo, que es ley en Argentina a partir de 2020 (Ley 27.566), sostiene el derecho a:
 - » a. Recibir información sobre asuntos ambientales y desarrollo sostenible;
 - » b. Participar en los procesos de toma de decisión sobre asuntos ambientales importantes del país;
 - » c. Hacer reclamos ante las autoridades para defender el derecho a vivir en un ambiente sano;
 - » d. Realizar acciones sociales y políticas para defender y cuidar el ambiente;

Se espera trabajar de forma articulada para que las organizaciones puedan apropiarse de esta herramienta.

4.2 REGIONAL NEA

Lugar: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS), Universidad Nacional de Misiones (UNaM), Posadas.

Fecha: 22 de septiembre de 2023.

Modalidad: presencial y virtual.

Participantes del Foro: representantes de Cátedras Libres, organizaciones e instituciones de las provincias del NEA (Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa y Misiones): Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria y Agroecología (CALISaYA UNaM); Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria (CALISA) de Formosa; Cátedra Abierta de Soberanía Alimentaria - Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (CASA- FHaYCS-UADER), Paraná; Proyecto de Extensión Universitaria "Hacia la Soberanía Alimentaria" (FHyCS-UNaM); Red de Agricultura Orgánica de Misiones (RAOM); Red YVA de producción y comercialización alimentos; Red Alimentar, Misiones; Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) rama Rural; Movimiento Evita; Cooperativa Agropecuaria para Pequeños Productores Ecológicos de San Pedro Ltda. (OPFAL); Cooperativa Colonias Unidas Ruta 6; Mercado de la Economía Social y Solidaria Bonpland; Productores de Caa-Guazú; Productoras certificación participativa; Movimiento Tamandúa Eco; Kaäpuera; Instituto Multiversidad Popular, Misiones; Carrera de Ecología Urbana UNaM; Estudiantes del postítulo "Agroecología en la Escuela", Escuela Agrotécnica Eldorado (EAE); Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Misiones (CoNuProMi); Servicio Evangélico de Diaconía (SEDI), Programa de Soberanía Alimentaria, Producción, Género y Organización (Misiones); Mujeres rurales tambeas, Misiones; Productora ganadera pastoralista, zona oeste (Formosa); Instituto de Cultura Popular (INCUPO); Escuela Agrotécnica Provincial con Pedagogía de Alternancia (EAPPA) N°4, Formosa; Tecnicatura Superior en Agroecología, Entre Ríos; Movimiento Agroecológico de América Latina y el Caribe (MAELA); Proyecto de huerta comunitaria para el autoconsumo "Sembrando Esperanza", provincia de Buenos Aires; Red de Salud Mental Comunitaria, Misiones; Sociedad Argentina de Agroecología (SAAE); Asociación Argentina de Sociología Rural (AASRu); Red Nacional de Municipios y Comunidades que Fomentan la Agroecología (RENAMA); Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (INAFCI); Programa ProHuerta Misiones; INTA Formosa, Agencia de Extensión Rural (AER) INTA El Colorado; Tecnicatura Universitaria de Guardaparques (TUG), Facultad de Ciencias Forestales (FCF), UNaM; Maestría en Desarrollo Rural, FHyCE UNaM.

La convocatoria estuvo abierta a la participación de agricultores, consumidores, estudiantes, docentes y demás actores relacionados a la Soberanía Alimentaria y a la Agroecología, integrantes de organizaciones sociales e instituciones públicas.

El encuentro presencial fortaleció vínculos, mientras la conexión virtual facilitó la participación activa de quienes no pudieron viajar desde los distintos territorios. Se compartieron experiencias, estrategias de articulación y se reflexionó sobre problemas y propuestas para abordarlos. También para intercambiar saberes, logros y avances en nuestros territorios, y analizar los desafíos para construir un sistema alimentario democrático y soberano.

Eje 1 - Territorio y ambiente

Moderación y sistematización: Verónica Bernava, María Natalia Aguirre, Mara Mansur, Axel Cabré.

Previo a responder las preguntas se definió qué era Soberanía Alimentaria para cada participante, a continuación la síntesis de la elaboración colectiva:

La Soberanía Alimentaria implica acceso a la alimentación, con plena información acerca de dónde vienen los alimentos. Si “somos lo que comemos”, si lo que nos alimenta y nutre constituye nuestro cuerpo, la Soberanía Alimentaria es la herramienta que nos permite decidir cómo nos constituimos, es poder pararse desde un territorio y decidir qué producir para alimentarnos. Implica relacionar producción, alimentación y salud, desde los alimentos que podemos cultivar en nuestros patios hasta los debates sobre el sistema alimentario.

¿Cuán democrático es el sistema alimentario argentino?

En la producción agropecuaria hay hegemonía de grandes empresas transnacionales y eso es difícil de revertir. El sistema alimentario argentino está condicionado por un entramado económico con alcance internacional, con los dólares que ingresan por exportación de soja imponen un modelo hegemónico que reproduce desigualdades, tanto a nivel alimentario como en la distribución de la tierra, marginando a las familias productoras.

Desde un punto de vista global, no hay democratización como en otros momentos de la historia, las grandes empresas, las multinacionales, no tienen en cuenta la situación actual de productores y consumidores. Por ejemplo, con la expansión de la soja en Argentina, muchos pequeños productores no pudieron seguir y fueron desplazados. Para producir soja, grandes empresas avanzaron sobre terrenos que no eran para eso, por ejemplo, sobre el Chaco Seco que no es apto para la agricultura industrial.

Los bonos de carbono son otro ejemplo de “*green washing*”. En Misiones, una empresa forestal belga estaría involucrada en un proyecto de “conservación del monte nativo” mediante la compra en criptomonedas de porciones de monte. Sería la financiarización de la tierra: A través del pago en criptomonedas, se mantendría el monte sin explotar. “La concentración de la tierra es totalmente desproporcionada. Los jóvenes no tienen acceso a los territorios por limitaciones socioeconómicas”.

En el sistema alimentario argentino persiste el problema de la explotación del trabajo, encontramos un problema de desigualdad, cosecheros agrarios, tareferos, que a pesar de trabajar por jornadas extenuantes no reciben el pago que les permita cubrir las necesidades básicas para vivir.

Pensando en políticas públicas hay instituciones y programas más democráticos, por ejemplo, ProHuerta INTA entre otros, que trabajan de forma más inclusiva; pero no son suficientes, es desigual la estructura y el financiamiento que se destina a agricultores familiares.

A nivel regional, advertimos una democracia representativa, pero no participativa. La incertidumbre sobre el futuro político de la Argentina pone en tensión la continuación de las políticas sociales vinculadas a la agricultura familiar.

Las prácticas más democráticas se ven en organizaciones sociales, aunque no tienen acceso a muchas cosas, pueden decidir cómo alimentarse, en algunas

zonas de Misiones hay autoabastecimiento, las familias deciden qué comer.

Con el avance de los monocultivos se dejaron de hacer huertas, por ejemplo, en Entre Ríos hay lugares donde se perdió ese conocimiento y el Estado no actuó para revertirlo.

¿Cuáles son las fortalezas de los movimientos en cuanto a la Soberanía Alimentaria?

Los movimientos sociales están más cerca de los productores, pueden promover articulaciones entre organizaciones, estar cerca de la gente es un valor importante. Pueden transmitir conocimiento popular, a través del diálogo, de redes de comunicación. Tienen el poder de transmitir conocimientos al interior y a la comunidad, como la sabiduría popular, la sabiduría ancestral. Por ejemplo, en las huertas transmitir conocimientos sobre las semillas, las fases lunares, cuándo se plantan las hortalizas de hoja, los tubérculos que van enterrados. En Entre Ríos hay dos parques hortícolas que generan alimentos y oportunidades para una vida saludable.

Existen políticas estatales que destinan algunos recursos económicos a los movimientos de base. INTA ProHuerta, el Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) han financiado proyectos para vincularse con los barrios, y que la gente siga con sus huertas, en pandemia sobrevivieron gracias a su producción, y algunos pudieron comercializar.

Misiones posee una experiencia de lucha territorial donde se han recuperado tierras para campesinos y campesinas, en este sentido la Ley de Colonización y Arraigo permitió la expropiación de territorios para quienes viven y trabajan en ellos.

¿Qué estrategias o acciones son necesarias para democratizar la soberanía alimentaria en Argentina?

La democracia es la participación ciudadana y además la inclusión en sistemas alimentarios que tengan en cuenta a los pueblos y comunidades originarias. También debe contemplar a la naturaleza y los derechos ambientales. El paquete tecnológico dominante es muy agresivo para con la tierra y el ambiente. En contraposición, la agroecología, como la ganadería regenerativa, promueve los cuidados de la tierra.

Es necesario trabajar en estrategias comunitarias y colectivas para el abordaje de diversos problemas, ampliando los equipos de técnicxs en los territorios. En Misiones, muchas personas trabajan "*ad honorem*", es necesario que los movimientos tengan un financiamiento para técnicxs. La falta de financiamiento es un gran problema para lxs productorxs, muchxs tienen una gran deuda con las casas de crédito o con las tarjetas de crédito, y las mujeres son las más endeudadas. Si no hay un acompañamiento financiero del Estado, es poco lo que se puede hacer con las legislaciones vigentes.

Hay que poner en práctica la enorme cantidad de leyes con las que contamos y ejecutar políticas de control de los delitos ambientales que están ocurriendo de la mano del extractivismo.

También acompañar a personas que no puedan desarrollarse por sí solas. Es necesaria una política que democratice el uso de la tierra, el agua y los bienes comunes. Desde Entre Ríos proponen acciones en las escuelas para concientizar sobre Soberanía Alimentaria, y para generar parques hortícolas.

La participación es fundamental para consolidar las organizaciones y fortalecer los tejidos sociales. Las redes actuales (como las de salud mental, por ejemplo) generan vinculaciones afianzando redes.

Reflexionamos sobre el rediseño de un nuevo paradigma. El territorio excede la urbanidad, se trata de conformar un concepto holístico. Los encuentros, las redes y lo colectivo constituyen acuerdos sistémicos. La comunidad funciona como un espacio socio comunitario, las redes colectivas se potencian por los vínculos afectuosos. Identificar y construir desde los lugares que habitamos, desde las fortalezas del tejido y el intercambio participativo.

Con respecto a la democracia y la Soberanía Alimentaria, son fundamentales una educación activista y que el pueblo reclame cuando sus derechos sean vulnerados.

Eje 2 - Producción y comercialización

Moderación y sistematización: Laura Kostlin, Johann Sand, Carolina Trentini, Demetrio Romero.

¿Cuán democrática es la producción, la agroecología y la comercialización en el Sistema Alimentario en Argentina?

En relación a esta pregunta se afirmó que la democracia no es sólo votar cada cuatro años, hay que construir activamente la democracia, es una lucha que implica disputar y gobernar el Estado. Realizando un análisis histórico y político a nivel macro, se coincidió en que la política agraria de Argentina siempre ha sido a favor de la producción para exportación, provocando concentración de la tierra en un grupo cada vez más reducido de empresas, teniendo como resultado la expulsión de agricultores familiares que debieron migrar hacia las ciudades en búsqueda de oportunidades laborales.

El sostenimiento del actual sistema agroproductivo es posible en base a un uso intensivo de los paquetes tecnológicos, compuestos por maquinarias agrícolas, fertilizantes químicos y biocidas (herbicidas, fungicidas, plaguicidas). Todo este entramado genera enormes movimientos económicos del cual se nutren los estados nacionales y provinciales, por ello, hay grandes intereses económicos y políticos que ven a la agroecología como un modelo de desarrollo social, productivo y político que atenta contra el "status quo" del sistema actual, y por ello niegan, descreen y obstaculizan los procesos agroecológicos a nivel local, regional y nacional. En este sentido, en Entre Ríos, la falta de políticas concretas para este sector rural hace que sea altamente dependiente de la asistencia del sistema político local partidario de turno. El clientelismo fomentado por algunos políticos genera fragmentaciones dentro de los territorios y dentro de las organizaciones.

En este escenario, se advierte, además, la ausencia del Estado ante problemáticas sociales y ambientales, no siendo escuchados los reclamos de las organizaciones, y las respuestas aparecen como ineficaces para solucionar los problemas. Entre los diversos proyectos Nacionales que formaron parte del desarrollo social en el área de la ruralidad se recordó al Programa Social Agropecuario (PSA) y a la Red de Agua para el Desarrollo Rural.

Frente a la ausencia de políticas nacionales concretas, hay acciones aisladas

desde las instituciones en los territorios. Aunque se ha avanzado muchísimo frente a la necesidad de acceder a tecnología, son escasos los recursos. Las prácticas que se promueven con programas como el de ProHuerta INTA valorizan las semillas nativas y la agroecología, y se ha trabajado en la promoción y rescate de muchas especies, aunque en algunos casos, las acciones se cortan por falta de financiamiento. Esto genera tensiones económicas para poder sostener los procesos, con mucho trabajo a pulmón, por ejemplo, para el traslado. Desde el INTA hay actores que contribuyen y otros que no, depende de la voluntad o queda en un plano meramente discursivo. Los que militan son los mismos y la gente se cansa. La estrategia sería aprovechar los insumos que ya tenemos y capacitar en agroecología.

Misiones cuenta dentro de SENASA con un área de Agricultura Familiar y una mesa interinstitucional desde donde se va discutiendo y haciendo propuestas de adecuaciones para diferentes rubros, como habilitación de pequeñas salas de faena, y se está viendo la incorporación, por ejemplo, del azúcar mascabo al Código Alimentario Argentino (CAA). Por otra parte, se avanzó mucho en la aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) que ayudan a la circulación de alimentos inocuos.

Con ferias, puntos verdes y la participación de Escuelas de Familias Agrícolas EFAs existe un discurso agroecológico con distinto nivel de compromiso. Se vieron avances desde el punto de vista sanitario en la comercialización, en la certificación participativa entre productorxs, en capacitaciones desde la red provincial de agroecología, con ordenanzas de fomento en agroecología (aunque más declarativas que efectivas en la asignación de recursos).

Ante las necesidades en el territorio de que el Estado proporcione alimentos, el sistema alimentario responde con arroz y fideos, y no con alimentos de la agricultura familiar y de la economía popular. Hay antecedentes de experiencias donde el Estado se comprometió a comprar productos de la agricultura familiar a cooperativas rurales y no lo hizo. Hay otros casos, en donde se entregaron semillas al Estado y no se pagaron. Otro aspecto que se observa entre lxs productorxs es la debilidad en la coordinación, y en el acceso a tecnología.

Es importante analizar cómo actualmente el Estado nacional activa propuestas de capacitaciones en los territorios, con el objetivo de fortalecer procesos de la agricultura familiar o desde el enfoque de la agroecología; pero esa intervención puede generar problemas nuevos o agravar los ya existentes, debido a que muchas de estas estrategias de intervención no han sido consensuadas con lxs actorxs locales y no responden a la realidad social, política y ecológica territorial.

Nos preguntamos, ¿los espacios que construimos desde instituciones son democráticos? El posicionamiento político respecto de la agroecología tiene obvias oposiciones. Hay que avanzar en el debate político sobre la agroecología y la Soberanía Alimentaria. Misiones aparece como una provincia avanzada en la construcción de la Soberanía Alimentaria, con numerosas leyes aprobadas. Pero, ¿significan un avance efectivo en la implementación de políticas públicas? A partir de experiencias de comercialización (como los bolsones de verdura) muchas veces se promueven lógicas del mercado, con poca interacción entre productorxs y consumidorxs, sin generar diálogos entre estas partes. En Chaco se reconocen avances en Sistemas Participativos de Garantías (SPG), talleres y formación agroecológica en las escuelas y comunas por parte de organizaciones sociales, avances en ferias de emprendedores y emprendimientos

de reventa agroecológica. Desde Formosa mencionan que existen leyes, pero que no resultan en recursos, con lo cual la gestión pública termina siendo a pulmón. En Corrientes la agroecología es una palabra incómoda, no hay una valoración de las leyes ni recursos acordes.

La falta de lectura de la macroestructura política obstaculiza un planteo completo de la situación en Entre Ríos. Se priorizan las BPA en cultivos como la soja, por lo tanto, es muy difícil avanzar con un planteo agroecológico. Por ejemplo, el programa que da acceso a crédito para compra de semillas, estigmatiza a quienes hacen un planteo agroecológico.

Es imprescindible que la agroecología sea construida con actorxs locales, para enfrentar de manera colectiva los obstáculos observados. Por ello, la participación de productorxs, científicxs, vecinxs, funcionarixs, y quienes se vean involucrados en el proceso, debe protagonizar el diseño, ejecución y evaluación multidisciplinaria de las estrategias agroecológicas llevadas adelante.

¿Cuáles son las fortalezas de los movimientos y organizaciones en relación a la Agroecología, Economía Social y Soberanía Alimentaria?

Se reconoce a las organizaciones y movimientos populares como fundamentales en el tejido social, ya que fortalecen las relaciones entre diversos actorxs sociales. Esto permite hacer frente a problemáticas como el acceso a los bienes colectivos (tierra, agua, monte, semillas), reclamar derechos al Estado o establecer redes de comercialización más justas entre las zonas rurales y urbanas.

Se recuerda a las Ligas Agrarias en el NEA como un importante hecho histórico que marcó el desarrollo de las organizaciones. Se reconoce este espacio social como crítica al modelo político, económico y social imperante, velando por los derechos sociales de las comunidades rurales y a través de la reivindicación de otras formas de producir.

Actualmente, existen organizaciones que llevan adelante el reclamo por mejores condiciones de vida de las familias, pago del precio justo de la producción y cuidado de los bienes naturales, como es el caso de Movimiento Agrario de Misiones (MAM), Red de Agricultura Orgánica (RAOM), Asociación de Productores Agropecuarios (APAM), Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (UTEPE), Productores Independientes de Piray (PIP), Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT), Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE), Movimiento Evita, Red YVA, entre muchas otras. Se observa que su presencia en los territorios es fundamental para democratizar la Soberanía Alimentaria y generar alternativas adecuadas a cada localidad. El festejo de 30 años de la RAOM, muestra esfuerzos desde las organizaciones por sostener políticas como la multiplicación y el cuidado de semillas, por ejemplo a través del proyecto "Casas de semillas".

Un problema dentro de las organizaciones es la falta de logística para la producción, elaboración y distribución, como así también los conflictos políticos entre sus miembros que afectan la estabilidad interna. También se evidencia un deterioro en algunas organizaciones sociales, con dirigentes subordinadxs a gobiernos nacionales y provinciales, dejando de responder a los reclamos sociales por los cuales fueron elegidos.

Se reflexionó respecto a si los espacios que construimos desde los movimientos sociales con impronta agroecológica son democráticos, ya que existen tensio-

nes dentro de los grupos y aunque existan mecanismos de asamblea, no siempre se pronuncian todas las voces, hay silencios que interfieren en la participación genuina (MTE, Misiones).

Se debate sobre programas como el "Potenciar Trabajo" como forma de incentivar el trabajo en la ruralidad, y si asegura la presencia de personas en las chacras potenciando las producciones rurales.

También se reflexionó sobre las redes que se entretajan entre las organizaciones sociales y que se activan ante un problema que afecta a todos, como es el caso de los proyectos de construcción de grandes represas hidroeléctricas, la implantación de un programa nacional para ingresar semillas transgénicas a las provincias (Plan Maizar en el 2019) o los desalojos de agricultorxs de sus tierras.

Se reconoce como una fortaleza de las organizaciones la claridad de análisis para detectar la raíz de los problemas sociales y ambientales que están sufriendo y sus estrategias para solucionarlos, reconociendo de esta forma que los problemas socioecológicos deben ser abordados desde el nivel local, con la participación de las organizaciones sociales.

¿Qué estrategias o acciones son necesarias para democratizar la agroecología y la Soberanía Alimentaria en Argentina?

Se visualiza como estrategia efectiva para lograr un mejor precio en la comercialización el agregado de valor en los alimentos (por ejemplo, conservas, panificados, alimentos disecados, etc.). Estos alimentos pueden ser almacenados por más tiempo y obtener un precio actualizado en el momento de su comercialización.

Para estimular la transición hacia modelos agroecológicos es necesario recuperar la fertilidad de los suelos, pero sin volverse dependientes de insumos orgánicos de empresas privadas o del Estado, por lo cual la alternativa más democrática sería la instalación y desarrollo de plantas de elaboración de bioinsumos en toda la provincia. Las actuales experiencias individuales y colectivas de producción y aplicación de bioinsumos demuestran resultados positivos, por lo cual es necesario fortalecerlas. Surge la pregunta de cómo facilitar la transición agroecológica en aquellxs productorxs que se ven bajo relaciones de producción sumamente desiguales ante las empresas agrícolas, no pudiendo decidir qué producir y con qué prácticas, siendo usuarixs de un paquete tecnológico que le impone la empresa.

Se considera la urgente necesidad de potenciar los trabajos colectivos entre las organizaciones sociales, y la articulación con el Estado, las universidades y lxs consumidorxs, conformando una red que pueda hacer frente a las problemáticas y generar nuevas alternativas de desarrollo local.

Con respecto a las capacitaciones técnicas agroecológicas llevadas adelante por el Estado, las instituciones científicas y las organizaciones sociales, se observa que son importantes para promover la agroecología. Pero los procesos de transición son complejos y es necesario saber comunicarlos -y potenciar estas acciones- para que tanto consumidorxs como productorxs sepan qué, cómo, dónde y qué valor tiene la producción agroecológica.

Los hábitos de consumo son otro aspecto importante de la Soberanía Alimenta-

ria. Como consumidorxs podemos adoptar prácticas de consumo más variadas y responsables con la agricultura familiar, local y agroecológica, convirtiéndonos en actorxs políticxs activxs favoreciendo el entramado de redes más justas de comercio.

Es necesario una mesa provincial para la articulación entre diversxs actorxs involucradxs en las problemáticas socioambientales, generando diálogos entre las organizaciones y las instituciones del Estado. Allí surge la pregunta: ¿Cómo generar un espacio más democrático, transparente y horizontal para que todxs estén representadxs?

La trazabilidad en el proceso de producción y comercialización es una herramienta necesaria para certificar los procesos agroecológicos, pero muchas veces funciona como una barrera que obstaculiza la venta de producción al Estado o a otrxs actorxs de la sociedad, por ello surgen otros canales de comercialización cuya forma de certificar son diversas y de construcción colectiva y local. Una alternativa son las diversas redes de comercialización directa entre productorxs y consumidorxs.

Es necesario avanzar en mejores articulaciones con el Estado para efectivizar la compra y venta de productos agroecológicos y lograr proyectos que potencien las transiciones, pero para lograrlo es necesario que las organizaciones estén fuertes internamente, posean una estrategia clara sobre cómo lograr sus objetivos colectivos y establecer relaciones horizontales entre los espacios articulados.

Con respecto a las certificaciones, actualmente es el Estado provincial quien comienza a certificar la producción agroecológica, mientras que las empresas privadas certifican las producciones orgánicas. Aquí es central que las organizaciones formen parte en los procesos para velar por la implementación de reales SPG de manera colectiva, ya que la participación política es una de las bases de la Soberanía Alimentaria en cada uno de los territorios.

Ante la falta de mano de obra en las chacras es urgente la investigación de cuáles son los problemas que dan origen a ello, y luego diseñar estrategias estatales y populares para regularizar el trabajo, asegurar las buenas condiciones laborales de lxs trabajadorxs, acordar salarios justos, democratizar la cadena productiva y estimular las condiciones materiales para que las personas tengan una vida digna en sus chacras, con implementación de políticas públicas en materia de salud, educación, justicia, hábitat, entre otros.

Entre las propuestas se destaca la necesidad de fortalecer estrategias comunitarias y colectivas para el abordaje de los desafíos en el territorio, donde la defensa de lo público y la institucionalidad del Estado van a ser claves. Por ejemplo, la promoción de la agroecología con herramientas pedagógicas para no hablar solo entre convencidxs. Promover la formación en agroecología y foros locales sobre los tipos de producción y alimentación que tenemos y que queremos. La Agroecología incomoda porque cuestiona la tenencia de la tierra, el extractivismo, la compra de insumos, etc. Hay que valorar los logros (SENAF, leyes de AF y SA en Misiones), pero no quedar esperando que el gobierno las promueva, sino organizarnos para demandar, alcanzar un equilibrio entre la construcción y la protesta. Una traba a la hora de escalar la agroecología es considerar que los programas existentes son suficientes.

Avanzar, desde el punto de vista sanitario, en la certificación participativa entre

productorxs, con ordenanzas municipales de fomento en agroecología para avanzar regionalmente. Apoyar a lxs productorxs agroecológicxs, con financiamiento, reducción impositiva, innovación tecnológica, maquinaria e implementos adecuados, profundizar el debate sobre las BPA, consolidar líneas de comercialización alternativas y fomentar el turismo ambiental.

Trabajar frente a las resistencias al planteo agroecológico, en defensa de lo logrado, y avanzando con los no convencidxs. Fortalecer los espacios organizativos, que tengan un poder simbólico y político, para proteger a lxs productorxs agroecológicos, pero también involucrar a representantes de consumidorxs en la mesa de certificación de productos.

Eje 3 - Alimentación y salud

Moderación y sistematización: Manuela Martínez - Florencia Orlando - Glenda Mangia.

¿Cuán democrática es la alimentación en el sistema alimentario en Argentina?

Una primera respuesta, es otro interrogante, cuándo se habla de democracia ¿de qué tipo de alimentos, qué calidad implica, para quiénes? ¿Qué alimentos son democráticos para todxs?

Se parte de que la alimentación es un derecho, pero en algunos casos está limitado por cuestiones económicas y políticas. En lo económico, al tratar los alimentos como mercancías, las personas aparecen como consumidorxs o beneficiarixs y no como sujetos de derecho. En 40 años de vigencia democrática, ha habido cambios políticos importantes respecto al acceso a la alimentación. Cuando la comida se considera mercancía se pone en riesgo la subsistencia, el sistema ha fallado en garantizar la alimentación y la salud como derechos.

Se han logrado muchos derechos, pero hay cuestiones burocráticas que distancian a los gobernantes de lo que charlamos acá y lo que realmente se decide en una mesa chica. Si bien hay información (documentos, informes) poco se difunde. Respecto de lo que está reglamentado, no hay un correcto cumplimiento.

La democracia alimentaria está amenazada porque no se garantiza la accesibilidad y la calidad alimentaria para todxs. En algunos casos, si bien hay accesibilidad de alimentos en cantidad, no la hay en calidad, o se sabe que no son saludables, e igual se permite su venta.

La democracia representativa en un sistema capitalista no permite ejercer una democracia real. Habría que pensar una construcción colectiva, en otros términos. A esto se suma la patriarcalización del sistema que refuerza las desigualdades, según UNICEF de cada 10 hogares con jefatura femenina, el 56 por ciento no alcanza a cubrir la cuota alimentaria que corresponde.

Respecto a la problemática en torno a los comedores escolares o comunitarios es necesaria una mayor inversión estatal para garantizar y mejorar la calidad de alimentos que se provee. Se advierte el problema de las partidas presupuestarias atrasadas y las estrategias que llevan adelante para poder sostenerse.

Analizar las formas de producción y su relación con las condiciones en que nos

llegan los alimentos y con esos diagnósticos cómo reemplazarlas, como en el caso de las harinas y las carnes.

Hablar de democracia también es hablar del derecho al agua. En el caso particular de Chaco, nombran la Ley de Entorno Escolar Saludable, a partir de la cual el agua debe estar disponible en las escuelas, sin embargo, los bebederos no están en condiciones y no hay limpieza de los tanques. Remarcan la importancia de la alimentación y del agua para la salud.

En la extensión, considerar el agua disponible y las demandas de lxs productoras, ya que muchxs ingenierxs no saben la necesidad que existe. Así también, que deben ser tratados con horizontalidad, traduciendo en proyectos y conocimientos entendibles a la huella hídrica. También proponen que es necesario pensar la articulación de agricultorxs familiares con programas estatales para proveer de alimentos de cercanía con calidad, evaluando la posibilidad de escalar la producción de la agricultura familiar para responder a estas demandas.

Desde Formosa plantean que antes comíamos lo que nuestros padres consumían, luego se dejó de comer frutas y empezamos a comer comidas compradas en supermercados. Ahora, reconocemos lo que nos hace bien, recurriendo a diferentes maneras de alimentarnos, en volver a lo que comíamos antes, la verdura fresca, cuando menos brille y más agujeros tenga será menos peligrosa. Se considera fundamental enseñar a los niños y las niñas; acompañar, darles atención y llegar a las escuelas que es donde se internaliza.

¿Cuáles son las fortalezas de los movimientos y organizaciones en relación a la Soberanía Alimentaria?

Plantean que como organizaciones han logrado muchas cosas, pero la dificultad radica en sostenerlas y seguir avanzando. A veces logran algo desde el Estado, pero luego los proyectos terminan y no se sostienen en el tiempo.

Destacan que las luchas de los movimientos sociales incidieron en el debate de leyes que hoy existen a favor de la Soberanía Alimentaria, se consideran "luchas ganadas", reflejo del trabajo colectivo territorial, dando cuenta que la real Soberanía Alimentaria es la que se produce en los territorios.

- Proyecto de huerta en una escuela secundaria (Formosa): producen verduras y hortalizas y a los excedentes le dan un segundo uso con un deshidratador eléctrico y solar que consiguieron. Este proyecto se logró con el acompañamiento de extensión del INTA. Al comentar esta experiencia plantean que llevó mucho tiempo que personas no jurídicas puedan presentar un proyecto para fondos, herramientas, módulos en gallinas, invernaderos, habitáculos para tambos. En muchos casos las personas que buscaban financiamiento eran un grupo, pero no tenían personería jurídica.
- Red AlimenDar (Misiones): se encarga de "lo que no se vende", del excedente en las ferias a partir de un convenio con la Municipalidad de Posadas para llevar a los comedores. En ese sentido, se plantean las preguntas "¿Qué es un desperdicio?" "¿Qué se hace con ellos para evitarlos?", destacando la importancia de que se trata de alimentos inocuos.
- Comunidades Qom, en zona de El Colorado (Formosa): tienen ingresos eco-

nómicos gracias a la cestería, sin embargo, están perdiendo el acceso a los recursos con los que trabajan. Se lleva adelante una propuesta de crear un centro educativo y una parcela demostrativa en convenio con el Instituto de Comunidades Aborígenes (ICA) para enseñar apicultura y cultivo de hortalizas.

- MTE Rural, en El Soberbio (Misiones): resaltan la importancia de que se esté reuniendo la gente en las organizaciones y las cooperativas, desarrollando un rol en la tarea de nuclear barrios, chacras y comunidades. Insisten en que es fundamental tomar las herramientas que da el Estado y pensar colectivamente las salidas.

También se mencionaron encuentros comunitarios sobre intercambios alimentarios, como "Laicrimpo", movimiento por los alimentos reales que apelan a la sabiduría natural para que lxs niñxs sean niñxs, y las actividades de la CALISA Formosa en escuelas primarias.

¿Qué estrategias o acciones son necesarias para democratizar la agroecología y la Soberanía Alimentaria en Argentina?

Crear políticas públicas como, por ejemplo, las Guías Alimentarias para la Población Argentina (GAPA) y la Ley de Promoción de Alimentación Saludable, conocida como ley de etiquetado frontal, que incluya a las infancias. Informar sobre los químicos (aditivos y agrotóxicos) presentes en los alimentos.

Por un lado, proponen brindar educación alimentaria nutricional en todos los niveles educativos, para retomar el amor por la cocina, fomentar el desarrollo y mantenimiento de huertas escolares y comunitarias. Por otro lado, consideran que es importante divulgar conocimientos, no necesariamente de forma escolarizada, ya que el sistema educativo tiene ciertas contradicciones y muchas veces la ciencia sostiene prácticas que contribuyen a la destrucción del ambiente. Es muy importante debatir los contenidos en la formación académica y el rol de la ciencia en la formación, el desarrollo de la escucha y la consideración de saberes.

Armaz redes desde lo local a lo nacional, con vínculos abiertos para permitir lazos con lo distinto, con lo desconocido y con ello trabajar más allá de las banderas políticas que tengan las personas, trascender en ese sentido, como en este Foro.

Democratizar, y no burocratizar, los procesos que se aplican en los territorios, no como instrumento de un referente, y que quienes conducen las secretarías estén presentes en los debates, además de lxs técnicxs.

Pensar en alimentos saludables y económicamente más accesibles. Que los ultraprocesados (altos en azúcar, grasa y sodio) sean más caros que los saludables. Retoman lo planteado por Claudio Zimura, médico especialista en diabetes, que hace 10 años proponía aplicar un impuesto a las bebidas como las gaseosas. También revisar la cuestión impositiva y de costos para que no recaigan sobre lxs productoxs, y que la presión se ejerza en otros sectores.

Reciclar los alimentos, tratar los desperdicios de las producciones, darles una segunda oportunidad con estrategias de comercialización más integrales.

Se reflexiona sobre el poder de lxs consumidorxs en modificar la demanda, pero tienen que animarse a pensar distinto. Contagiar alegría a otrxs en las decisiones, sabiendo lo que te nutre, y te hace bien a la salud.

Promover la Soberanía Alimentaria, retomando la idea desarrollada en Colombia del programa Familia, Mujer e Infancia (FAMI) de promotores de alimentación complementaria, para promover, acompañar y enseñar por fuera de las instituciones. En las comunidades Wichi está el agente sanitario reconocido por la comunidad. Pensar en el proyecto de Promotor por la Soberanía Alimentaria desde la salud, en el marco de los ODS como hambre cero, para llegar al territorio de manera organizada.

Eje 4 - Educación y comunicación

Moderación y sistematización: Florencia Córdoba, Nicolás Pintos, Lucía Bertolotti, Mayra Giménez.

¿Cuán democrático es el Sistema Alimentario en Argentina?

Lo consideramos poco democrático, porque la mayoría de la población no ha sido tenida en cuenta a la hora de aumentar los precios, cada vez es más costoso alimentarse. No todos pueden elegir qué comer y de dónde, se ejerce una fuerte imposición del mercado respecto a qué producir y qué consumir. Grandes industrias controlan los medios de comunicación, monopolizan la producción imponiendo hábitos de consumo.

Con relación a este tipo de alimentación, que aparece como idealizada, se propone cuestionar los patrones hegemónicos que no consideran las particularidades culturales de las regiones. En ese sentido, destacan la importancia de la comensalidad porque "en la mesa se educaba". Se advierte que esto ocurre porque se ponen en juego los sistemas de creencias y la información que existe alrededor de la comida. El mismo alimento en distintos lugares puede significar diferentes cosas; existe un proceso de estigmatización de los alimentos regionales como una "alimentación de pobres", pero ese mismo plato llevado a otro lugar es mucho más valorado (y más caro), como en el caso del turismo.

Se destaca la importancia de la educación para tomar decisiones sobre nuestra alimentación "para poder decidir hay que saber" "No sabemos lo que comemos, por ende no podríamos tener el poder de decidir democráticamente qué alimentación queremos". Se sigue sin conocer qué alimentos llegan a la mesa, qué tiene y qué no tiene, y ese desconocimiento habilitó que alimentos con tóxicos formen parte de nuestra cultura alimentaria.

En esa línea es necesario democratizar el acceso a la información y al conocimiento sobre alimentación saludable, alimentación vegetariana y otros temas, pensando cómo hacer para que esa información llegue a las universidades, a las escuelas, a los espacios de formación, para no pensar que sólo hay un modo de hacer las cosas.

¿Cuáles son las fortalezas de los movimientos y organizaciones en relación a la Educación Alimentaria?

Las organizaciones facilitan la resolución de problemas y a través de ellas hay

más posibilidades de solicitar capacitaciones. Se generan espacios de diálogos de saberes que fortalecen vínculos con la Universidad que permiten el encuentro y la formación. Por ejemplo, a través de la Diplomatura de Agroecología en la escuela se logró participar en charlas donde se estudia el proceso de producción agroecológica. El trabajo en red permite potenciar el apoyo y los vínculos para favorecer el desarrollo de proyectos, favorecer el aprendizaje interdisciplinar, y acceder a recursos públicos con la presentación en convocatorias.

Se destaca el rol de las ferias francas en la comercialización de alimentos, donde se consiguen alimentos de calidad y a menor precio. Estos espacios aparecen como alternativos, ante el aumento de los precios. También las ferias son apreciadas como espacios vinculares, donde agricultores pueden comunicar sus saberes a consumidorxs, permitiéndoles conocer el territorio por fuera de los medios masivos de comunicación. Estos conocimientos y saberes que transmiten lxs productorxs, de a poco han entrado en espacios de políticas públicas y académicas, en los que ahora se los nombra y conoce más que décadas atrás.

También se destacan otros espacios de intercambio como las ferias de semillas, donde hay reciprocidad, en contraste con lo que pasa en otros eslabones del sistema de comercialización actual, como son los supermercados.

Las experiencias de organizaciones en grupos y mesas multisectoriales / territoriales permiten abordar problemáticas de manera integral, por ejemplo, la sanción de leyes o resolución de conflictos ambientales, los pedidos de semillas, y herramientas para los productores.

¿Qué estrategias o acciones son necesarias para democratizar la Educación Alimentaria en Argentina?

Desde Misiones, consideran repensar la extensión rural basada en el modelo hegemónico de producción, que marca diferencias entre "el que sabe" y lleva el conocimiento (técnico/a) y el/la productor/a que "no sabe", sin una formación en el trato con los grupos con los que se trabaja.

Frente al éxodo de jóvenes que se van del campo a la ciudad, hay quienes hoy están volviendo a la chacra con mucha información y con otra perspectiva. Reflexionar qué esfuerzo implica volver al campo. Las transiciones no se dan en la ciudad o en lo rural por igual, al mismo tiempo.

Problematizar si el "techo de la AF" está dado por la cantidad de agricultorxs, y si se requieren más agricultorxs para aumentar la producción. En ese sentido, haría falta mayor inversión del Estado, capacitaciones, acceso a recursos, para poder decidir qué y cómo producir, con una mayor distribución del poder de decisión.

Cambiar hábitos de consumo, promocionando la alimentación agroecológica en la sociedad, la compra en ferias locales y mercados de cercanía. Concientizar a lxs consumidorxs con campañas de por qué comprar un producto fresco local.

Conectar a lxs productorxs con lxs consumidorxs, generando un mapa de contactos, con temas comunes como la protección y cuidado de semillas, la creación de huertas comunitarias agroecológicas. Pero también discusiones más políticas como las estrategias para enfrentar el cambio climático, valorar el rol de la mujer, la prevención de las consecuencias en la salud del otro modelo, la visibilización de la concentración de la riqueza y el acceso a terrenos fiscales

para la producción agroecológica, con mayor intervención del Estado para la promoción de la Soberanía Alimentaria

Generar estrategias de comunicación en la televisión y en las redes, trabajar la alimentación como derecho. Visitar las escuelas, con materiales para promover hábitos y consumo saludable, con la Soberanía Alimentaria como eje transversal, creando efemérides incluidas en el calendario institucional. Dedicar más horas de formación en las escuelas a las estrategias comunitarias, a la educación para la conciencia, y al cuidado del ambiente, a la Soberanía Alimentaria como derechos básicos para la vida, en su relación con los territorios.

Impulsar la creación de espacios de comercialización en las facultades, conectar a lxs productoxs con la comunidad educativa. Crear CALISAS en otras universidades, como en Chaco.

Es fundamental que el debate de la democratización del sistema alimentario sea de modo transversal en el sistema educativo, promoviendo la Soberanía Alimentaria en las diferentes asignaturas y contenidos con un enfoque interdisciplinario integral y en escala comunitaria.

4.3 REGIONAL CUYO

Lugar: Asociación de Docentes Universitarios (ADU) - Universidad Nacional de San Luis (UNSL), ciudad de San Luis.

Fecha: 4 de Septiembre de 2023.

Modalidad: Presencial.

Participantes del Foro: integrantes de la CALISA-UNCuyo, Mendoza; CALISA Bioética del Sur, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de San Luis (UNSL); Bioferia, Mendoza; UCT (Lavalle, Tunuyán, Valle de Uco, Mendoza); Vidaferia, Mendoza; Kaluverde, Mendoza; Espacio Changüí, San Luis; Casa Biocultural La Guadalupe, Potrero de los Funes, San Luis; Comunidad Huarpe Palma Ayaime; estudiantes de Villa Mercedes y capital de San Luis; obstetra; periodista ambiental; docentes; psicóloga; militantes feministas; Fundación Común Ambiente, San Luis; Centro de Prácticas Sociocomunitarias de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNSL; Programa Institucional Transdisciplinario Socio-Ambiental (PITSA), UNSL.

Testimonios que se expresaron en las presentaciones:

“Tenemos como desafío acercarnos a productores. La organización tiene una estructura y no alcanza a llegar a muchas personas, a los territorios”. “Es necesario que se tomen los planteos que hacemos. Es muy importante la participación de las universidades”. “La organización es horizontal, autogestiva, no partidaria. Defiende los recursos naturales”. “Está el desafío de poder ayudar al pueblo mendocino en educación ambiental, agroecología, que no sólo es una forma de comer sino también de vivir”.

Se comparten experiencias de la pandemia, tanto negativas (afectación o separación de las organizaciones), como aquellas positivas (actividades con participación amplia, sin consecuencias en la salud).

Se analiza la situación de la comercialización en San Luis: “que empecemos a encontrar productos agroecológicos y no consumir industrializados, galletitas”. Se comenta la composición sociocultural de lo neo-rural en el noroeste de San Luis, “con organizaciones campesino-indígenas, gente que se va al campo a vivir”.

Se resalta la importancia de la información acerca de la alimentación y los derechos de lactancia para embarazadas: “cómo extraerse la leche, para que los bebés no caigan antes de los seis meses en la fórmula [...] La lucha que llevamos adelante con pediatras, frente a obras sociales, para dar a conocer ese derecho [...] Hay lugares donde se respeta la lactancia y se está implementando, para que las mujeres sepan sus derechos y que, aunque su bebe no tome la teta, se siga alimentando con su leche materna”.

“Trabajamos con huertas comunitarias, participamos con la asociación de pediatría. Trabajamos la importancia desde el día cero, en la alimentación de los bebés”. “Tenemos huertas comunitarias urbanas para que las madres puedan brindar a sus hijos una alimentación más sana”.

“Trabajo con alimentos y cosmética. Trabajo con la cosmética y en la lucha por el cannabis medicinal [...] Participo en diferentes movidas participativas que

organizamos, de semillas. Hay gente que no entiende que no deberías pagar las semillas [...] A veces regalamos semillas y dicen: ¿qué hago? Trabajamos en educación ambiental y con saberes ancestrales que hay que recuperar y que nos han robado”.

“En familia, trabajamos en la recuperación de saberes, el saber de la jarilla, del chañar y el algarrobo. Hacemos elaboración de arrope, café de algarrobo, cremas, huerta familiar”. “Mis nietas consumen, desde hace años, la harina y los productos del chañar y del algarrobo. Esas son las vitaminas. Hacemos alfajores, facturas, bizcochuelo, pataí”. “Soy recolector y camino dos o tres meses para conseguir el alimento”.

Se comenta la participación en diferentes causas, organizaciones y asambleas, entre ellas la Asamblea en Defensa del Bosque Vulpiani (San Luis), La Chispa, el Encuentro Plurinacional de mujeres y disidencias 2022, la Asamblea por el Agua (Mendoza), la Asamblea por el Buen Vivir (San Luis), el Encuentro Argentino de Permacultura, Asambleas en San Francisco (San Luis), Colectivos de Soberanía Alimentaria y activismo ambiental, organizaciones de Derechos Humanos, etc.

“He trabajado la representación social (positiva y negativa) de la alimentación en adolescentes.” “En nuestra mente no está registrado lo que comemos. Es necesario trabajar en conciencia sobre el tema. Trabajamos sobre el refugio de semillas, no producimos la semilla, sino que buscamos productores. Tenemos una huerta, participamos de intercambios de semillas para que se genere esa red de gente que quiera producir”. “He participado en grupos de compra de producción orgánica”.

Experiencias transformadoras: “nació en mí esa rebeldía al darle la teta a mis hijos y hasta el día de hoy soy productora agroecológica. Quería ir a las ferias de alimentos, como que decía: ‘me gustaría que acá se genere algo’. Y lo hicimos”.

Muchxs de lxs participantes hacen referencia a la relación entre educación y Soberanía Alimentaria: a la tarea de docencia, en las organizaciones, en escuelas rurales y periféricas, y a la incorporación de la temática en programas de materias de grado. Se hace referencia a la importancia de los materiales: “El informe sirve para trabajarlo en educación popular”. En menor medida se hace referencia a “educación, permacultura y arte”, alquimia ambiental, ayurveda y yogaterapia”.

“Soy productor de hortalizas de forma sostenible. Hago agricultura regenerativa, de forma autodidáctica [...] Nos interesa el apoyo y fomento de la escala humana, y la deselitización de la producción de alimentos. Si la producción se elitiza es contradictorio con la producción de Soberanía Alimentaria. Más que un concepto es una práctica y una forma de vida. Es necesaria, la eliminación de intermediarios. Si seguimos fomentando modelos que nos disocian del productor, nuestros valores y costumbres no cambian. Que sean de forma directa sin intermediarios. Tiene que ver con la huella hídrica y el desarrollo como seres y comunidades”.

¿Cuán democrático es el sistema agroalimentario de Argentina?

“Agroecología es lo que el ser humano tiene que tener. Una persona mal alimentada no puede pensar bien. En las escuelas rurales, siempre recuerdo que con la comida mis hijas vivían empachadas. Yo les daba un “tupper”. Los médicos no dan una buena información. Dicen, ‘pollo hervido’ y en el supermercado en-

contrás un pollo que nada tiene de pollo y lo está recetando un profesional. La información no existe. Llega a la población mal alimentada una propaganda de algo que te enferma. Es un círculo vicioso y en el medio estamos nosotros que alimentamos todo eso y terminamos empastillados, enfermos”.

“Hay mucha gente que pregunta qué es agroecología. No se habla en las universidades cómo es una buena alimentación”. “Me siento en el medio porque cuando tuve esa información me peleé con las maestras que le dieron a mi hija un jugo de fantasía que no les permite concentrarse y genera hiperactividad. Salí a pelearme con todo el mundo, tengo la información, pero ¿qué hago? Tampoco hay productos agroecológicos en San Luis. Armamos un documental anti-supermercados. Empecé a comprar, pero no alcanzó la plata. Y no me alcanza. ¿Cómo concilio toda la información? Pasas la información a la gente y ¿qué haces? Un padre me dijo, ‘¿y cómo convengo a mi mujer?’ Es re complejo el tema”.

“Una de las principales falencias es que la alimentación no aparece como una materia más en las escuelas. Comer es el mayor acto político y si no tenemos conciencia de lo que comemos, no podemos elegir un supermercado. Todo es azúcar y transgénicos. Hagamos boicot a los super y vamos a la feria”.

“Allá (Mendoza) estamos rodeadas de productores. Podemos acceder a esos alimentos. Hay redes de productores y se están gestando las redes de compra comunitaria. Nos juntamos y lo hacemos desde el día que parimos. Es alimento mamá, alimento mujer. Los hombres se siguen comprometiendo, pero es muy de las mujeres”.

“Llegamos a precios más justos. No es fácil, es organizativo. Es ‘quien pesa’, ‘quien compra’. Estamos del otro lado del Desaguadero para ayudar”.

“Transicioné a hacer agroecología. Mi niño enfermó y tuvimos que transicionar. Y al estar lejos de los alimentos sanos, generamos una fortaleza mayor. Existen, hay grupos”.

En San Luis, las verduras “vienen de Mendoza, se acopia en Córdoba y viene a San Luis”. “Algunos productores dicen que es agroecológico y no es. Y venden como agroecológico. Y están en la red de certificación participativa. Productores que en parte son y otros sí son agroecológicos. Esto tiene que formar parte del aprendizaje”.

“En nuestra experiencia, es vincular lo humano y la red de confianza, y por eso se creó la certificación participativa. Como red, un productor provee a Mendoza, pero también va a Buenos Aires. Hay posibilidades que se abren en el camino. No estamos hablando de un crecimiento económico sino de involucrarse en la red de confianza y de ahí que se priorice a los productores. El resto de la abundancia va a ser comer sano y demás. Algunos entran por la tendencia. Hay intereses verticalistas. Lo más importante es mirarnos, la vinculación de los diferentes actores. Lo primero es una entrega humana con mucho compromiso. La red de Mendoza es muy potente, va creciendo permanentemente y de base económico y técnico para los productores desde el amor y después llega lo otro. Primero la entrega y la construcción colectiva”.

Es necesario “volver a lo vincular, a lo circular, a la red. Esa tarea es muy femenina. Todas las actividades alrededor de eso, nos recuerdan a lo comunitario, a lo circular. No necesariamente cuando se habla de lo femenino es de la mujer. Es lo femenino que tenemos todas las personas”.

“A la puerta de la crisis alimentaria a nivel mundial, leí del proyecto de CONICET

de galletas fortificadas para nutrir a la gente. Sabemos que la tierra está en pocas manos y hay empleados tercerizados. No tenemos una buena democracia alimentaria en el país. Argentina es un país ganadero y comemos carne. Hablando con un amigo, que hace periodismo agropecuario, me comenta que estamos comiendo animales que no son de aquí. Cada vaca necesita pasturas. Dejando de lado la valoración o discusión ética de comer carne, me abrió la mente. No comemos animales que comían los pueblos originarios: guanacos, venado de las pampas, etc. Comer animales autóctonos es una solución y podemos soltar y que coman las pasturas y protegerlas de alguna manera. Esa es otra arista de la Soberanía Alimentaria”.

“La producción del país es la del agronegocio. No veo al Estado muy interventor ahí. Es producción de lo agroalimentario para exportación”.

“Cómo democratizar en la escuela porque la merienda es escasa. Se da el almuerzo también. También generar discusiones de ¿cómo será alimentarnos mejor”.

¿Qué acontecimiento significativo marca un momento relevante en el desarrollo del sistema alimentario de nuestro país?

“El 96, cuando ingresa la soja transgénica”.

“La crisis del 2001 como motor para juntarse y cuestionar. Las ollas populares. Algo que motorizó para que ciertas organizaciones empiecen a cuestionarse sobre lo que comían. Milité en Córdoba mucho tiempo y las mujeres del comedor hacían talleres de cocina con los alimentos que daba el Estado para variar y que las madres no hagan siempre lo mismo”.

“Detrás de cada crisis, la soja suplantaba a la carne. Ahora está el tema porcino, las factorías de cerdo. Estamos produciendo soja para los cerdos de China y para alimentarlos acá”.

“Me acuerdo de niña cuando iba a venir el ‘Metromás’ (supermercado). Había almacenes, estaba el ‘Aiello’ (supermercado) y el almacén de barrio sufrió un cimbronazo, fue un cambio. En el pueblo de mi abuela, ella iba a buscar la leche a dos cuadras y con el super empezó a comprar en sachet. Nos convencieron de que había cosas más prácticas”. “Y nos afectó el paladar. Y ahora nos saben feas las cosas. Tenemos el paladar colonizado”.

“Veo tres momentos. Desde los 80, un hito global, de un sentido en torno al mercado, es que en Argentina, en algún momento, era copado comer kiwi. Productos de otras culturas. Como momentos fundantes, hay tres. De 1850 a 1920, se consolida la producción y el puerto. Se da la concentración de la riqueza. El puerto crece, se da el genocidio y se consolida una Argentina terrateniente. Ahí podemos ver qué se come y dónde. El segundo hito es con Martínez de Hoz. En el campo se acentuó la exportación de materias primas y eso condiciona qué se produce, para qué y qué se come. Sólo producir frutas y granos para exportar. En 1996 comenzaron los eventos transgénicos y otra vez se funda una forma de relacionarse con los alimentos, que no construye soberanía de ninguna manera. Si hay que buscar alguna solución, habría que ver cómo permear esas estructuras tan fundantes”.

“La crisis del campo y el trigo transgénico HB4. Y cuando dejamos de producir para alimentar humanos, empezamos a producir para los autos (bodie-

sel)". "Soy muy observadora de la naturaleza y cada vez que viajo veo que la gente en Mendoza no come la uva que produce. Lo de afuera es lo mejor. La vecina me pide uva. Están en las plantas, el algarrobo, el chañar. Nos morimos de hambre y no sabemos qué es un alimento. Desde que nacemos tendríamos que estar chupando la uva. Desvalorizamos lo que tenemos y no sabemos que la fruta nos sirve para las afecciones. La naturaleza nos da todo y no es necesario ir a la farmacia, tengo todos los yuyos necesarios. Empecemos a darnos cuenta".

"Como hito, la desconexión sistemática e intencional sobre una manera de producir que no es buena. El colonialismo y todo lo de Europa está bien, lo de acá no sirve". "En San Luis, está la soja y el riego por pivote, y en Las Catitas (Mendoza) tenemos la producción de semillas por cruzamiento. La soja y el maíz son los granos emblemas del agronegocio y también el trigo. Y, ¿cuál es el destino?, los motores, los cerdos, los pollos, el engorde de vacunos y los ultraprocesados".

"No es muy difícil saber qué nos gusta a los humanos. Estamos preparados para correr y por ello nos inclinamos hacia los azúcares y las grasas como fuente de energía. Y junto con la sal, es irresistible y no se puede dejar de comer. Y si el producto es de marca, es divertido y exitoso. Las empresas se enfocan en las infancias, ahí está la gallina de los huevos de oro. Hay que hacer boicot al supermercado, no hay motivo para ir al supermercado, ni siquiera en las ciudades. Oponerse es uno de los mensajes más claros".

"Con respecto a la salud, es oponerse a los ultraprocesados, los supermercados y lo agroindustrial. Boicoteemos la ganadería industrial, la producción de animales. Tenemos mucho y hay que fortalecerlo".

"Tenemos un déficit hídrico. Rompimos el equilibrio hídrico. Hay sequía, en la amazonia y aquí, y bajo esa excusa, 'Bioceres' afirma que tiene una semilla más resistente a la sequía. En San Luis tenemos el problema de los aviones rompetermentas para proteger la siembra. Jugamos a ser Dios con el clima".

"Dos hitos que están relacionados son: en la década del '80, Miguel Altieri lanza las bases de la agroecología, y el otro, la creación de direcciones y distintas áreas de agroecología en nuestro país. Lo positivo es que es una señal desde el Estado, de forma oficial, de que haya cierto interés en esa producción. No está reñida con la concentración de los alimentos en pocas manos, es una posibilidad diferente. Lo negativo es que parece que siempre necesitamos que haya una voz autorizada de validación de conocimiento. Parece que, como sociedad, necesitamos que venga de ahí la orden. Y no es así, como Altieri dijo: la base es la de los pueblos originarios que han protegido por mucho tiempo y la agroecología que ha ido estableciendo vínculos con los saberes ancestrales. No siempre el Estado o un académico nos va a salvar. Al sistema extractivista todos lo hemos apoyado en cierta medida, nosotros lo hemos traído hasta aquí. Y tenemos la misma herramienta para cambiarlo. La misma herramienta que nos trajo hasta aquí la podemos buscar para que nos dé la salida".

¿Cómo los movimientos feministas y de pueblos originarios contribuyeron a democratizar los sistemas alimentarios?

"La mujer como dadora de alimento estaba invisibilizada y no se veía quién alimentaba o con qué. El feminismo trata de mostrar que ese ha sido el rol de la mujer".

"Siempre hablamos de la madre tierra y la hemos reconocido como esa mujer que nos alimenta".

“Como amante del feminismo comunitario, tengo una crítica al movimiento feminista que está lejos del cuidado del ambiente, que está lejos de la Soberanía Alimentaria. Yo he participado para que las organizaciones feministas se acerquen a esos espacios. No está instalado en la agenda del feminismo”.

“En el encuentro de mujeres hubo mesas de esta temática y fue la primera vez”. Estuve en la diagramación de los talleres y fue un éxito”.

“Con los pueblos originarios hablamos del racismo en la Argentina”. “Estuvieron las compañeras mapuches y fue una inflexión”.

“Yo creo que ha habido una reivindicación de los pueblos originarios. Estoy en esta movida. Mujeres y hombres, replantearse la alimentación que venía de los pueblos originarios de esta tierra. Hay otro camino de reivindicación, como que estamos volviendo. Los pueblos originarios eran agroecológicos”.

“Opino que estamos dando los primeros pasos. Creo que muy pocos y que falta el 98 por ciento”.

“Siento que el movimiento feminista debe volver a una amorosidad, de algo magnético de nuestra sociedad, de aporte a la nutrición, como de energía. No en el rol sexista. Retomar la importancia de nutrirnos. Los movimientos se van polarizando y no encuentran el péndulo de lograr el equilibrio, necesitan la amorosidad de nutrir a la tribu”.

“Me parece que algo que aporta a las redes es el lugar que vuelve a tomar lo comunitario. Y las redes de compromisos a que lleguen platos de comida a donde no llegaban”.

“Existe el ecofeminismo, todo ese feminismo que hizo que San Luis fuera plurinacional y lo dejamos de ver de otra manera. Sacar el estigma, como está pasando con las mujeres mapuches. Hay mujeres presas y ellas sostienen la naturaleza y son ambientalistas antes que nosotros. El feminismo aporta eso, el reconocimiento de esa visión de vida, y de alimentarnos. Eso está tapado por el feminismo partidario”.

“Vengo del 2010 luchando por los pueblos originarios y noto que está de moda la palabra ancestralidad. Me duele mucho cuando usan la ancestralidad. Dicen ‘somos ancestrales’ o ‘soy protectora del agua’ y de todo, ¿quién te dio ese poder? Duele que haya gente que utiliza a los pueblos originarios para beneficio de mucha gente de diferente altura y nivel, y me ha pasado con hermanos originarios. Hay que saber hablar. Nosotros, somos pocos y levantamos la mano, somos originarios. Ninguno de los que están acá viene de los barcos. Cuesta que la gente entienda los alimentos de los pueblos originarios. Yo, para qué vender mi producto, no lo puedo vender porque no tiene el sello de algo importante. La comida ancestral no tiene sello. El que tiene sello es el que me ha costado mucho. Es la moda, ‘hago aquello ancestral’, para venderlo, porque es negocio. Hago tostado de algarrobo y tiene que ir como café de algarrobo. Soy vocero de una comunidad y lastima cuando escuchas el uso que se le da a lo ancestral. ¿Qué ancestral?, si no te reconoces: ‘Indio, yo no soy’, es mala palabra. Los indios son pata sucia, analfabetos. Sarmiento y Roca son genocidas. Sepamos de qué hablar”.

"A veces el Estado no las lleva adelante, pero las impulsa". "Primero, que se cumplan las existentes. Luchamos por leyes de humedales, pero hay leyes que no se cumplen y no se hacen cumplir, como la de bosques. El otro día fui al supermercado y me peleé con el encargado por una ley -que acá está una de las autoras-, porque no se puede usar plásticos para empaquetar alimentos. Y había una bandejita de cebolla. Como lo del Vulpiani, que se cumplió porque hubo personas un mes acampando".

"Lo que veo, desde donde estoy, es que falta educación. El 98 por ciento de la gente no tiene o no come y no tiene idea. Qué se cumplan las leyes establecidas. La embarazada tiene cinco controles y tiene que tener su visita con un odontólogo y un nutricionista. Mandan a las embarazadas, pero en la privada, pocas tienen suerte con la nutricionista. Y hay mamás que engordan 25 kilos en el embarazo y son 9. Y hablando, me pasa esto y tengo acidez. Y hablamos de alimentación. Ya ni siquiera uno pide que conozcan los alimentos. Como trabajadora de la salud, ¿cómo se podría plantear una política pública? Con los cursos de parto. Yo llego de esa manera. Pero en el sector público tienen que tener los cursos, en las primeras semanas y la mayoría no lo hacen. Podemos exigir que se cumpla con ese programa. Pero no llega a las embarazadas. Pero la mamá te pregunta '¿yo voy a poder?', si no ha tenido una preparación de lactancia".

"Me parece clave la curricularización en la escuela, enseñar cómo cocinar. Y criticar a las nutricionistas que ponen el foco en las calorías, excepto Miryam Gorban".

"Por un lado, que se cumplan las leyes que están y por otro la educación a todo nivel". "También es importante sumarse a la lucha por mantener ciertos arreglos institucionales, que no son proyectos de ley ni leyes definitivas, como el caso de la Ley 26.160, que frena el avance sobre tierras que están siendo relevadas por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) para posteriormente ser restituidas a las comunidades originarias. Mientras no se termine el relevamiento, la Ley 26.160 frena los desalojos, pero es muy endeble porque se ha prorrogado varias veces y la última fue por decreto. Ninguna de las principales fuerzas políticas la va a mantener. De eso depende también el tratamiento de los proyectos de propiedad indígena, propiedad comunitaria y la ampliación de la agricultura familiar".

"La Ley de etiquetado transgénico y de exceso de calorías. Que diga transgénico". "Nosotros trabajamos con la ley de etiquetado y no ven los octógonos. No les interesa". "Los movimientos sociales, organizaciones sociales de pueblos originarios y todos los actores de la Soberanía Alimentaria debemos trabajar en una Reforma Agraria Integral de verdad. Es la base de toda la Soberanía Alimentaria".

"La gobernanza participativa, colectiva. Interactuar en las decisiones tempranas. Se toman decisiones en lugares que no generan alimentos. Tomar como ejemplo el Acuerdo de Escazú, al que Argentina adhirió.

"La participación ciudadana. Hacer valer las leyes, pero tampoco esperar a que se cumplan. Generar un presupuesto participativo, establecer zonas barriales, encuentros barriales para que la gente interactúe. Huerta comunitaria. Presupuesto participativo".

"Con el tema del tiempo, hay prácticas que se hacen, como los bancos de tiempos, en parajes. Es para dejar de vernos como consumidores. Hay prácticas, hay

que ir multiplicando estas prácticas y articular estas prácticas en sí, hacer valer ese producto con valor tiempo”.

“Lo individual y la cuestión del tiempo. Si yo quiero hacerlo sola, me llevará más tiempo que si se hace colectivamente. Muchas cosas que no han sacado esas formas de trabajar lo colectivo y viene por ahí. Si empezamos a pensarlas colectivamente, en ese tiempo se puede hacer mucho más. Ver dónde nos trabajamos. La parte humana”.

“El Estado nos ha roto los lugares colectivos, los clubes, las estrategias organizativas”

4.4 REGIONAL CABA-AMBA

Lugar: Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV).

Fecha: 22 de septiembre de 2023.

Modalidad: Presencial.

Participantes del Foro: Área de alimentación de la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT), Fundación Rosa Luxemburgo, Cooperativa RSU y Vivienda, Semillero Rebelde, Asociación Mujeres de la Tierra, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Defensoría del Pueblo, Guardaparques del Parque provincial Pereyra Iraola, Museo del Hambre, Pediatras por la Soberanía Alimentaria, Mercado Territorial de Lanús, Cátedra Libre de Estudios Agrarios "Horacio Giberti", Grupo de Etnobiología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEyN) de la UBA, Huerquen colectivo de comunicación popular, Red de Defensoras del Ambiente y del Buen Vivir, Militantes Territoriales de Berazategui, Asamblea de Pueblos Fumigados, Asesora de Legislatura de CABA, Tecnicatura en Agroecología de la Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR), Productores de Azafrán, Tecnicatura en Economía Social y Solidaria de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQUI), Feria del Productor al Consumidor de la Facultad de Agronomía de la UBA (FaUBA), Activistas de Soberanía Alimentaria, Mercado Territorial, CALISAS de la región CABA-AMBA (UNLP, FaUBA, Escuela de Nutrición de la Facultad de Medicina de la UBA, UNDAV, Universidad Nacional de Luján (UNLu), Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ), Instituto Superior de Formación Docente (ISFD) Polo Educativo IMPA, Círculo de Soberanía Alimentaria de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM); espacios afines a Red CALISAS: Bosque Urbano.

Eje 1 - Territorio y ambiente

Moderador: Federico Vita - **Sistematización:** Camila Lozada.

Problemas mencionados, reconocidos, expuestos en debate:

- Problemáticas regionales de acceso al alimento, a las tierras, avances urbanísticos e inmobiliarios. Corrimiento de fauna (aves, reptiles, insectos) debido al avance inmobiliario. Construcciones sobre humedales.
- Falta de capacitación en cooperativas en cuestiones de Ley de Envases.
- Falta de acceso a la vivienda, desalojos de personas que no pueden alquilar.
- Incumplimiento de la Ley 341/2000 de políticas de acceso a la vivienda para uso exclusivo y permanente de hogares de escasos recursos en situación crítica habitacional. Programa de Autogestión para la Vivienda.
- Problemáticas de contaminación derivadas de la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE), montañas de basura, hacimientos, enfermedades en la población de los barrios Costa Esperanza y Loma Hermosa (próximos al Río Reconquista), falta de áreas verdes por habitantes debido al avance del negocio inmobiliario. Se exige al Estado que se brinden las estadísticas de salud en barrios con diferentes enfermedades

asociadas y que se realice el saneamiento del basural de Costa Esperanza.

- Preocupación por la vulnerabilidad a enfermedades terminales a la que están expuestas las Infancias por encontrarse cercanas a las quintas que producen de forma convencional con agrotóxicos. Existen 200 huertas y pocas producen de forma agroecológica en el Parque provincial Pereyra Iraola.
- Desde el año 2001 (cada 2 años) se presenta un proyecto de Ley para que la Reserva de Biosfera Parque Pereyra Iraola se declare legalmente una Reserva y se cumpla la Ley 10.907 (Régimen regulatorio de las reservas y parques naturales la cual crea el fondo provincial de Parques, Reservas y Monumentos Naturales). Actualmente, sólo está protegida por la UNESCO.
- Amparo judicial para que se mantenga la zona de amortiguación de la Reserva de Biosfera Parque Pereyra Iraola y no caiga la categoría de la Reserva. No hubo comunicación de la Defensoría del Pueblo, solo un "Comité de Gestión" (de la UNESCO) para la toma de datos. Son 10.248 hectáreas que se buscan proteger para que no se siga avanzando con proyectos extractivistas (ya se destinaron 200 hectáreas a plantaciones de eucaliptos para madereras).
- Dentro de los avances, fortalezas, logros y conquistas mencionadas en torno a los problemas u obstáculos que se alcanzaron se puede mencionar la creación del Centro Comunitario de Extensión Universitaria (CCEU) UNLP N° 10 Parque Pereyra. Aquí se tratan temas de salud y ambiente, formas de producción y semillas.

Estrategias comunitarias y colectivas para el abordaje de los problemas en el territorio:

- Que se brinde capacitación legislativa para sectores cooperativos populares.
- Denuncias de organizaciones ambientales para frenar el avance del extractivismo en el Parque Pereyra Iraola.
- Construcción de una CALISA en la UNQui.
- La Soberanía Alimentaria es considerada como un todo, ésta no puede convivir con actividades extractivistas en ningún sentido, todas terminan afectando y comprometiendo la soberanía de los pueblos y las poblaciones más afectadas.
- El extractivismo es una cuestión global que se replica en todos los sectores.
- Buscar estrategias que permitan el trabajo en conjunto de las más de 60 CALISAS.
- Hacer una comparativa con los resultados del Primer Foro de la Red CALISAS.
- Pensar nuevas formas de comunicación de la Soberanía Alimentaria para que la información llegue adaptada a las nuevas tecnologías (videos cortos, abarcar más redes sociales, que llegue a más público).
- Promoción de la democracia participativa con la comunidad

Eje 2 - Producción y comercialización

Este eje se desarrolló en dos grupos de trabajo, uno de Producción y otro de Comercialización (al que se le agregaron los ítems de Circulación y Distribución).

I. Producción

Moderador: Carlos Carballo - **Sistematización:** Eliana Sarkissian

Problemas reconocidos y expuestos en debate:

- Se concentra en producir alimentos para exportar, lo que lleva a una pérdida de diversidad en la producción debido al predominio de monocultivos, particularmente de soja, trigo y maíz.
- La utilización de los paquetes tecnológicos y el incremento en la necesidad del uso de hormonas, vacunas y antibióticos para la protección de enfermedades, trajeron consigo contaminación en cuerpos de agua, afectación de la calidad de aire, degradación de suelos, sequías y disminución a la biodiversidad. "No hay siembra directa sin agrotóxicos y no se pueden aplicar agrotóxicos sin una siembra directa".
- No hay normativa que garantice el acceso a la tierra para las pequeñas producciones siendo que se requiere de un insumo muy costoso al cual es difícil acceder y deja afuera, por ejemplo, a la agricultura familiar que no puede competir.
- Racismo por la presencia de trabajadoras/es y productoras/es de origen boliviano en el sector frutihortícola de nuestro país.

Reclamos realizados al Estado:

- Dentro de las instancias no democráticas se identificaron las políticas de desregulación mencionadas anteriormente e impartidas por el ex presidente Carlos Menem. Si bien fueron políticas establecidas dentro del contexto de democracia, las mismas fueron aprobadas mediante Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU). Del mismo modo, fueron impartidas políticas de desregulación durante el gobierno de Mauricio Macri, las cuales fueron legales, pero no legitimadas.

Estrategias comunitarias y colectivas para el abordaje de los problemas en el territorio:

Se propone que la Red CALISAS pueda:

- Apoyar con conocimiento científico las propuestas de normativas de los movimientos sociales agropecuarios.
- Apostar por un proyecto de ley que garantice el acceso a la tierra para pequeños productores.
- Apoyar la Empresa Nacional de Alimentos impulsada por el gobierno de Alberto Fernández, pero que no fue llevada a cabo.
- Combatir el racismo hacia las y los trabajadorxs bolivianxs que vinieron a aportar conocimiento y experiencia en el rubro, y hoy en día son el 90 por ciento de lxs trabajadorxs en el sector frutihortícola.

- Apoyar políticas de control de agrotóxicos durante las distintas etapas de la producción. Que estos controles no sean únicamente en el último período, cuando el producto ya está listo para su comercialización.

Otros datos relevantes que mencionar:

Para finalizar, se destaca la creación del Mercado Central durante el mandato presidencial de Raúl Alfonsín. Esta iniciativa tomada por el expresidente tuvo un impacto significativo en el sector de frutas y hortalizas, ya que buscaba centralizar la comercialización de estos productos únicamente en la CABA. Uno de los objetivos de este establecimiento fue tener el control absoluto de los precios de estos productos. Esta decisión de centralizar la comercialización de la producción prohibía que hubiera otro mayorista en las regiones de CABA y AMBA. Esta medida quedó sin efecto a partir de las políticas de desregulación mencionadas anteriormente durante el mandato de Carlos Menem, habilitando a que vuelvan a abrirse mercados en estas regiones y desmonopolizando al Mercado Central.

II. Comercialización, Circulación y Distribución

Moderación: Ana Cristina Ottenheimer - **Sistematización:** Florencia Anderchaga

Problemas mencionados, reconocidos, expuestos en debate:

- Falta de liquidez y asesoría financiera a pequeños productores / comercializadores.
- Falta de registro legal (certificaciones) de pequeños productores.
- Falta de registros en el transporte, lo cual afecta a la salubridad y la bromatología.
- Gran cantidad de políticas públicas excluyen a los pequeños productores debido, en parte, a todos los ítems mencionados anteriormente.
- Pérdida de trazabilidad en los circuitos de los alimentos.
- Acceso diferenciado según el poder adquisitivo.

Reclamos realizados al Estado:

- Argentina es uno de los países en América Latina con mayor producción, pero en malas condiciones.
- Rol de las Universidades: egresados y planes de estudio de las carreras con una lógica empresarial, muchos no entienden la lógica de pequeños productores, cooperativas, etc. Se identifica a las CALISAS y los proyectos de extensión de Soberanía Alimentaria como espacios marginales dentro de las propias Universidades.
- No hay políticas públicas orientadas a formar a los comensales en cuanto a la calidad de los alimentos. Esto resulta desgastante y genera endogamia en la circulación de los productos (se compran entre los mismos productores). Por ejemplo: Renato comentó que en la cooperativa piden constantemente coco, que no es agroecológico. Entonces, ¿cómo facilitarle a los comensales el consumo de alimentos de buena calidad?
- Experiencias estatales orientadas a la Soberanía Alimentaria se perciben

como desarticuladas institucionalmente, lo que permite que se perpetúen las lógicas de poder de las grandes empresas.

- Falta de acompañamiento del estado hacia el comercializador.
- En las últimas semanas aumentó el control de AFIP. Puede ser problemático para la producción y logística, ya que no siempre están en el mercado formal. Esto ocurre porque, al no estar tan capitalizados, manejan únicamente dinero en efectivo fuera del círculo impositivo y por falta de acompañamiento para la gestión de estos trámites. El dinero electrónico aparece como alternativa para evitar robos.
- Necesidad de construir una nueva política impositiva.

Políticas Públicas existentes:

- Mapas de Mercados Bonaerenses.
- Ley de etiquetado frontal: están etiquetados y continúa el consumo. Mucha resistencia de lxs grandes productorxs, aprovechan las etapas de adecuación. Otros realizaron adaptaciones "engañosas", como el turrón. Sin embargo, sirvió para visibilizar cosas que pensábamos sanas y en realidad no lo son (como el queso crema).
- Precios cuidados / precios justos: pensados para la industria y lxs grandes productorxs. Pequeñxs productorxs y comercializadorxs quedan excluidos.
- Canasta básica: ¿Quién la define? ¿Con qué criterios? ¿Cómo se construye? Los productos agroecológicos no llegan a este tipo de políticas públicas. Lxs proveedorxs son lxs grandes productorxs.
- Compra pública: se debería delegar a las escuelas a quién comprar localmente. Actualmente, hay muchos municipios donde lo que se consume en las escuelas se define por licitaciones del consejo escolar. Lxs pequeñxs productorxs no entran en estos mecanismos del mercado ya que demoran mucho tiempo y pierden dinero. Las grandes empresas sí y lo compensan bajando la calidad de los productos.
- Red de mercado de cercanías del Ministerio de Desarrollo Social: faltan articulaciones, aunque recién se realizaron dos encuentros. Se espera resolver el tema de infraestructura para lugares de acopio y la realización de un relevamiento de productos regionales.
- Políticas de intercambio de bienes y servicios: orientadas a disminuir el intercambio en efectivo. En Capital y cercanías hay mucho Mercado Pago (no en todo el conurbano). Habría que profundizar en las características de los territorios: fuera de los lugares turísticos hay muchas localidades sin internet.
- Cuenta DNI: estimula el consumo, te aleja del supermercado, está orientada a profundizar el consumo interno.
- Código Alimentario: muchos productos quedan por fuera y eso los invisibiliza.
- Mercado Central: antipolítica de los mercados de cercanía que propone la Soberanía Alimentaria.

Avances / fortalezas / logros / conquistas mencionados en torno a los problemas u obstaculizadores que se alcanzaron en las experiencias mencionadas:

- Universidades (como la UNLP) funcionan como punto de concentración y distribución. Es decir, cumple el rol de facilitar el acceso (quinteros no pueden resolver esto a modo individual).
- Intercambio de saberes entre espacios. Por ejemplo, desde la UNQUI se contactaron con la CALISA UNLP antes de comenzar con la Feria.
- Pequeñas Unidades Productivas de Alimentos Artesanales (PUPAAs) y SPGs como espacios para ponerse de acuerdo.

Estrategias comunitarias y colectivas para el abordaje de los problemas en el territorio:

- Se reconoce la necesidad de construir lugares de poder en las universidades y discutir internamente la agenda. También la necesidad de traccionar desde la Universidad para responder las demandas del territorio.
- Creación en la UNLP de la Tecnicatura en Cooperativismo.
- Universidades: Curricularización de la extensión universitaria.
- UNAJ: se trabaja con cooperativas desde el gremio. Sindicato de la UNQUI: vende la canasta navideña.
- Plataforma "Chasqui", comunidad de consumo solidario desarrollada por la UNQUI.
- Foros regionales de Soberanía Alimentaria como espacios de organización colectiva.
- Se mencionó una aplicación uruguaya para mercantilizar los descartes (en Argentina lxs comercializadorxs tiran verdura a diario).

Propuestas para Red CALISAS:

- Campaña: ¿Quién produce los alimentos? ¿Qué es la trazabilidad?
- Campaña de mitos y verdades. Ejemplo de mito: productos en transición a la agroecología más caros que productos orgánicos.
- Spots audiovisuales que expliquen el conjunto de problemáticas que existe en la circulación de alimentos y problematicen la responsabilidad de lxs comensales.
- Mapeo para conectar las necesidades y los saberes / conocimientos. Propuesta para articular entre productorxs / comercializadorxs / comensalxs / profesionales. También el mapa es un insumo necesario para identificar qué actores hacen compra pública.
- Hacer de puente entre sindicatos y comercializadorxs, para potenciar el vínculo, y que los sindicatos sean potenciales compradores.
- Compras públicas: pedir mesas públicas al área correspondiente en la provincia de Buenos Aires / municipios.

Eje 3 - Alimentación y salud

Moderación: Andrea Graciano - **Sistematización:** Mariana Zarco

Problemas mencionados, reconocidos, expuestos en debate:

- Se marca como primer hito disparador la recuperación de la democracia en 1983.
- Se planteó la problemática de las contradicciones en las que incurrió la democracia en estos 40 años. A partir de formular una línea de tiempo con hitos relevantes en la temática de alimentación y salud como luchas sociales, políticas públicas, acuerdos, avances y retrocesos en la legislación.
- El agua es el principal alimento y es un Derecho Humano reconocido.

Se destaca como hecho importante durante el gobierno de Alfonsín en la década del '80 el Informe del INDEC sobre las condiciones de hábitat, salud y necesidades básicas insatisfechas, lo cual permitió tener dimensión de las condiciones de vida de la población.

Reclamos realizados al Estado:

- Analizando la alimentación en las escuelas públicas surgió el debate sobre el planteo de la Lic. en Nutrición, Andrea Graciano, si deben continuar o no los kioscos en los colegios.
- La alimentación y la nutrición a través del logro de Ley de Promoción de la Alimentación Saludable.

Avances / fortalezas / logros / conquistas mencionados en torno a los problemas u obstaculizadores que se alcanzaron en las experiencias mencionadas:

- Se multiplican las experiencias agroecológicas. Se difunde y hay más acceso a la información relacionada a la Soberanía Alimentaria.
- Se incorpora la Cátedra de Agroecología en la UNDAV.
- Se planteó la necesidad de cancelar convenios con universidades que reproduzcan el sistema agropecuario basado en el paquete tecnológico de agrotóxicos, maquinaria pesada, y semillas transgénicas, con sus efectos en contaminación ambiental y el despojo de tierras a pobladores rurales.
- Avances en legislación ambiental, pero falta de cumplimiento, fiscalización y control.
- Se observa que la falta de regulación estatal de precios genera falta de acceso a alimentación saludable a los sectores más vulnerados.

Estrategias comunitarias y colectivas para el abordajes de los problemas en el territorio:

- Alimentación saludable estatal en escuelas.
- Sistema de nodos y bolsones de verduras provenientes de proyectos colectivos en funcionamiento, aceptados y con gran impacto positivo socioambiental.
- Redes sociales, una herramienta positiva para la difusión y llegada masiva de la información.

- Alimentos agroecológicos, de cercanía y políticas de arraigo.
- Transmisión de prácticas culinarias. Educación alimentaria.

Propuestas:

- Reforma Agraria.
- Democratización de semillas.
- Para afrontar la inflación: recuperación estatal de empresas testigos, por ejemplo, Vicentin.
- Mercado democrático. Comida real.
- Fortalecer la difusión de información de alimentos soberanos, lugares de distribución, accesibilidad y educación.
- Favorecer el mercado interno y a la economía popular.
- Cambio de área de cultivo en Censo Agropecuario, para visibilizar a lxs pequeñxs productoxs y de la economía familiar y comunitaria con el fin de generar mayor acceso a las políticas públicas.
- Políticas de arraigo en el interior.
- Eliminar los kioscos de las escuelas.
- Profundizar el abordaje de la Soberanía Alimentaria en municipios y universidades, con mayor injerencia de lxs profesionales del área socioambiental.
- Se planteó la necesidad de articulación con el Estado para proveer al sistema escolar público con producción agroecológica, y así fortalecer la educación alimentaria y de salud, y a las redes de mercados de economía justa y solidaria, sana y soberana que respete el ambiente.

Eje 4 - Educación y comunicación

Moderación: César Di Ciocco - **Sistematización:** Jonatan Espinoza

Problemas mencionados, reconocidos, expuestos en debate:

- Poca preparación ambiental en estudiantes, docentes, funcionarixs y población en general.
- No se respeta la Ley 27.621 / 2021 para la implementación de la Educación Ambiental Integral (EAI), ni se pudieron definir aún los contenidos en la formación.
- No hay docentes para formar a otrxs docentes en el área de ambiente y Soberanía Alimentaria.
- Alta demanda burocrática para la aprobación de cursos, talleres, postítulos, capacitaciones, etc.

- Cuestiones de índole ambiental como la Soberanía Alimentaria muchas veces son vistas como cuestiones de nicho que sólo es tratado en determinados círculos.
- Faltan especialistas para poder avanzar en el tema.
- Ampliar la difusión de Red CALISAS, con mayor cantidad de responsables para difundir el tema.
- Tensión con ciertos espacios formativos con contenidos de agricultura industrial o extractivista.
- El mundo capitalista promueve la expropiación de saberes y exige dinámicas rápidas a la hora de comunicar, es una complicación poder captar la atención de las personas en pocos minutos, requiere creatividad e inmediatez para la concreción de conceptos.
- Medios tradicionales concentrados, con una bajada de línea extractivista. Y los medios no tradicionales tienen una facilidad de acceso y llegada muy relativa, en gran medida por la sobreinformación que apunta a desinformar.
- Es difícil hablar y educar sobre Soberanía Alimentaria cuando muchos sectores no pueden acceder a los alimentos necesarios. El mensaje se licua con la necesidad.
- Límites financieros y estructurales para llevar a cabo la difusión y comunicación.

Reclamos realizados al Estado:

- Mayor interés de las autoridades educativas por el fomento de la educación ambiental.
- Instalación de la temática ambiental de forma transversal en diferentes materias, como sucede con la Ley de Identidad de Género, en la preparación docente y del estudiantado desde el nivel primario.
- Definición del contenido para la EAI y formación política para entender la elección de determinados caminos.
- Fiscalización de las distintas propuestas y reclamar avances por parte del Ministerio de Ambiente.
- Mayor presupuesto para las propuestas que informan y educan sobre el ambiente.
- Promoción, diseño, aprobación, validación e inclusión de títulos y postítulos docentes en ambiente.
- Facilidad de acceso para hacer llegar capacitaciones y menor carga burocrática.
- Ampliación de la Ley de Medios, se necesita incluir en las regulaciones a los medios digitales.

Avances / fortalezas / logros / conquistas mencionados en torno a los problemas u obstaculizadores que se alcanzaron en las experiencias mencionadas:

- Ley de Promoción de la Alimentación Saludable. Se remarcó que es un primer paso para construir una concientización más sólida.

- Buena predisposición e interés en la población por los temas de índole ambiental.
- Ley de Educación Ambiental Integral (EAI).
- Consejo Federal del Medio Ambiente (COFEMA) y Consejo Federal de Educación (CFE) debatiendo contenidos para la concientización ambiental.
- Ley 27.592/2020 o Ley Yolanda que tiene como objetivo garantizar la formación integral en ambiente para las personas que se desempeñan en la función pública.
- Capacidad de la Red CALISAS para el fomento, preparación y educación en materia de ambiente y Soberanía Alimentaria, mediante un intercambio interdisciplinario.
- Aprobación de postítulos con capacitación ambiental.
- Aprovechamiento de espacios virtuales para sortear los impedimentos de asistir a clases presenciales.
- Incorporación de algunos conceptos alimentarios y de ambientes en las escuelas primarias y secundarias.
- Democratización del conocimiento ambiental.
- Nuevas plataformas de comunicación para poder ampliar la difusión.
- Redes con el mismo interés de la Red CALISAS para defender la soberanía, a tener en cuenta para posibles articulaciones.
- Cátedra de Soberanía Alimentaria en la UNTREF.
- Ampliación y actualización del sitio web de la Red CALISAS para facilitar el acceso.

Estrategias comunitarias y colectivas para el abordaje de los problemas en el territorio:

- Talleres de Soberanía Alimentaria y Ambiente para docentes y estudiantes.
- Talleres sobre la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable.
- Adhesión de la UNESCO para difundir y facilitar la aprobación de proyectos de educación y comunicación.
- Propuesta para participación de Red CALISAS en la formación docente en ambiente y Soberanía Alimentaria. También se pide mayor llegada al nivel primario y secundario, y acompañamiento para llevar la discusión en ciertos espacios fuera de las instituciones educativas.
- La Soberanía Alimentaria está en el boca a boca, pero más como corriente política. Es necesario que la población entienda el concepto para profundizar el tema.
- Invitación de ciertos referentes para debatir el tema de Soberanía Alimentaria (expertxs y no expertxs).

- Apropiación, para la posterior comunicación, de los logros en Soberanía Alimentaria.
- Convocatoria de la Red CALISAS a medios de comunicación comunitarios.
- Armado de un boletín de noticias o establecer algún tipo de suscripción al sitio web para mantener informadxs a lxs interesadxs de novedades sobre Soberanía Alimentaria y los distintos avances de la Red y asociados.

Propuestas:

- Alimentar, fomentar y ampliar la comunicación interna.
- Diplomatura sobre Soberanía Alimentaria (UNLU).
- Formación docente en el Instituto Superior de Formación Docente (ISFD) Polo Educativo IMPA con contenido ambiental transversal en varias materias, asesorado por la Red CALISAS.

Otros datos relevantes a mencionar:

- Se observan distintos criterios a la hora de aprobar las capacitaciones a nivel provincial.
- Es de remarcar el hecho que todos los participantes incluyeron el acceso y la “desacademización” a la hora de informar y transmitir los conocimientos. Para que el tema no quede encerrado en un nicho de conocedorxs del tema, en donde se hace difícil aumentar la convocatoria.
- Adhesión de la UNESCO para la difusión y facilitar la aprobación de proyectos de educación y comunicación.
- Destacamos una frase que se dio durante el Foro: “saber qué comer es parte de la educación, y al ser un tema fundamental debe hacérselo desde la primaria”.
- Otra frase: “Necesitamos abrazar las diferencias con ciertos sectores y asumir las contradicciones que pueden surgir de eso”, de esa manera romper el discurso hegemónico.
- Existen Instituciones como la UNQUI que realizan compras públicas de alimentos.
- En el ámbito educativo también se reparten viandas que pueden resultar fundamentales para la supervivencia de muchxs estudiantes en situaciones de vulnerabilidad, por no tener acceso a los alimentos que necesitan.
- Mercados de cercanía y cesión de tierras públicas para la producción de alimentos.
- Falta de comprensión de texto y matemática, profundiza la segregación, el acceso a la educación y a mejores puestos laborales.

Eje 5 - Géneros y diversidades

Moderación: Mirta Gómez - **Sistematización:** María de las Mercedes Navarro

Problemas mencionados, reconocidos, expuestos en debate:

- El rol de cuidadoras de las mujeres, que genera desigualdades.
- El reemplazo de la leche materna por fórmula. También se perdió la costumbre de que otras madres sostenían esa función cuando las madres biológicas no podían amamantar.
- La sobrecarga de actividades de las mujeres: cuando acceden al mundo del trabajo no dejan de lado el resto de sus actividades.
- El triple trabajo que realizan las mujeres: reproductivo, productivo y de cuidados. La invisibilización y no remuneración de los mismos.
- La situación de las mujeres productoras de la tierra y de cocineras de comedores que luchan por un salario.
- La invisibilización de las mujeres trabajadoras rurales. A pesar de las tareas que llevan a cabo (cuidado de hijes, cocina, limpieza, trabajo en huerta, cuidado de animales, etc.) en los censos agrícolas se las indica como "Amas de Casa".
- El género como una dimensión que genera tensión, en el cual las mujeres toman el rol de educadoras de los varones.
- La naturalización de la violencia entre los varones.
- Falta de acceso a la tierra y a créditos. En América Latina el 80 por ciento de las mujeres no puede acceder, a pesar de ser pequeñas productoras, floristas u otros trabajos. En el cordón frutihortícola de La Plata hay mucha producción, pero no se visibiliza esta situación. Esto da cuenta de la triple opresión de las trabajadoras de la tierra, por ser mujeres, por ser pobres y por ser migrantes bolivianas. Las mujeres que se dedican a trabajar la tierra aportan a la economía familiar, son las primeras que se levantan y las últimas en acostarse, garantizando las tareas de cuidado, de prevención y reproducción social en la lógica del sistema capitalista. Las mujeres migrantes sostienen la lucha y organizadas tomaron las calles para realizar reclamos (verdurazos, por ej.) y pusieron el cuerpo para que ninguna quede excluida, inclusive para que sean espacios libres de violencia.
- El impacto que los modelos de producción extractivista generan sobre los cuerpos de las mujeres, el uso de agrotóxicos y de los plásticos. La imposición de modelos hegemónicos de belleza y cómo eso contamina también a nuestro propio cuerpo para seguir enriqueciendo un sistema capitalista.
- El acceso a cargos de alta jerarquía por parte de las mujeres. Quienes ocupan esos lugares y quienes piensan las políticas de Soberanía Alimentaria, en general, son varones blancos heterosexuales, que siguen reproduciendo la lógica patriarcal. Para pensar las políticas públicas hay que tener tiempo y la distribución del tiempo entre varones y mujeres no es igualitaria (mientras los varones piensan políticas públicas hay mujeres sosteniendo las tareas de cuidado).
- En el territorio CABA-AMBA las problemáticas y el impacto es diferente. Las urbanizaciones están construidas y pensadas por hombres blancos de clase alta, donde los espacios verdes son cada vez menores y es difícil trasladarse

sin auto. La ciudad es un espacio patriarcal y expulsivo para niñas y discapacitados. Las personas que vivimos en grandes urbes estamos alejadas de los espacios de producción de alimentos, hecho que impide empatizar con las condiciones que atraviesan a las personas trabajadoras de la tierra.

- En los barrios populares, donde no hay acceso al agua, quienes se encargan del acarreo y distribución del agua son mujeres.
- Los comedores de escuelas reciben por parte del Estado alimentos ultraprocesados, una dieta basada en harinas y azúcares, generando desigualdad entre sectores sociales donde hay "ricos flacos y pobres gordos".
- La cocina por mucho tiempo se vió como un lugar de castigo, en particular en los primeros reclamos de los movimientos feministas de mujeres blancas.

Reclamos realizados al Estado:

- Las mujeres desde 2015, se organizaron en torno a la expresión "Ni una Menos", frente a un Estado patriarcal y machista. Es necesario que los colectivos de mujeres generen la agenda política.
- Aplicación de las leyes de cupos para que las mujeres ocupen espacios en los que no acceden por falta de oportunidades.
- Verdurazos de las mujeres trabajadoras de la tierra.
- Acceso a créditos para las mujeres trabajadoras de la tierra.
- Reclamo de las mujeres de los pueblos originarios, que exigen justicia frente al "chineo" y frente al extractivismo (Malón de la Paz).

Avances / fortalezas / logros / conquistas mencionados en torno a los problemas u obstaculizadores que se alcanzaron en las experiencias mencionadas:

- Se mencionan las conquistas, a partir de la lucha, por el aborto legal, seguro y gratuito; así también la Ley de Identidad de Género.
- Convenios de la UNDAV con la Asociación Civil Mocha Celis, Títulos sin género y con el nombre elegido; la institucionalización de la modificación en las listas de clase del nombre y género autopercibido.
- Generación de la Secretaría de Géneros en la UTT, que habilitó espacios de lucha, confianza y construcción de conocimiento.

Estrategias comunitarias y colectivas para el abordaje de los problemas en el territorio:

- Las mujeres tenemos que pensarnos como sujetas políticas.
- Convocar e incluir a los colectivos de chicas trans y diversidades de género.
- Los varones tienen que tomar espacios donde se cuestionen las masculinidades, espacios donde las mujeres no sean las que convocan, sino que asuman ese rol.
- Generar respuestas reales para las compañeras trabajadoras de la tierra para que accedan a alquileres y créditos.

- Promover espacios donde las mujeres podamos pensarnos y reflexionar, donde logremos romper con los mandatos patriarcales.
- Reforzar la comunicación y replicar la experiencia de las Cátedras Libres en otros espacios y en todo el país.
- Realizar una dieta nutritiva para las infancias dentro de las instituciones educativas y comedores, que reciban alimentos de alto valor nutricional, articulando con aquellxs que los producen sin agrotóxicos.
- Pensar a la cocina como lugar de resistencia, resignificando el espacio colectivo y de intercambio, un lugar de hermandad.

Otros datos relevantes a mencionar:

- ¿Cómo incluimos / convocamos a las diversidades? ¿Cuál es el rol de los varones en estos espacios?
- ¿Es posible pensar una Soberanía Alimentaria sin perspectiva de género?
- Se propone que esta comisión, renombrada como "Géneros y diversidades", se sostenga en los próximos foros y pensar cómo poder potenciarlo para que tenga más participación.

4.5 REGIONAL PATAGONIA

Lugar: El Bolsón, en el marco del Nodo Agroecológico Territorial Comarca Andina.

Fecha: el 30 de septiembre de 2023.

Modalidad: presencial y virtual.

Moderación: Mario Mendoza, Fabiana Silguero y Tomas Ares

Participantes del Foro: Extensión Rural, Universidad Nacional de La Pampa (UNL-Pam); Programa de Desarrollo Agroalimentario (PRODA), Neuquén; Bioma, Lago Puelo, Chubut; Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB); Departamento de Geografía UNPSJB; nutricionistas de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF); Huertas Comunitarias de Bariloche; CONICET Río Gallegos; Feria libre de Agroecología; INTA; Agrupación Frente Agrario San Juan Bosco, Chubut; productores de cereza de los Antiguos.

El intercambio realizado en el Foro Patagónico dejó como conclusión que el sistema alimentario argentino está orientado a producir "commodities" para articularse en una cadena internacional. Produce comida para animales, destinada a la exportación en mano de grandes empresas aliadas a capitales extranjeros. Puntualmente se destacó el proceso de privatización de la pesca en la costa de la Patagonia y la consecuente dolarización de los productores locales.

Políticas públicas / acciones para democratizar el sistema agroalimentario argentino:

- Generar más lugares para producir alimentos.
- Visibilizar la agricultura familiar que recibe poca ayuda y sin embargo son muchos lxs productorxs.
- Promover la transición agroecológica en lxs agricultorxs familiares que utilizan plaguicidas y dependen de los mercados concentradores.
- Promover más cooperativas de agricultorxs familiares para que no se pierdan sus saberes.
- Educar a lxs consumidorxs.
- Promoción de bioinsumos.
- Creación de la Subsecretaría de Agroecología para acceder a recursos económicos.
- Participar del Registro Nacional de Comedores y Merenderos Comunitarios (ReNaCoM).
- Trabajar con las escuelas, que tienen tierras y servicios. Promover que compren a la AF.
- Apoyar el cumplimiento de las leyes.

- Crear espacios para desarrollar mesas agroecológicas.
- Promover la transición agroecológica.
- Subsidiar la producción agroecológica de alimentos.
- Reglamentar el subsidio que contempla la Ley de agroecología.
- Fomentar la capacitación en agroecología, sobre todo en lxs técnicxs vinculados a áreas de agricultura y de salud.
- Creación de cocinas comunitarias, para ofrecer productos seguros y no quedar siempre en la informalidad.
- Ferias comunitarias.
- Turismo comunitario. El turismo como se explota actualmente concentra tierra, acceso a lugares para contemplar, pesca, etc.; se adquieren productos artesanales y se los transforman en productos de élite para el turismo.
- Intervención en materia impositiva para la producción.
- Educación sobre la implicancia del sistema en su completa cadena.
- Buscar formas de garantizar el acceso a las tierras productivas.
- Relevamiento sobre elección de lxs consumidorxs. Aprender más de nuestras lógicas para hacer un abordaje de manera más asertiva.
- Favorecer otras formas de acceso al alimento.
- Planificación territorial del consumo.
- Incentivar la creación de gremios del sector productivo.
- Cooperativas de consumo.

4.6 REGIONAL CENTRO

Lugar: Sede de la Asociación de Docentes e Investigadores Universitarios - ADIUC, UNC, Ciudad Universitaria, Córdoba.

Fecha: 7 de octubre de 2023.

Modalidad: presencial y virtual.

Compiladores generales: Gerardo Bergamin, Maribel Coseano, Luciano Locati, Luciana Suez, Andrea Porporato, Amparo Heguiabehere, Azul Barbeito.

Participantes del Foro: representantes de Cátedras Libres, organizaciones e instituciones de las provincias del Centro: Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires (menos CABA-AMBA); Cátedra Libre de Agroecología y Soberanía Alimentaria (CLAySA) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC); CALISA de la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC); Cátedra Libre de Agroecología de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), Zavalla, Santa Fe; Taller Ecologista, Rosario, Santa Fe; Instituto de Salud Socioambiental, Facultad de Ciencias Médicas de la UNR; CALISA de la Escuela Agrotécnica "Libertador General San Martín" y la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNR, Casilda, Santa Fe; CALISA de 9 de Julio, provincia de Buenos Aires; Colectivo de Soberanía Alimentaria de Punta Indio, provincia de Buenos Aires; Espacio de Trabajo por la Soberanía Alimentaria (ETSA), Universidad Nacional del Sur (UNS), Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires; estudiante de sociología, doctorado en Texas; docente de antropología en la UNC; Movimiento de Agricultores Urbanos de Córdoba (MAUC); Feria Agroecológica de Córdoba; representación del Parque Agroecológico de la Municipalidad Juárez Celman, Córdoba; docente de economía social y solidaria; Equipo de Periurbanos y Agroecología (EPA), Córdoba; Orgánicos de Mi Tierra, Córdoba; estudiantes de Psicología Sanitaria de 3° y 5° año de la Licenciatura en Psicología UNC; Taller de Nutrición Evolutiva; Universidad Popular en la comuna Cerro Azul - Reserva Hídrica, Córdoba; Bióloga, investigadora del CONICET; Centro Holístico Sierras Chicas, Córdoba; Subsecretaría de Agricultura Familiar del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la provincia de Córdoba; Consejo Provincial de Agricultura Familiar de la provincia de Córdoba; Dirección de Economía Social de la Municipalidad de Córdoba; Coordinadora de Agroecología, Municipalidad de Córdoba; Municipalidad de Río Ceballos; Fundación Uno Somos Todos, Córdoba; docente del Instituto Provincial de Enseñanza Media (IPEM) N° 23, Unquillo, Córdoba; Cooperativa El Quirquincho, zona sur Córdoba; Coordinación de Huertas en Córdoba capital; estudiante de 5° año de la Licenciatura de Nutrición y docentes de la Cátedra de Introducción a la Salud Pública; licenciada en Nutrición, Facultad de Ciencias Médicas (FCM), UNC; ProHuerta INTA Córdoba; miembro de proyectos de ordenamiento territorial y agricultura periurbana de Villa María, Córdoba; Cooperativa Flor de Laburo, Córdoba; Mendiolaza Viva, Córdoba; Sembradores Serranos, Córdoba; Movimiento Evita; Feria Agroecológica de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires; Merendero Corazones Felices, Mendoza; Subsecretaría de Desarrollo Social de Mendoza; Participante del área rural, Traslasierra, Córdoba; Asamblea Traslasierra Despierta, Córdoba; Educadora popular, trabajadora social y artista radicada en el Torreón de Calamuchita, miembro de la Organización Territorial IUJO (diversidad sexual) y Red Escénica Calamuchita (REC), Córdoba]; docentes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias UNC.

La convocatoria estuvo abierta a la participación de agricultores, consumidores, estudiantes, docentes, y demás actores relacionados a la Soberanía Alimentaria y

a la Agroecología, integrantes de organizaciones sociales e instituciones públicas.

El encuentro presencial fortaleció vínculos, mientras la conexión virtual facilitó la participación activa de quienes no pudieron viajar desde los distintos territorios. Se compartieron experiencias, estrategias de articulación y se reflexionó sobre los problemas y las propuestas para abordarlos. También para intercambiar saberes, logros y avances en nuestros territorios, y analizar los desafíos para construir un sistema alimentario democrático y soberano.

A continuación se presentan los resultados resumidos de lo reflexionado en cada uno de los ejes temáticos trabajados en el Foro presencial como virtual.

Eje 1 y 4 - Territorio y ambiente, Educación y comunicación

Moderación presencial: Miryam Arborno y Luciana Suez - **Sistematización:** Cecilia Michelazzo, Daniela Bustos, Nicolás Ignacio De Armas y Joaquín Herrero.

Moderación virtual: Ana Szabó - **Sistematización:** Adriana Contarini y Flavia Echeverría.

Problemas mencionados, reconocidos y expuestos en debate:

- Se beneficia al capital privado concentrado, por lo que la crisis alimentaria es continua.
- Alta proporción de la sociedad que vive en zonas urbanas (89 por ciento aproximadamente) complica la provisión de alimentos.
- El Programa de Asistencia Integral Córdoba (PAICor) significó el traslado de la alimentación de las infancias de la casa a la escuela, en detrimento de la comensalidad familiar.
- En 40 años de democracia no se ha logrado reconstruir el proceso de alimentación de las comunidades a partir de su producción de cercanía.
- Cambios culturales llevan al consumo de alimentos preelaborados, ultra procesados (lo que Miryam Gorban denominó OCNIS, Objetos Comestibles No Identificados), homogéneos (hidratos, grasas y aditivos).
- Las principales inversiones de la industria alimentaria son aditivos y publicidad.
- Desde el boom de la soja, se transformó el modo de producción y el territorio. Fenómeno que sigue avanzando. Trajo como consecuencia el cierre de frigoríficos, mataderos municipales, la desaparición de tambos, montes frutales, etc. Un ejemplo es el caso de Traslasierra, donde con la tecnología de la exploración del agua subterránea y los regadores tipo "mosquitos" han instalado el agronegocio que se alimenta del acuífero de Conlara, hacia el sur de Córdoba y San Luis.
- La crisis de los '90 afectó la educación. Se da un momento de mayor deserción en los secundarios.
- Se va perdiendo autonomía alimentaria, hay desigualdad en la calidad de la alimentación.

- Los bolsones de alimentos y las políticas alimentarias en general no proveen alimentos sanos, de calidad.
- Falencias en la formulación de proyectos de instituciones del Estado como el INTA, muchas veces no están situados territorialmente. Los investigadores deben estar en los territorios.
- Se reconoce que el problema de la energía (litio, petróleo) está estrechamente vinculado al sistema alimentario y la Soberanía Alimentaria.
- Se percibe el crecimiento de la agroecología como paradigma y la mayor conciencia sobre la salud, alimentación y Soberanía Alimentaria.

Reclamos realizados al Estado:

- Manifestaciones y repudios por parte de los pueblos originarios ante las celebraciones de los 500 años de la colonización.
- Se menciona el apoyo del Estado a la agroecología desde el 2013 en adelante y la Ley 27.118 de Reparación histórica de la Agricultura Familiar.
- El caso Ituzaingó puso en tensión el modelo productivo, instalando la problemática de los efectos nocivos del uso de agrotóxicos. Esto se replica con otras luchas ambientales, como las de las Vecinas Unidas en Defensa de un Ambiente Sano (VUDAS) contra Porta Hnos. (fábrica de bioetanol) y las movilizaciones en contra de los loteos en las zonas rojas del bosque nativo.
- Se menciona la falta de protección del Estado, ante reclamos puntuales de movimientos ambientalistas, feministas, de pueblos originarios, campesinos, entre otros, por el incumplimiento de las leyes ambientales y de protección ciudadana.
- Se considera que existen deudas de la democracia con la Soberanía Alimentaria. Las propuestas alternativas al agronegocio se han impulsado "desde abajo".

Estrategias comunitarias y colectivas para el abordaje de los problemas en los territorios:

- Expansión de ferias agroecológicas, la formación de cooperativas, armado de huertas comunitarias, redes de comercialización e intercambio de semillas.
- Actividades de las CALISAS para ampliar la discusión sobre la Soberanía Alimentaria.
- La lucha de Madres de Barrio Ituzaingó, fue un disparador para que se incorpore, por ordenanza, la Comisión de Ambiente a los Centros Vecinales.
- Los pueblos originarios contribuyen a democratizar los sistemas alimentarios.
- El Movimiento feminista se ha visibilizado y fortalecido; denunciando la desigualdad histórica en el acceso a la tierra, sosteniendo la lucha desde los comedores, ollas populares y compras comunitarias, participando en la Unión de Asambleas Comunitarias y en organizaciones como Paren de Fumigar, y en la construcción del polo agroecológico.

- Se han incrementado los procesos democráticos gracias a la Soberanía alimentaria, a la Vía Campesina y el aporte de mujeres y diversidades sexuales porque sostenemos la cadena alimenticia en sus distintos momentos.
- También se visualiza un aumento de desarrollo teórico y epistemológico con los ecofeminismos y epistemologías del sur.

Propuestas:

- Se necesita reconocer al bosque como fuente de alimento.
- Profundizar desde las escuelas la educación ambiental.
- Se reconoce como oportunidad el uso de redes y articulaciones, fortaleciendo el diálogo, el análisis y la proyección.
- Promover desde la Red CALISAS una Ley de Soberanía Alimentaria, basta de asistencia y tapar baches, tiene que haber una obligatoriedad de la transición.
- Promover leyes como: Ley de semillas; de territorios ancestrales, de Acceso a la tierra,
- Trabajar para una ley y ordenanzas de Agroecología, por una ley contra los agroquímicos, contra la contaminación de las napas y los alimentos.
- Promover protocolos para aumentar las áreas de protección en zonas de fumigaciones.
- Promover protocolo de Salud: Comprometer al cuerpo médico en los análisis de diagnóstico que refiere al daño provocado por las fumigaciones y uso de agrotóxicos.
- Hacer acuerdos con el sector gastronómico para impulsar otra forma de alimentarnos diferente y educar en ese sentido. Implementar la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable desde la educación alimentaria nutricional.
- Impulsar la conformación de canastas básicas regionales que contengan productos de la agroecología (hay antecedentes en Brasil).
- Desarrollar procesos de ordenamiento territorial participativo, que protejan los cinturones verdes arrasados por el negocio inmobiliario; y frenar las políticas que a nivel nacional y provincial (Córdoba) que promueven el turismo en zonas de faldeo de las sierras (Córdoba) en territorios tradicionalmente destinados a la AFCL.
- Seguir avanzando en promover la agroecología en los diferentes niveles educativos de forma transversal.
- Luchar por la efectiva implementación de la Ley de Educación Ambiental Integral, y que eso implique formación gratuita y en horario de trabajo para docentes.
- Exigir la efectiva implementación de la Ley Yolanda.
- Capacitación a profesionales en cuestiones ambientales, culturales y comunicacionales

- Promover una mirada integral de la alimentación, en sus dimensiones social, cultural, sanitaria y política.
- Considerar cómo las organizaciones y asambleas que vienen luchando contra el extractivismo y el avasallamiento en los territorios, empiezan a construir y alimentar nuevas/viejas formas de alimentar.
- Reconocer la disputa por el modelo energético. La Soberanía Alimentaria requiere un modelo energético propio.
- Declaración de solidaridad con el pueblo jujeño (en la lucha contra el extractivismo del litio).

Eje 2- Producción y comercialización

Moderación presencial: Gabriel Ruiz, Julieta Torrico y Macarena Manni - **Sistematización:** Laura Ordóñez, José Molina y Javier Amorena.

Moderación virtual: Hugo Bairó y Lisandro Arelovich - **Sistematización:** Erika Regner y Teresa Oliva.

Problemas mencionados, reconocidos y expuestos en debate:

- Faltan recursos económicos y naturales, acceso a la tierra y al agua para producir alimentos.
- Fragilidad en los contratos de arrendamientos para producir en forma agroecológica.
- Desplazamiento de los pueblos originarios y pequeños productores por el avance del agronegocio y del sector inmobiliario. Ejemplos: Traslasierra , Sierras Chicas.
- Inseguridad en la tenencia de la tierra. Una solución sería el Registro Único de Solicitantes de Lotes (RUS).
- Falta más involucramiento en las instituciones públicas en los procesos de transición a la agroecología. En la provincia de Buenos Aires, la mayoría de los productores en el cinturón verde son familias bolivianas, que se organizan como pequeños productores. Algunos de ellos manifiestan interés en producir de manera agroecológica pero falta asesoramiento.
- Cambia la matriz productiva. Los sistemas agrícolas desplazaron a los sistemas ganaderos hacia regiones marginales, además se intensificaron. Surgen problemas ambientales por deterioro del suelo.
- Escasa presencia del Estado en los territorios. Programas asistencialistas. No se ve a la agricultura familiar como un eje de desarrollo local. Es necesario reconocer mercados de cercanías, con producción menos costosa y de alimentos saludables.
- Se observa la democratización de saberes en algunos espacios. Algunos ejemplos en Córdoba son: "Nueva Semilla", donde se reconoce una organización orientada a compras comunitarias. También las Ferias Agroecológicas de Córdoba, Feria Serrana Agroecológica de Unquillo, entre otras.

- Dificultad en el acceso a alimentos saludables, soberanos y seguros.
- La lógica de mercado en relación a la producción está mediada por la especulación financiera. El Estado está más enfocado en la generación de divisas que en la producción de alimentos.
- Se profundiza la deforestación masiva en los bosques del norte de Córdoba.
- Existe desconocimiento de lo que sucede a pequeña escala en cuanto a la comercialización de alimentos agroecológicos.

Reclamos realizados al Estado:

- Se rescata la importancia de la presión social para modificar acciones, como por ejemplo el pedido de renuncia de Antonio Aracre (ex CEO de Syngenta) del cargo como jefe de asesores en el gabinete del gobierno de Alberto Fernández.
- En los años 90, se resalta las acciones del Movimiento de Mujeres Agropecuarias en Lucha, quienes detienen remates de campos y de ciudadanos que se sumaban a cantar el himno en diferentes plazas del país en repudio a esta situación.
- En los 2000 se da el caso de intento de desalojo de Ramona Bustamante, campesina que articula con el Movimiento Campesino de Córdoba para reivindicar su derecho a la posesión ancestral de la tierra. Se transforma en un emblema de la resistencia contra el avance de la agricultura industrial en el norte cordobés.
- Conflicto en el barrio Malvinas Argentinas, Córdoba, contra Monsanto, por la instalación de una "planta de procesamiento de semillas de maíz transgénico", la más grande de Latinoamérica.
- Se producen tomas de fábricas y espacios para seguir vinculados a la economía social .
- El programa Potenciar Trabajo fomenta las huertas comunitarias. Sus beneficiarios cobran un salario por su trabajo en las huertas y los alimentos producidos son para proveer a sus familias y comedores. Las universidades apoyan desde lo técnico. Estas experiencias se relatan en la provincia de Buenos Aires y en la ciudad de Río Cuarto, Córdoba.
- Se resalta la creación de la Dirección Nacional de Agroecología y los boletines de agricultura familiar.

Estrategias comunitarias y colectivas para el abordaje de los problemas en el territorio:

- Los movimientos feministas, civiles, y los pueblos originarios contribuyeron a democratizar los sistemas alimentarios.
- La Red de Comercio Justo, impulsada por el movimiento campesino, en articulación con estudiantes de Ciencias Agropecuarias que van a vivir al campo y a organizar sistemas de comercialización aportan espacios de comercio de alimentos.

- Se identifican espacios productivos en la ciudad, como huertas familiares y comunitarias.
- Los movimientos de paren de fumigar promovieron la creación de ordenanzas para frenar las pulverizaciones.
- Surgen monedas comunes locales, por ejemplo G1, una criptomoneda que se utiliza en el trueque.
- Las ferias y las redes de comercio justo permiten mayor acceso a alimentos agroecológicos. Se resalta la gran cantidad de iniciativas agroecológicas presentes en el territorio.

Propuestas:

- Retomar las luchas sociales por la agroecología y los reclamos al Estado, para seguir visibilizando la problemática y exigir que se haga cargo de estos problemas socio-ambientales.
- Es importante generar el encuentro de quienes están en esta lucha (organizaciones, movimientos) para no depender del gobierno.
- Tiene que haber un sistema de sostén colectivo, en términos de acceso a la información en relación con la comercialización y la producción.
- Generar encuentros para repensar el rol del Estado.
- Exigir controles de los alimentos e informar sobre calidad nutricional mediante regulaciones.
- Recuperar organismos estatales que permiten regulaciones, como lo fue la Junta Nacional de Granos, implementación del precio sostén, precios mínimos que garantizaban la compra de cosecha a un precio no especulativo.
- Educar e informar.
- Acceso a semillas criollas para producir.
- Fomento para acceder a la tierra.
- Articulación con universidades.
- Prioridad en el acceso al agua para el cultivo de alimentos.

Eje 3 - Alimentación y salud

Moderación presencial: Marianela Rojas - **Sistematización:** Pablo Bravo Jorquera y Sabrina Fernández Zelarayán.

Moderación virtual: Mariela Iglesias. **Sistematización:** María Victoria Canónico y Marina Giannoncelli.

Problemas mencionados, reconocidos, expuestos en debate:

- Eje en la productividad no en la calidad. No se buscan alimentos sanos sino de alto precio.
- Desconexión con la alimentación cotidiana, desvalorización del comer sano, auge del "delivery", donde no es necesario moverse para conseguir el alimento. Pérdida del sentido de la alimentación, el alimento pasó a ser un "commoditie" y por lo tanto una mercancía. Esto implica que el acceso a la alimentación se rige según las reglas del mercado.
- El Estado está al servicio de las transnacionales, que son quienes en realidad están gobernando, el poder real.
- Desinformación de los ciudadanos sobre lo que se come. Los medios de comunicación son un arma poderosa, ya que controlan la información.
- Ausencia del Estado para acompañar y promover la agroecología a través de medidas económicas.
- Falta de prioridad en la habilitación de ferias agroecológicas durante la pandemia.
- Se reconoce al Estado como el responsable de las cuestiones sanitarias, pero se lo ve incumpliendo ese rol.
- El sistema alimentario no es suficientemente democrático ya que determinados grupos de la población no acceden a una alimentación segura y completa.
- En muchos lugares no hay acceso al agua potable.
- Ausencia del Estado en comedores de chicos con capacidades diferentes, faltan nutricionistas que diseñen planes alimentarios acordes a estos colectivos.
- La crisis económica afecta aún más a los sectores desfavorecidos. A la gente no le alcanza para llegar a fin de mes. Además se reconocen como más económicos alimentos que no tienen calidad nutricional y esto se ve reflejado en las patologías prevalentes.
- Hay desinformación, se observa en el consumo de gaseosas y ultraprocesados en exceso.
- Falta educación en materia de salud y nutrición.
- Los alimentos están contaminados con agrotóxicos, trayendo enfermedades como el cáncer.
- Argentina es el segundo país que exporta alimentos orgánicos a nivel mundial, pero internamente es baja la comercialización.
- Desvalorización de los saberes de los pueblos originarios y de agricultores más antiguos.
- Moda de la hidroponía y desinformación. Se lo asocia con algo sano, pero en el agua se aplican los agroquímicos.

- CONICET, las investigaciones generaron y patentaron el trigo HB4, con apoyo del Estado. El financiamiento público facilitó su implementación.
- Pérdida de maíces criollos por contaminación con transgénicos.

Reclamos realizados al Estado:

- Para el caso de la provincia de Córdoba, en la localidad de Agua de Oro, los pueblos originarios están luchando contra el crecimiento del desarrollo inmobiliario de la zona.
- Se recupera la historia del Dr. Carrasco y sus aportes en materia de salud, fue uno de los promotores de la Red de Médicos de Pueblos Fumigados.
- La Ley de la Alimentación Saludable fue producto de una lucha organizada de muchos sectores de la sociedad, no fue únicamente una acción de gobierno, de ahí la importancia de la organización colectiva.

Estrategias comunitarias y colectivas para el abordaje de los problemas en el territorio:

- Crece la conciencia de la alimentación, en la población y profesionales de la salud
- Docentes que impulsan las CALISAS.
- Mayor cantidad de ferias agroecológicas
- Se reconoce el aporte de los feminismos y las comunidades en recuperar la organización colectiva y romper con lógicas hegemónicas. La alimentación como parte de una tarea de cuidado, siempre estuvo asociada al rol de las mujeres, como referentes de la familia.
- En relación al rol de los pueblos originarios en los sistemas alimentarios, se resalta la relevancia que tienen en el cuidado de sus semillas, en la importancia que le dan a sus propios cultivos, conservando toda una tradición alimentaria.
- Se llevan a cabo talleres de nutrición y actividades de apoyo a comunidades Comechingones de Córdoba.
- Los participantes, desde su experiencia, comparten que es un privilegio trabajar con campesinos.

Propuestas:

- Desarrollar estrategias para supervisar establecimientos dedicados a la producción de alimentos.
- Subsidios a personas que viven por generaciones en el monte, para que sigan viviendo ahí y preservando el patrimonio cultural y ambiental.
- Recuperar los espacios en los barrios para producir alimentos, como la experiencia de las huertas comunitarias. Crear propuestas concretas desde el te-

ritorio, que surjan de la comunidad, para luego ser impulsadas en el ámbito político con el fin de generar políticas públicas.

- Impulsar compras comunitarias, aportando al sistema local, de estación, que respeta los ciclos naturales.
- Promover la autogestión consciente y el empoderamiento, para ello es necesario la información.
- Recuperar los saberes de la comunidad, formando e impulsando redes de intercambio.
- Fortalecer la educación alimentaria nutricional y la difusión de la Ley de Alimentación Saludable en los comedores comunitarios, escuelas, etc.
- Incentivar la agricultura familiar agroecológica.
- Generar espacios de comensalidad, experiencias sensoriales y degustación.

5- LÍNEA DE TIEMPO ELABORADA EN LAS SÍNTESIS DE LOS FOROS

- 1983-1985
- **Vuelta a la democracia** y posibilidad de acceso a derechos.
 - **Plan Alimentario Nacional (PAN)**, conocido como "Caja PAN". Entrega de bolsos de verduras, que eran llevados en camiones a las barriadas y distribuidos por organizaciones juveniles de ese momento.
 - En Córdoba se implementa el PAICor, consistente principalmente en **comedores escolares** (vigente hasta la actualidad).
 - Eliminación de exámenes de ingreso a las escuelas secundarias.
 - Globalización de la economía y la cultura.
 - Miguel Altieri difunde la idea de la **agroecología** como ciencia a través de sus libros.
-
- 1986-1989
- Nuevas ruralidades ante el paquete tecnológico intensivo en insumos costosos junto con la **siembra directa e intensificación de empleo de agrotóxicos**.
 - El Censo Nacional Agropecuario llama la atención sobre la **desaparición de pequeños productorxs** que migraron hacia las ciudades.
 - Ante la hiperinflación que restringe fuertemente el acceso a los alimentos por parte de la población, surgen diversas organizaciones sociales, como la Unión de Organizaciones de Base por los Derechos Sociales (UOBDS), en la provincia de Córdoba. Sostuvo 100 barrios populares organizados en ese momento. La conducción estuvo a cargo de mujeres. Logró constituirse como interlocutor frente al estado provincial y participar en la decisión y gestión de políticas sociales.
-
- 1990-1995
- Desarrollo de la economía popular, clubes de trueques y ollas populares frente a las consecuencias del Plan de Convertibilidad del gobierno de Menem. Privatizaciones, cierre de fábricas, despidos (el desempleo pasa de un 8 por ciento a un 18,5).
 - Surgimiento del **Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE)**.
 - Creación del programa **ProHuerta INTA-MDS**, que promueve la territorialización desde la producción alimentaria, con alimentos sanos y cuidado del ambiente; y del **Programa Social Agropecuario (PSA)**, compensatorios de las **políticas de desregulación**, como la disolución de la Junta Nacional de Carne y la de Granos.
 - Ante el avance del "supermercadismo", se crean nuevas alternativas de venta directa entre consumidores/as y productores.
 - Se organizan las **Ferías Francas** por parte de agricultores familiares. Creación de la Red de Agricultura Orgánica de Misiones (RAOM). Revalorización de prácticas ancestrales y culturales del movimiento campesino.
 - En la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro se empieza a hablar de **sustentabilidad**.
 - Seminario "Juicio a Nuestra Agricultura" con el fin de generar informes de cada región del país acerca de la problemática de sostenibilidad. Se reconoce la gravedad de la situación y las variables de deterioro y contaminación por agrotóxicos (INTA).
 - Reforma de la Constitución Nacional, incorporación del Artículo 41: "Todos los habitantes gozan del **derecho a un ambiente sano**, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo".
 - **Creación de la Comisión Nacional Asesora de Biotecnología Agropecuaria (CONABIA)**, con el objetivo de regular las actividades relacionadas con Organismos Genéticamente Modificados (OGM) de uso agropecuario.
 - Franquicia tributaria otorgada por el Estado para el desarrollo agrícola-ganadero e incorporación de tierras áridas y semiáridas, devolviendo el dinero al Estado en un plazo de 20 años.
 - Habilitación de fondos de inversión para el sector agropecuario.

- Lucy de Cornelis, feminista y referente para las mujeres agropecuarias, crea el **Movimiento de Mujeres Agropecuarias en Lucha** que salvó 14 millones de hectáreas de ser vendidas a manos extranjeras.
- Cumbre Mundial en Favor de la Infancia (ONU). Acuerdo en el que **se valoriza la lactancia materna como primer alimento de la vida**.
- Programa Probienestar orientado a personas que vivían bajo la línea de pobreza. Se sostuvo hasta inicios del 2020.
- Se transfiere la responsabilidad de obligación educativa a las provincias. Ley de Educación Superior y Ley Federal de Educación (**destrucción de escuelas técnicas y agropecuarias**).
- Privatización del PAICor, en la provincia de Córdoba, implicando una gran transferencia de dinero del Estado a manos privadas.

1996-1999

- **Aprobación de transgénicos** y paquete tecnológico. Se aprueba y se siembra por primera vez soja tolerante a glifosato. Esto permite la explotación extensiva de grandes territorios generando contaminación de suelos y agua, despojando a la población rural.
- La agricultura es el mayor consumidor de agua. Deforestación. Crisis climática. **Conflictos de acceso al agua y tierras**.
- **Quiebra la Federación Argentina de Cooperativas Agrarias (FACA)** por endeudamiento, falta de financiamiento y políticas adecuadas, por parte del Estado, destinadas a las economías regionales, desalentando así las posibilidades de permanencia de productores.
- **Proceso de desplazamiento de la población del campo a la ciudad**. Se rompe el vínculo entre la comida y las huertas familiares. Borraron de la memoria de cómo se produce. Quedaron las personas mayores en el campo y mantienen las formas tradicionales de producción, **los jóvenes migran a las ciudades**.
- **La Vía Campesina presenta el concepto de Soberanía Alimentaria** en la Cumbre Mundial de la Alimentación.

2000-2005

- Frente a la crisis económica y alimentaria, **surgen numerosos comedores barriales, se multiplican las ferias, clubes de trueque**, venta de alimentos sueltos y otras formas de intercambiar. Aparecen las compras comunitarias.
- **"Plan Jefes y jefas de hogar"** y programas para vincular al empleo, resultaban insuficientes ante indicadores muy altos de desocupación (22%) y más altos entre mujeres y jóvenes (más del 35%).
- **Plan de Seguridad Alimentaria "El Hambre más urgente"**.
- El Estado propone recomendaciones sobre el consumo de alimentos saludables a través de **Guías Alimentarias para la Población Argentina (GAPA)**.
- **Surgimiento del Movimiento Campesino de Córdoba (MCC)**, frente a desalojos.
- Creación del Programa Federal de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable (PROFEDER) y los Centros de Investigación y Desarrollo para la Pequeña Agricultura Familiar (CIPAF) INTA. **Fomento de la producción de agrocombustibles**, generando un desplazamiento de la producción ganadera hacia zonas marginales y la **implementación de "feedlots"**.
- **Cuestionamiento del valor nutricional de la soja transgénica como alimento sano para humanos**, incorporado a través de diversos programas estatales.
- **Surge el Frente Nacional contra la Pobreza (FreNaPo)**.
- **Nace la Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Esquel "No a la mina"**.
- **Lucha de Madres del Barrio Ituzaiñgó Anexo**, Córdoba.
- **Surgimiento del Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI)**.
- Derogación de la "Ley Federal de Educación", el Estado nuevamente pone énfasis en la **revalorización de escuelas técnicas**.
- Conformación de **Redes de Comercio Justo**.
- **Redes de Agricultura Urbana**, como en la ciudad de Rosario.

- **Ley General del Ambiente**, 25.675/2002.
- **Creación de la primera CALISA en la UNLP**, 2003.

2006-2009	<ul style="list-style-type: none"> • Contexto de crisis alimentaria mundial y aumento de los precios internacionales de los "commodities" agrarios. Aplicación de incrementos en los derechos de exportación (retenciones) y regulación de precios de los alimentos. Disputas en torno a la Resolución 125 de retenciones móviles a la soja. • Subsidios para productoxs vacunos para evitar el declive de la producción. • Ley de Protección Ambiental de Bosques Nativos, 26.331/2007. • Asignación Universal por Hijo (AUH). • Incorporación de la leche materna al Código Alimentario Argentino. • Ley de Medios, 26.522/2009. • Presentación del Foro Nacional de la Agricultura Familiar (FONAF). • Se realiza la Cumbre de los Pueblos (Córdoba). El tema central fue el agua. • Inicio de Ferias en las universidades.
2010-2015	<ul style="list-style-type: none"> • Acrecentamiento de la presencia de trabajadores/as y productores/as de origen boliviano en la producción de hortalizas y frutas. • Ley de Trabajo Agrario, 26.727/2011 y Ley de Protección del Dominio Nacional de Tierras Rurales, 26737/2011. • Creación de la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT). • Creación de mercados regionales. Los sindicatos participan en la venta de alimentos. • Ley de Promoción y Concientización Pública de la Lactancia Materna, 26.873/2013. • Sanción de la ley de bosques en Córdoba, la Comisión de ordenamiento territorial del bosque nativo, promueve un proceso en el cual participaron muchas organizaciones. Asambleas y caminatas por el agua en Sierras chicas. • Luchas contra la instalación de la planta de Monsanto en la localidad de Malvinas Argentinas y la organización de Vecinos Unidos en Defensa de un Ambiente Seguro (VUDAS) en contra de la fábrica de bioetanol de Porta Hnos., Córdoba. • Surgimiento de nuevas CALISAS, a partir de 2011, en distintas universidades públicas del país. • Creación de la CLAYSA en la UNC (2015) y la feria agroecológica en el ingreso de la misma. • Año Internacional de la Agricultura Familiar, declarado por la 66° Asamblea General de las Naciones Unidas. • Ley de Reparación histórica de la Agricultura Familiar, 27.118/2015. • Proyecto Mercado Territorial (carrera de Economía Social y Solidaria de la UNQui, promueve la Agroecología a través de un sistema de nodos que distribuye bolsones de verduras de estación- • Primeras Pequeñas Unidades Productivas de Alimentos Artesanales (PUPAAs).
2016-2019	<ul style="list-style-type: none"> • Denuncias ante el avance de la crisis hídrica en todo el país. • Preocupación ante la agudización de problemas de alimentación severos (la Encuesta de Factores de Riesgo muestra que el 66 por ciento de la población argentina presenta obesidad). • Resistencia a la modificación de la Ley de Bosques con protagonismo de las asambleas y organizaciones frenando el desmonte. • Creación de Sistemas Participativos de Garantías (SPGs). • Verdurazos de la UTT junto a jubiladxs. • Realización del Foro Agrario, Soberano y Popular.
2020-2023	<ul style="list-style-type: none"> • Resistencia a la aprobación de venta del trigo transgénico HB4, semilla con tolerancia a la sequía y al herbicida glufosinato de amonio.

- Aumento de **incendios en zonas boscosas y humedales**. Se implementa el Plan de Manejo del Fuego y brigadas comunitarias.
- Denuncia de la **censura al informe internacional SPRINT**, el cual demuestra que "el glifosato es omnipresente".
- **Creación de la Dirección Nacional de Agroecología** para promocionar la producción de alimentos saludables y amigables con el ambiente, que generan mayor trabajo, a precios justos.
- **Creación del Instituto Nacional de Agricultura Familiar**, Campesina e Indígena y reglamentación Ley de Agricultura Familiar.
- Aprobación de la Ley Yolanda y de la Ley de **Educación Ambiental Integral**.
- A pesar de que la **Soberanía Alimentaria** se viene trabajando desde hace muchos años, recién en estos años se introduce en la agenda y opinión pública por presión de las luchas sociales respecto a la alimentación y la salud.
- Implementación de la **Tarjeta Alimentar** y del Programa de **Precios Cuidados**
- Ley Promoción de la **Alimentación Saludable** (etiquetado frontal).
- Incorporación de las **BPA** al CAA.
- Muchos municipios crean **escuelas de agroecología** y **parques agroecológicos**.
- Preocupación en pandemia por la falta de alimentación sana. Algunas personas comienzan a tener **huertas** en las casas.
- Conferencia de Glasgow (ONU), reconoce el **cambio climático** (ya no lo llaman "calentamiento global"), lo cual representa un punto de inflexión en cuanto a las políticas internacionales.
- La ONU incluye a la agricultura familiar dentro de su diseño para el cambio climático en relación con la promoción de la **agroecología**.
- **Diplomaturas en Agroecología** (UNRC, UNC), al igual que otras propuestas de tecnicaturas en diferentes lugares del país.
- "3° Malón de la Paz", los pueblos originarios se movilizaron en defensa de sus territorios y **en contra del extractivismo**.

6- POLÍTICAS Y TRANSFORMACIONES EN EL SISTEMA ALIMENTARIO EN ARGENTINA

Según ya se reconoce en forma generalizada, el acceso a la alimentación -derecho reconocido desde la década de 1940- no se restringe a aspectos meramente técnico- productivos, sino que responde a complejas causas e interrelaciones que requieren un análisis sistémico y medidas que contemplen las interacciones existentes. "Un Sistema Alimentario engloba la producción, la elaboración, la distribución y el consumo de alimentos, así como los productos de estas actividades, tanto como los resultados socioeconómicos y ambientales" (HLPE/FSN, 2017).

A la vez, el Sistema Alimentario (SA) está profundamente interrelacionado con otros sistemas y subsistemas: financiero, industrial, energético, minero, de servicios, de soporte o de infraestructura y con los sistemas educativos, científicos y tecnológicos. La comprensión de su dinámica es compleja y requiere analizar los principales procesos y sus consecuencias (Teubal y Rodríguez, 2002). Este vínculo no sólo se dio históricamente a nivel de territorios y países, sino que se acentuó con la globalización, haciendo cada vez más dependientes del Sistema Alimentario Mundial las problemáticas nacionales y locales.

Por eso, la crisis que atravesamos en Argentina es también parte de la "crisis civilizatoria" que vivimos en nuestra "Casa Común" -la Madre Tierra- como consecuencia de la superposición de cinco profundas y extendidas crisis: la alimentaria, la energética, la económico-financiera, la climática-ambiental y -más recientemente- la crisis del trabajo. El abordaje integral de la misma y la construcción de modelos más equitativos y sustentables de desarrollo implica pensarnos-repensarnos a partir de nuestra propia historia y la lucha por nuestra soberanía y la justicia social, en la que se incluye la lucha por la Soberanía Alimentaria. Reviste particularidades que incluyen un enorme territorio poco poblado, con importantes conglomerados urbanos y extensos territorios "vaciados", autosuficiente en la producción de alimentos e importante exportador de ellos -o de insumos para obtenerlos- con relevante grado de desarrollo en distintos sectores y actividades; donde actualmente más del 90 por ciento de su población es urbana, por lo que el acceso a la alimentación depende de sus ingresos monetarios y capacidad de compra en mercados cada vez más concentrados y transnacionalizados.

Las crecientes desigualdades, la marginación y los distintos tipos de "malnutrición" de una elevada proporción de sus habitantes también obedece a razones políticas, cuyos actores y procesos permiten comprender las políticas públicas, los conflictos, las expresiones de resistencia y la búsqueda de modelos alternativos.

En este trabajo, centramos la atención en el período de 40 años de gobiernos democráticos que se sucedieron entre 1983-2023. El análisis del Sistema Alimentario en estas últimas cuatro décadas considera sobre todo los aspectos relevantes de algunas políticas públicas nacionales, de las que surgen claramente impactos y relaciones de causalidad. El capítulo considera dos contribuciones básicas, resultado de la acción y reflexión sistemática de equipos o personas relacionadas con las temáticas abarcadas.

Por un lado, las "políticas agrarias" de carácter nacional y sus principales consecuencias, sistematizando aspectos básicos de las problemáticas y sus implicancias para un desarrollo nacional más justo y soberano, tomando como referencia información proveniente del sector público y privado, jornadas y encuentros en los que se la debatió, complementando así las contribuciones de los Foros regionales,

en los que se incluye también la consideración de decisiones provinciales y su incidencia en los actores sociales. Por otro lado, la "deuda ambiental" existente en Argentina. Debido a que las interrelaciones entre los componentes, las políticas y normas específicamente ambientales -cuya enumeración y objetivos se detallan en el trabajo- no garantizan por sí mismas la sostenibilidad del ambiente ni las condiciones necesarias para alcanzar la Soberanía Alimentaria, se aborda su relación con el subsistema sociopolítico-cultural y, particularmente, las principales luchas socioambientales del período, adjuntando una bibliografía actualizada.

6.1 Organizaciones, modelos en pugna y políticas agropecuarias en 40 años¹

Carlos Carballo

Introducción

A pesar de los cambios en la orientación política de los sucesivos gobiernos, la continuidad evidenciada en los últimos 40 años muestra las dificultades de los mismos para modificar las estructuras, los mecanismos de regulación, control o planeamiento de los sectores claves de la economía y de avanzar en modelos de desarrollo más justos y sustentables. Un estado debilitado frente a las estrategias de los grupos o corporaciones económicas se refleja en el aumento de las desigualdades, y en la pérdida de derechos para la mayoría de la población. A nivel urbano las políticas no pudieron consolidar empleo digno para la población, en tanto las de alivio de la pobreza y de desarrollo rural tampoco lograron sus objetivos, ante el avance de la concentración y centralización del capital.

Las luchas populares expulsaron a la dictadura cívico-militar en 1983 y posibilitaron la recuperación del gobierno democrático. Sin embargo las consecuencias de las políticas impuestas y las abruptas transformaciones económicas persistieron a través del tiempo, condicionando a los gobiernos democráticos que se sucedieron; éstos no quisieron o no pudieron revertir la concentración, la extranjerización y la financiarización de la economía argentina.

Aportando al análisis del Sistema Alimentario Argentino, el estudio se concentrará en las actividades directamente relacionadas con el sector agropecuario, las industrias que proveen insumos, la comercialización de la producción y las políticas directamente relacionadas con su estructura y dinámica.

Los severos impactos de las privatizaciones, la desnacionalización de sectores estratégicos, y el avance del extractivismo provocaron profundas transformaciones económico-productivas y socio políticas, aspectos relevantes, pero que sólo mencionamos en forma tangencial.

Antecedentes

La matriz productiva actual es el resultado de un producto configurado históri-

1 El trabajo inicial de la Cátedra Libre de Estudios Agrarios Ing. Agr. Horacio Giberti (CLEAHG) de la Facultad de Filosofía y Letras - UBA constituye uno de los pilares de esta síntesis que se enriquece con las contribuciones y vivencias recogidas en los Foros de la Red CALISAS de setiembre/octubre 2023 en todas las regiones del país y los documentos compartidos por instituciones, movimientos y organizaciones.

camente, ya que “desde la conformación del Estado Nación el agro ha ocupado un lugar privilegiado que bajo profundas transformaciones sostiene su gravitación en los destinos políticos del país y su ligazón a las clases dominantes. También es un espacio de identidad en disputa” (Gárgano, 2022); del mismo se analizan algunos aspectos directamente vinculados con las políticas agrarias de los gobiernos democráticos que se sucedieron en los últimos 40 años y algunos antecedentes que consideramos significativos.

Desde la década de 1920 y hasta la Segunda Guerra Mundial, la producción agraria argentina experimenta importantes cambios en todas las regiones del país.

- En la región pampeana crece ininterrumpidamente, disminuyendo notablemente luego la producción de granos e incrementándose la ganadera; el pasaje a esa actividad más extensiva fue parte de la rápida transformación productiva y social de la región, que incluyó la supresión de los arrendamientos como tradicional forma de tenencia, con la consiguiente expulsión de numerosas familias productoras.
- En las regiones extra pampeanas aumentan las producciones dirigidas al creciente mercado interno y las agroindustrias responsables de las primeras etapas de elaboración y exportación de los excedentes que gradualmente se fueron generando. Los pequeños productores constituyen actores claves de este tipo de procesos que se suceden, sobre todo en el norte del país.

La evolución del producto agropecuario nacional menor que el crecimiento demográfico y la caída de las exportaciones agropecuarias, hace que el período 1940-1960 sea considerado como de “estancamiento agrario” y motivo de numerosos debates alrededor de la productividad de la tierra, la “modernización tecnológica” y, obviamente, sobre la industrialización, los recursos naturales, el ambiente, el modelo de desarrollo y las políticas públicas (Barsky y Murmis, 1986). El control del mercado que logran las agroindustrias -y la pasividad y/o ineficiencia de los organismos públicos de regulación- generaliza también los conflictos en las regiones (Slutzkky, 2011).

Es en este contexto nacional enmarcado por los intensos debates internacionales acerca del desarrollo de las naciones, que el General Perón difunde el 21 de febrero de 1972 su crítico y esperanzador “Mensaje Ambiental a los Pueblos y Gobiernos del Mundo” y se formula el “Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional”, que incluye el “Plan Sectorial Agropecuario 1974-77” (Lázzaro, 2013). Este Plan Sectorial recoge principios básicos de la Constitución Nacional de 1949, reconociendo la diversidad de problemáticas a enfrentar para integrar a las producciones y los territorios a un modelo de crecimiento y desarrollo inclusivo, democrático y participativo. Cincuenta años después continúa siendo el último antecedente de planeamiento nacional y sectorial del estado argentino.

Lo que dejó la dictadura (1976/1983)

Las medidas inconstitucionales y autoritarias tomadas durante la última dictadura cívico-militar entre 1976 y 1983, autodenominada “Proceso de Reorganización Nacional”, condicionaron el devenir de la sociedad argentina, debido a la magnitud de las transformaciones impuestas y a los violentos mecanismos utilizados para lograrlas. En el caso del agro, sus medidas fueron apoyadas por

grupos nacionales minoritarios pero muy poderosos -incluidos parte de las entidades del sector agropecuario y del empresariado agroindustrial- y por multinacionales ligadas a los agroexportables. Las políticas para el agro se impusieron por la fuerza y a pesar de la resistencia de productores y trabajadores.

Entre las políticas macroeconómicas implementadas, una estrategia fundamental fue el debilitamiento o desmantelamiento de la legislación en materia de intervención estatal que bajo la consigna "achicar el Estado es agrandar la Nación" se aplicó en todas las áreas. En el sector primario, el modelo promovido por la "Revolución Verde" acentuó la expansión del capital y la intensificación en la producción agropecuaria, sobre todo en la región pampeana y en algunas actividades extra-pampeanas, favoreciendo la ampliación de escala y la concentración de la producción. Este proceso se prolongará en el tiempo, con la consiguiente expulsión y migración de trabajadores y productores agrarios y el vaciamiento rural.

Fueron profundos también los cambios en la comercialización interna y externa. Se eliminaron los mecanismos de control y regulación en la comercialización de granos, quedando fuertemente concentrada y con creciente predominio de empresas transnacionales. Se restringieron las funciones de la Junta Nacional de Granos (JNG) y se inició la privatización de los sistema de acopio y transporte, se vendieron silos y elevadores, se autorizó la instalación de numerosos puertos privados y se internacionalizó el transporte en el río Paraná. La Junta Nacional de Carnes (JNC) fue igualmente relegada a funciones de promoción y contralor (CLEAHG, 2023).

Favoreciendo la concentración en la propiedad y en el uso de las tierras productivas, se eliminaron las prórrogas en los contratos de arrendamientos y aparcerías rurales, dando lugar a "contratos accidentales" de muy poca duración; se derogó la ley de "Colonización Agrícola", eliminando la única institución nacional en política de tierras, el Consejo Agrario Nacional/CAN (León et al, 2003 a y b); se debilitó el sistema público de Ciencia y Tecnología, mediante la persecución política, eliminación de líneas de trabajo y el desfinanciamiento; el INTA perdió su autonomía, intensificándose la apropiación privada de los conocimientos generados por la inversión y el trabajo público (Gárgano,2022).

Las economías extra-pampeanas fueron duramente afectadas por las medidas tomadas durante las dictadura, las que se impusieron con una generalizada represión a las organizaciones gremiales, económicas y sociales que, como las Ligas Agrarias, reivindicaban mejores precios para sus producción, pero también participación democrática en la regulación y control de las principales cadenas agroindustriales, así como posibilidades de acceso a bienes comunes, especialmente la tierra (Carballo G., 2023).

Los mercados de las llamadas "producciones regionales", con profundas asimetrías y bajo el control de capitales extra-regionales en muchos casos, exhiben una permanente disputa por el precio de la materia prima para abastecer los encadenamientos económicos. La concentración en la elaboración y en la comercialización, agudizan las desigualdades económicas y perjudican a miles de pequeños productores y trabajadores rurales.

Con la abrupta caída de precios de los productos primarios la comercialización pasó a constituirse en una preocupación central para las/los agricultores. La expansión de monocultivos para la agroindustria (te, yerba, tabaco, algodón,

caña de azúcar, forestación), había reducido la producción de frutas, verduras y otros alimentos. En consecuencia, la mayor parte de la provisión de alimentos a la población regional pasó a ser abastecida en algunos casos con productos de zonas muy alejadas y controlada por los intermediarios.

Emergencia alimentaria y avances en la agriculturización (1983/1989)

Los gobiernos elegidos democráticamente a partir de 1983 tuvieron numerosas dificultades para revertir estructuras, marcos normativos, condicionamientos económicos y el fuerte endeudamiento externo impuesto por la dictadura cívico-militar. Las consecuencias sociales y económicas sobre los trabajadores fueron durísimas, con aumentos de la desocupación y la pobreza inéditos en la historia de nuestro país: 25 por ciento de la población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). La falta de acceso a una alimentación adecuada detonó una política pública de "emergencia" en torno al "Programa Alimentario Nacional"/PAN (Ley 23.056/84), cuya ejecución fue un primer hito en las políticas alimentarias nacionales (Adair, 2021).

La gravedad de la crisis alimentaria otorga creciente relevancia a la autoproducción de alimentos a nivel urbano y rural, una temática que se prolonga en el tiempo, y que dio lugar en 1990 a la creación del Programa Pro-Huerta, cuya propuesta participativa logra rápida expansión a nivel nacional con apoyo del INTA y del Ministerio de Desarrollo Social.

La debilidad política del gobierno del radicalismo, la alta vulnerabilidad económica y financiera, y una fuerte oposición empresarial hicieron fracasar los intentos para modificar la regresividad de la política macroeconómica. Las políticas agrarias se orientaron a la promoción de un desarrollo capitalista más equilibrado, en el marco de un "Programa Nacional Agroalimentario" (PRONAGRO) que no pudo pasar de su formulación. La JNG no recuperó sus funciones, ni se implementó el impuesto a la tierra libre de mejoras (CLEAHG, 2023).

Se avanzó en cambio con el cierre de los mercados de frutas y hortalizas abastecedores de la ciudad de Buenos Aires y sus alrededores, unificando la venta mayorista regional en el Mercado Central de Buenos Aires (MCBA), con el objetivo de transparentar, formalizar y fiscalizar el funcionamiento de la cadena frutihortícola. En la horticultura comenzaba a hacerse más notorio el aporte de las familias bolivianas que, progresivamente, se transformaron en actores claves de la reconfiguración productiva del Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA) y de los principales cordones hortícolas del país (Benencia et.al., 2012).

El Censo Nacional Agropecuario (CNA 1988) cuantifica algunos de los cambios impulsados con el modelo de la "Revolución Verde" iniciada en los años 60. En la región pampeana: "tractorización" y mecanización; difusión de maíces y girasoles híbridos como base de nuevos "paquetes tecnológicos" con creciente utilización de plaguicidas; incorporación de la soja y avance de la "agriculturización". También se intensifica la concentración y la integración agroindustrial en la avicultura, en la lechería vacuna y en el engorde a corral de vacunos.

En muy pocos años unos pocos monocultivos para exportación fueron desplazando a la tradicional rotación agrícola-ganadera, dando lugar a un modelo basado en la "renta de los recursos naturales" y en una explotación de tipo "minera", que condujo al deterioro de los suelos y el ambiente, situación que se agudizará en las décadas siguientes (Filardi et al., 2021; Pengue et. al., 2005).

Desregulación y sojización (1990/1999)

Las políticas macroeconómicas y sectoriales aplicadas desde mediados de los '70 en el marco del "Consenso de Washington" (Duarte, 2002) acentuaron la concentración y la centralización del capital a costa del retroceso de los derechos de las mayorías, proceso que continuó en la década de 1990 y posteriormente en el período 2015/2019.

La orientación neoliberal de los gobiernos de Menem, impulsaron una "Reforma del Estado" que implicó una fuerte "Desregulación Económica" (Decreto 2.284/91), eje de la estrategia de disolución de numerosos entes públicos (Rougier et al., 2023). En el caso del agro, alcanzó a las Juntas Nacionales de Granos y de Carnes, al Instituto Forestal Nacional (IFONA), al Mercado de Concentración Pesquera, a la Corporación Argentina de Productores de Carne (CAP), al Mercado Nacional de Hacienda de Liniers, a la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de Yerba Mate (CRYM) y al Mercado Consignatario Nacional de Yerba Mate (CLEAHG, 2023).

Se eliminó también el rol monopólico del MCBA, favoreciendo el surgimiento de diversos y poco fiscalizados mercados abastecedores de frutas y hortalizas en el principal conglomerado urbano del país, el AMBA y, además, se liberaron los cupos de siembra, plantación, cosecha, elaboración y comercialización de caña de azúcar, yerba mate y vid, medidas que afectaron significativamente la participación de la pequeña producción en dichas cadenas productivas.

La desregulación económica constituye una de las políticas más destructivas en nuestra historia económica, por el impacto de sus medidas en el debilitamiento de la pequeña y mediana actividad productiva en todos los sectores de la economía. En el agro, la eliminación de los mecanismos de regulación en numerosas cadenas de base agropecuaria intensificó el proceso de concentración y centralización agraria de una manera exponencial. Se estima que entre 1988 y 2002 "desaparecieron" alrededor de 100.000 explotaciones agropecuarias (21 por ciento del total) especialmente pequeños y medianos productores (INDEC, 2002).

En este período, el proceso de expansión/intensificación capitalista agropecuaria fue potenciado por la autorización en 1996 de la soja "Roundup Ready (RR)" producida por la transnacional Monsanto, base de un nuevo "paquete tecnológico" -semillas transgénicas, siembra directa, plaguicidas- que se constituyó en el eje de la "Revolución Biotecnológica" o "Segunda Revolución Verde". Esta innovación en base a organismos genéticamente modificados (OGM), y las que le sucedieron, fueron rápidamente adoptadas en la región pampeana y en otras regiones, particularmente las del Gran Chaco. La producción y exportación de soja y sus derivados se constituyó en el eje de la actividad agropecuaria, las exportaciones y el ingreso de divisas de Argentina (Fernández, 2016).

En este contexto se aprueba la "Ley de Inversiones para Bosques Cultivados" (25.080/99) que, con importantes beneficios impositivos y crediticios procura promover una producción y agroindustria forestal con sólo 800.000 ha plantadas y un bajo ritmo de crecimiento anual. El monocultivo forestal comenzó a ser significativo en algunas provincias, avanzando sobre áreas de bosques y de pastizal natural.

Estudios basados en el Censo Nacional Agropecuario 2002 confirman la magnitud de las transformaciones estructurales recientes y permiten caracterizar la in-

cidencia regional de cuatro tipos de “pequeños y medianos” productores (88,5 por ciento de las explotaciones del país) y también de nueve tipos de unidades “empresariales” que coexisten -conflictivamente muchas veces- con los primeros; la combinación de distintas dotaciones de capital y tenencia de la tierra resultantes les permite a éstos concentrar más del 80 por ciento de la superficie agropecuaria nacional (S. de Obschatko et al, 2016).

Puede decirse que en la década de 1990 se definieron las principales características de la política agraria y agroindustrial nacional, cuyo eje se constituyó sobre los actores del agronegocio exportador de gran escala y sus proveedores, y los sectores financieros con ellos asociados.

En tanto, frente a las agudas consecuencias de la expansión de este modelo sobre la vida y el trabajo de agricultores familiares, campesinos, indígenas y pymes, a mediados de la década de los 90, comienzan a implementarse diversos programas nacionales y regionales de asistencia a los pequeños productores que, por su carácter focalizado, disperso y discontinuo no lograron incidir en sus condicionantes estructurales, ni en las dificultades para continuar produciendo y participando en los mercados (Carballo G., 2023b).

El fracaso de las políticas macroeconómicas condicionadas por los requerimientos económicos del FMI al gobierno de la Alianza y la generalización de múltiples formas de resistencia popular, desembocaron en 2001 en una crisis socioeconómica e institucional de magnitud. El Frente Nacional contra la Pobreza (FreNaPo) se constituyó en el eje de los reclamos por políticas para la emergencia (Del Frade, 2012), en tanto múltiples protestas de los productores -ante la caída de su participación en el valor de sus productos- demandaban nuevas instancias reguladoras.

Fueron necesarios varios años para reconstruir una alternativa política que se propusiera avanzar con otro tipo de capitalismo, para lo que era necesario reconstruir el Estado y recuperar los derechos económicos, políticos y sociales de las grandes mayorías.

Conflicto por los derechos de exportación / “retenciones”, Agricultura Familiar y Trabajo Rural (2003/2015)

En 2003 comienza un nuevo ciclo de 12 años, en que, a partir de la reconstrucción del Estado, define como estratégicos el afianzamiento de la política de derechos humanos y la atención prioritaria de los derechos económicos y sociales. A pesar de los condicionamientos internos agravados por las políticas neoliberales y la compleja problemática económico-financiera global desatada por la “crisis de las hipotecas” (2008) en los Estados Unidos, algunos resultados no tardaron en llegar. Ello fue consecuencia de políticas activas, la capacidad de gestión y el grado de participación alcanzados.

Sin embargo, el notable incremento de los precios internacionales de las materias primas favoreció prioritariamente a las empresas agroexportadoras y al ingreso de divisas, pero presionó al alza en los precios internos de los bienes-salario, reavivando el debate sobre la importancia de las retenciones a las exportaciones para redistribuir parte de la renta extraordinaria, y para frenar la suba de precios de los alimentos en el mercado interno para los argentinos. Se abre en 2008 un prolongado y complejo enfrentamiento del gobierno con las entidades del “campo” vinculadas a los agronegocios cuyo detonante fue

la Resolución 125 del Ministerio de Economía que incrementó los derechos de exportación -las llamadas "retenciones"- a las exportaciones de soja a las empresas que concentran el comercio internacional de "commodities" (Azcuy et al., 2008; Peretti, 2013)

El gobierno nacional promueve el debate y lanza posteriormente el "Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal" (PEA 2010/2020), "con el objeto de potenciar el rol de la República Argentina en el mundo como gran productor de alimentos, con agregado de valor en origen para los productos primarios, realizado a través de acuerdos y consensos con los sectores productivos", a los que se convoca por Resolución 722/2012 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (MAGYP). El documento del PEA proyecta el incremento de la producción de las principales cadenas productivas del país, reafirmando el liderazgo del capital financiero sobre todo los cereales y oleaginosas. El acceso y cuidado de los bienes naturales, la agricultura familiar y la alimentación de los habitantes constituyen preocupaciones secundarias en este Plan (Carballo G., 2012).

En tanto, a partir de la organización de foros nacionales de las organizaciones campesinas e indígenas, se reclaman en forma conjunta y articulada políticas activas frente a la necesidad de tierras, créditos y asistencia técnica para sostener la producción de alimentos en las distintas regiones del país. En 2006 el estado a nivel nacional comienza a incorporar algunas reivindicaciones de organizaciones, como las planteadas por el MNCI, FONAF y otros, en programas más integrales de promoción de la producción y comercialización asociativa de alimentos. Las políticas específicas para estos sujetos agrarios se comienzan a institucionalizar con la creación de la Subsecretaría y después Secretaría de Agricultura Familiar, en una dinámica que buscó propiciar y favorecer la participación directa de las organizaciones en la discusión de políticas públicas y en la toma de decisiones referidas a la distribución de recursos.

Lentamente se avanza en la modificación de normativas para adecuarlas a las posibilidades y potencialidades, que confluyen en la elaboración y aprobación de la Ley de "Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la Construcción de una Nueva Ruralidad en Argentina" (27.118/2014). Su fundamentación y las propuestas incorporadas en su articulado constituyen la base para una estrategia de largo plazo para la agricultura familiar, campesina e indígena, cuyo cumplimiento estuvo condicionado por la falta de decisión política de los sucesivos gobiernos; ocho años para su reglamentación parcial y reducidos presupuestos son claro ejemplo de ello.

La Cátedra Libre de Estudios Agrarios Horacio Giberti (CLEAHG, 2023) destaca en este período tres hitos de carácter nacional referidos a política agraria en materia de trabajo rural y tierras, fuertemente relacionados a los principios históricos del peronismo:

- la "Ley de Trabajo Rural" (26.727/2011), que constituye un avance notorio en relación a la legislación existente, define las diversas actividades agrarias y del contrato de trabajo agrario permanente y temporario; determina que las remuneraciones mínimas no sean inferiores al Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM):

-la "Ley de Emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras" (26.160/2006) de trascendencia para las comunidades indígenas. El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) debe realizar un relevamiento técnico-ju-

rídico-catastral de la situación dominial de las tierras ocupadas por estas comunidades. Declara la emergencia en materia de posesión de las tierras por ellas ocupadas, suspendiendo la ejecución de sentencias, actos procesales o administrativos destinados al desalojo o desocupación;

-el "Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Fiscales" (Ley 26.737/2011) para frenar el avance en la extranjerización; impone un límite de 15 por ciento en la posesión de tierras rurales por parte de extranjeros, limitando la superficie propiedad de un mismo titular; prohíbe además la posesión de inmuebles ribereños de cuerpos de agua y en zonas de seguridad de frontera.

En 2011, y por primera vez, se efectúa un relevamiento de los conflictos de tierras a cargo de la Subsecretaría de Agricultura Familiar. De los 857 casos relevados en tres meses, el 32 por ciento involucran a pueblos indígenas y el 39 por ciento se encontraba judicializado, pero eran muchos más aquellos en que se registraban amenazas o presiones de desalojo.

Nuevamente el neoliberalismo (2016/2019)

El período iniciado en diciembre de 2015 comienza con una brusca devaluación del tipo de cambio y la eliminación o reducción de derechos de exportación ("retenciones") sobre productos primarios y agroindustriales, lo que significó una fuerte transferencia de ingresos a las empresas más concentradas del agro ("*pooles*" de siembra, grandes acopiadores de cereales y a las corporaciones agroexportadoras) y un importante incremento en los precios de los alimentos para la población. La decisión de prorrogar hasta 10 años el plazo para la liquidación de las exportaciones de granos, al igual que medidas relacionadas, como la reducción de los aranceles a la importación de algunos insumos, favoreció a esos mismos actores. (Lattuada, 2021).

Simultáneamente se redujo el presupuesto para los programas de la agricultura familiar, expulsando una elevada cantidad de técnicos altamente capacitados y con larga trayectoria que acompañaban a las familias en todo el territorio nacional.

A la vez, los decretos del Poder Ejecutivo firmados por el presidente condicionaron la aplicación de Leyes nacionales relacionadas con la tierra y el territorio: modificó los procedimientos, facilitando la operatoria de los capitales extranjeros para la extranjerización de tierras (Decreto N° 820/2016); vendió activos públicos de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, entre ellos tierras rurales. Se subastaron tierras del Ejército, frente al reclamo de que se priorizará a pequeños agricultores en su adjudicación (Decreto 225/2017).

Los datos del Censo Nacional Agropecuario 2018 cuantificaron numerosas consecuencias del desarrollo del modelo agrícola hegemónico basado en el monocultivo y el "paquete tecnológico" transgénicos-siembra directa, que explican en buena medida la disminución del 40,7 % en el total de explotaciones agropecuarias, merma que se observa sobre todo en las menores a 500 ha, mayoritariamente pequeñas y medianas unidades de producción. Entre 1988 y 2018: crece el 12 % la superficie ocupada sobre todo por oleaginosas; se deforestan 6,5 millones de ha, el 87 % en el norte, donde fue mayor la sojización; cae el 16,7 % de la superficie destinada a horti-fruticultura (producciones directamente ligadas al consumo interno), bosques naturales y pastizales, reemplazados por usos urbanos y agricultura extensiva (Soverna, 2021).

La intensificación y homogeneización agrícola generó importantes impactos ambientales -especialmente en los territorios más frágiles- tales como el agotamiento de nutrientes y la degradación de la estructura de los suelos; contaminación de suelos y eutroficación de ambientes acuáticos; pérdidas de biodiversidad y resistencia a herbicidas.

Ante los reclamos y movilización social se prorroga de 2017 hasta 2021 la ley 26.160 de "Emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras", debido a que sólo en el 30 % de las 1500 comunidades el Estado había podido completar el relevamiento técnico-jurídico-catastral requerido. De hecho se incrementaron los desalojos de campesinos y la criminalización de los reclamos en la mayoría de los territorios.

Oportunidades perdidas y tímidos avances (2020/2023)

Sin desconocer ni subestimar la gravedad de la situación internacional y regional, ni la incidencia de las tres crisis que debió enfrentar el gobierno de A. Fernández -la heredada del gobierno anterior, la crisis humanitaria desencadenada por la pandemia COVID 19 y la mayor sequía de los últimos 60 años- puede considerarse que fueron mínimas las iniciativas de políticas públicas referidas al sector agropecuario que tuvieron impacto estructural:

- Reglamentación de la Ley de Agricultura Familiar y creación de una Dirección Nacional de Promoción de la Agroecología como modelo sustentable de producción;
- Devolución de una parte de las "retenciones" por exportaciones de soja a pequeños y medianos productores, instrumento diferenciado de apoyo, que no se generalizó hacia otras actividades productivas, ni se sostuvo como política;
- Reducción de las "retenciones" a las exportaciones de las economías regionales.

Entre las demandas señaladas en los Foros de Organizaciones respecto a la importancia de tomar medidas activas pendientes recurriendo a las capacidades del Estado se destacan:

- Falta de asignación presupuestaria y demora en la reglamentación de la "Ley de Agricultura Familiar", que se concreta parcialmente recién en 2023;
- Desinterés en derogar el Decreto N° 820/2016, facilitador de la extranjerización de tierras por capitales extranjeros;
- Escasos avances en los relevamientos técnicos-jurídicos-catastrales, destinados a solucionar la situación dominial de las tierras ocupadas por las comunidades indígenas;
- Dilación en el tratamiento de leyes importantes para la pequeña y mediana producción, como la modificación de la Ley de Arrendamientos, el Proyecto de Ley de "Acceso a la Tierra" y el Proyecto de Ley de "Presupuestos Mínimos de Protección y Fortalecimiento de los Territorios Periurbanos Productivos";
- Debilidad de los instrumentos de control de precios internos de los alimentos

y la insuficiente fiscalización de las empresas formadoras de precios fuertemente concentradas;

- Escasos resultados de la regulación del volumen de exportaciones para desacoplar los precios internacionales de los nacionales, frente al gran aumento de los precios de los alimentos; la constitución del fideicomiso para aceite y algunas medidas semejantes para trigo, maíz, lácteos y carnes fueron importantes señales, con impacto parcial y temporario.

El proyecto de intervención del grupo económico Vicentín, fue una oportunidad desperdiciada para que el Estado pudiera avanzar en políticas de regulación y control sobre el complejo exportador de cereales y aceites. La complejidad de la intervención judicial y la presión de los poderes económicos internacionales -y nacionales- en pugna, frustraron la posibilidad de contar con una empresa público-privada testigo en el comercio interno y externo de granos, articulada además con "YPF Agro". Ello podría haber significado un importante avance en la recuperación de la Soberanía Alimentaria.

Más de la mitad de los casi 40 puertos argentinos continúan en manos privadas, sobre todo los graneleros y comerciales. Se estima que el 80% de las exportaciones argentinas salen por puertos privados sin controles. Como rémora de la desregulación de los años '90. Las exportaciones agropecuarias se continúan haciendo por declaración jurada sin control estatal, lo que facilita la "triangulación" de ventas, la subfacturación y la evasión impositiva, transportados por barcos de bandera extranjera (ya que se perdió la flota mercante que llegó a ser la quinta en el mundo antes del gobierno de Carlos Menem).

A ello se suma la continuidad de la "privatización" del manejo de la llamada "Hidrovia" del río Paraná, cuya recuperación, junto a la inexplicable demora en la construcción del Canal Magdalena, constituyen exigencias básicas para avanzar en la soberanía política, económica y alimentaria.

Algunas constataciones y reflexiones

Las luchas populares expulsaron a la dictadura militar en 1983, lograron la recuperación de la democracia, los derechos humanos y facilitaron la reconquista de los derechos sociales. Tras cuarenta años de gobiernos elegidos por el voto popular, con continuidades y discontinuidades en la implementación de políticas públicas, son evidentes las dificultades para revertir estructuras económicas, sociales y ambientales en el sector agropecuario, y en el conjunto de un Sistema Alimentario hegemonizado por capitales, altamente concentrados y transnacionalizados.

Las políticas impulsadas por sucesivos gobiernos democráticos han sido resultado de disputas desde distintos modelos económicos -y de desarrollo- que aunque han impulsado periodos de crecimiento no han logrado revertir las tendencias a la concentración y al aumento de la desigualdad. Las luchas de las organizaciones populares que permitieron recuperar la democracia con reclamos de "memoria, verdad y justicia" comenzaron a demandar intervenciones activas del Estado para reducir los niveles de desocupación y pobreza que había dejado la dictadura cívico-militar, pero que luego periódicamente se han ido reiterando hasta la actualidad. Del aprendizaje social resultante y tal como registran los Foros realizados por la Red CALISAS, otras redes, actores sociales,

académicos e instituciones del propio Estado, surgen una serie de constataciones en relación con el sector primario del Sistema Alimentario Argentino:

- Sigue siendo el principal proveedor de la alimentación básica de la población, aun cuando el rol creciente del procesamiento otorgue un papel creciente en la misma a los productos procesados/ultraprocesados, principales responsables de algunos tipos de "malnutrición" generalizada en Argentina;
- Es creciente su dependencia de las corporaciones internacionales del modelo hegemónico de producción agraria que se fue instalando a partir de 1960 a través de sucesivas "revoluciones", con las que el Estado argentino se comprometió; no se puede negar el notable crecimiento cerealero-oleaginoso ligado a las exportaciones, ni se puede negar o subestimar sus consecuencias económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas. Es apabullante la documentación sobre los impactos y la rigurosa información científica con la que se cuenta;
- Los procesos en curso y el rol de los actores sociales no se pueden entender en toda su magnitud sin considerar las características de la globalización mundial y la "crisis civilizatoria" que amenaza la vida en la Madre Tierra;
- Creció y están relativamente más claras las diferencias existentes en el sector primario; comienza a reconocerse que es insuficiente reducir el análisis a dos mundos que coexisten conflictivamente -el de los agronegocios / "el campo", y el de la agricultura familiar / "el otro campo" debiendo asumirse el nivel de heterogeneidad existente en ambos "mundos" y al interior de cada uno de ellos, a nivel nacional y local;
- Para los gobiernos democráticos de los últimos 40 años fue prioritaria la atención a las demandas del agronegocio ligado a la exportación de "commodities" y generador de divisas; "el otro campo", el de los pobres-empobrecidos constituyó la referencia para programas focalizados, discontinuos, descoordinados de "desarrollo rural", situación que no logró revertir una "Ley de Agricultura Familiar" reglamentada parcialmente ocho años después de su promulgación. Este escenario hace particularmente valiosas las experiencias y propuestas construidas desde los territorios;
- En temas de política agraria -y de políticas en general los sectores populares deben "afinar" los análisis a fin de tener claro si lo que se está analizando y buscando son alternativas a problemas de eficiencia, de legalidad-ilegalidad estructurales. Las estrategias y alianzas podrían ser distintas en cada caso;
- El avance en la visibilización social de la agricultura familiar -a la que contribuyó la lucha de sus organizaciones y -en gran medida su rol en la epidemia COVID-19 considera básicamente a los productores de alimentos cercanos a los núcleos urbanos; reconoce en mucho menor medida a las familias que viven lejos de los mismos y/o producen para su autoconsumo o las agroindustrias. Muchos de ellos son las principales e ignoradas víctimas de sequías, inundaciones y otras consecuencias del cambio climático;
- Los "grandes ausentes", sin embargo, continúan siendo los asalariados permanentes o transitorios rurales; se desconocen sus contribuciones y el grado de marginación en que trabajan y viven;

- El reconocimiento de la importancia económica de agricultores familiares, la pequeña y mediana empresa, y de las alternativas que propone la agroecología, contribuyeron a pensar formas más equitativas y sustentables de abastecer las necesidades alimentarias de nuestras sociedades, y legítima la implementación de políticas para promover la ampliación y la consolidación de experiencias asociativas con apoyo público.

Consideramos que el Estado nacional debe fortalecer las instituciones, mecanismos de participación ciudadana, recursos y capacidades para promover un Plan Nacional de Desarrollo Agrario más justo y sustentable, e impulsar las políticas que lo hagan posible. En el caso del agro, se mencionan como antecedentes el #Programa Nacional Agroalimentario (PRONAGRO), y el Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal 2010-2020” en el que intervinieron organismos públicos y privados. A diferencia del “Plan Federal Agroindustrial” presentado recientemente por el Consejo Agroindustrial Argentino que reafirma acriticamente el modelo de los agronegocios, con la complacencia de distintos sectores políticos.

Desde las organizaciones cooperativas, sociales y de la agricultura familiar se construyeron en distintos momentos de estos 40 años propuestas con distinto grado de profundidad, que reconociendo la estrecha relación de la problemática agropecuaria con la situación nacional e internacional, plantearon escenarios alternativos más inclusivos y equitativos. Entre ellas cabe destacar por su representatividad y la integralidad de los temas abordados, los documentos del “Foro Nacional de la Agricultura Familiar” (mayo de 2006) y del “Foro Agrario Nacional: Por un Programa Agrario Popular” (realizado en mayo 2018).

La Soberanía Alimentaria conjuga la revalorización de la producción de alimentos por parte de agricultores familiares y el apoyo a formas asociativas (cooperativas, ferias, centros de comercialización solidarios y compra pública), con la necesidad estratégica de políticas públicas que garanticen el abastecimiento de la población con alimentos accesibles y adecuados.

Son imprescindibles para ello mecanismos de participación democrática que, con el objetivo del bien común, permitan definir las políticas y estrategias diferenciales, capaces de dar respuesta a demandas urgentes y estructurales tan diversas y a una correlación de fuerzas que dista de ser favorable.

Bibliografía

- Adair, Jenifer (2021) “El PAN de Alfonsín”, diario Opinión, 30 de mayo de 2021 https://www.eldiarioar.com/opinion/pan-alfonsin_129_7984401.html
- Azcuy Ameghino, Eduardo; Martínez Dougnac, Gabriela (2008) “Cosechas récord, concentración económica y retenciones móviles: elementos para el estudio del conflicto agrario de 2008”. En VII Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios. Fac. de Cs. Económicas-UBA. Bs. Aires. Argentina.
- Barsky, O.; Murmis, M.(1986) “Elementos para el análisis de las transformaciones de la región pampeana”. CISEA. Bs. Aires. Argentina.
- Benencia, Roberto; Griffa, Norberto L. (2012) “Los inmigrantes bolivianos en la horticultura en fresco en Argentina”. En “Las migraciones actuales en Argentina”. Univ.

Nac de Tres de Febrero. Argentina. <http://.ri.conicet.gov.ar/handle/11336/137587>

- Bidaseca, Karina (Coord.) (2013) "Relevamiento y sistematización de problemas de tierras de los agricultores familiares en Argentina". PROINDER. Serie Estudios e Investigaciones N° 32, Bs. Aires. Argentina.
- Carballo G. Carlos (2012) "Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial de Argentina 2010-2020: Crecimiento sin sustentabilidad". En Pautassi y Zibecchi (comp) "Respuestas Estatales en torno a la Alimentación y al Cuidado. Los casos de los Programas de Transferencia Condicionada de Ingreso y el Plan de Seguridad Alimentaria en Argentina".
- <https://www.scribd.com/document/100740078/CARBALLO-GONZALEZ-Carlos-Plan-Estrategico-agroalimentario-y-Agroindustrial-de-Argentina-2010-2020-Crecimiento-sin-sustentabilidad>
- Carballo G., Carlos (2023a) "A cincuenta años de las Ligas Agrarias. Viejos problemas en un nuevo contexto global y nacional". En Contardo María F., y Cristian Vázquez (compiladores): "A 50 Años de las Ligas Agrarias. Grita lo que sientes". 1ª edición. Editorial de la Comarca. La Plata. Argentina.
- Carballo G., Carlos (2023b) "Desarrollo rural en 40 años de democracia"
- <http://redcalisas.org/>
- Censo Nacional Agropecuario 1988, 2002 y 2018. Instituto Nacional de Estadística y Censos/INDEC. Bs. Aires. Argentina.
- Cirio, Félix (1991) "Juicio a nuestra agricultura: hacia un desarrollo sostenible" Mensaje Inaugural En: Seminario Juicio crítico a Nuestra Agricultura. Hacia el desarrollo de una Agricultura Sostenible. INTA. Bs. Aires. Argentina.
- Duarte, Marisa (2002) "El consenso de Washington y su correlato en la reforma del estado en Argentina". <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20110124035551/4duarte.pdf>
- Fernández, Diego (2016) "El desierto verde: Sobre el proceso de concentración en la agricultura pampeana". Imago Mundi. Bs. Aires. Argentina.
- Filardi, Marcos; Frank, Fernando (2021) "Alimentación en Argentina: entre los derechos y los negocios". Fundación Rosa Luxemburgo. Bs-. Aires. Argentina.
- Gárgano, Cecilia (2022) "El campo como alternativa infernal. Pasado y presente de una matriz productiva ¿sin escapatoria?". Ediciones Imago Mundi. Bs. Aires. Argentina.
- High Level Panel of Expert son Food Security and Nutrition (HLPE/FSN) (2017) "La nutrición y los sistemas alimentarios. Roma. Italia
- Instituto Argentino para el Desarrollo Económico IADE (2023) "Cuarenta años de democracia y políticas agrarias"
- <https://www.iade.org.ar/content/cuarenta-anos-de-democracia-y-politicas-agrarias>

- Koly Bader (2022) "El imperio garantiza el control total de las vías navegables y puertos", en *Regionalísimo - Opiniones* - 7 de octubre de 2022. https://regionalissimo.com.ar/contenido/1651/el-imperio-garantiza-el-control-total-de-las-vias-navegables-y-puertos?utm_campaign=newsletter-08-10-2022&utm_medium=email&utm_source=newsletter
- Lázaro, S. (2013). Acuerdos y confrontaciones: la política agraria peronista en el marco del Pacto Social. *Historia crítica* (51), 145-168. En *Memoria Académica*. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.10770/pr.10770.pdf
- Lattuada, Mario (2021) "La política agraria en tiempos de la grieta (Argentina 2013-2019)". Edit. UAI. Bs. Aires. Argentina.
- León, C. y Rossi, C. (2003a) "La Junta Nacional de Granos. Aportes para la historia de las instituciones agrarias de la Argentina". *Realidad Económica* N° 196. Bs. Aires. Argentina.
- León, C. y Rossi, C. (2003b) "Aportes para la historia de las instituciones agrarias en la Argentina. El CONSEJO AGRARIO NACIONAL". *Realidad Económica* N°198.
- Lombardo, Patricia (Coord.) (2022) "Formas de penetración del capital en el agro pampeano". Orientación Gráfica Editora. Bs. Aires. Argentina.
- Min. de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (2011) "Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal 2010-2020". Bs. Aires. Argentina.
- Peretti, Pedro (2013) "Chacareros, soja y gobernalidad. Del Grito de Alcorta a la Resolución 125". Ediciones CICCUS. Bs. Aires. Argentina.
- Pengue, Walter A.; Altieri, Miguel A. (2005) "La soja transgénica en América Latina. Una maquinaria de hambre, deforestación y devastación socio ecológica". *Ecología política* (30) 87-94
- Plan Sectorial Agropecuario (1974-77) En "Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional" Ministerio de Economía. Sec. de Estado de Agricultura y Ganadería. Versión preliminar junio 1974. Bs. Aires. Argentina.
- Programa Nacional Agropecuario (PRONAGRO) 1984-87. Secretaria de Agricultura y Ganadería. Bs. Aires. Argentina.
- Quaranta, German; Blanco, Mariela; Bardomás, Silvia (2023) "Caracterización, sistematización y análisis de los principales mercados de trabajo agrarios temporarios en Argentina". Convenio de Asistencia Técnica CEIL-CONICET y Dirección Nacional de Promoción y Protección del Empleo, Min de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Bs. Aires. Argentina.
- Rougier, Marcelo; Iramain Lucas (2023) "Empresa pública y Estado empresario en la Argentina (1810-2020). Un recorrido conceptual e histórico". Ediciones CICCUS. Bs. Aires. Argentina.
- Seijo, Camila L. (2023) "Análisis del sistema agroalimentario en Argentina. ¿Cuál es el rol de la producción agropecuaria para garantizar una alimentación saludable?" Tesis de grado. Lic. en Ciencias Ambientales. Fac. de Agronomía-UBA. Bs. Aires. Argentina.

- S. de Obschatko, Edith; Foti, María del P.; Román Marcela E. (2007) "Los Pequeños Productores en la República Argentina. Importancia en la producción agropecuaria y en el empleo en base al Censo Nacional Agropecuario 2002" 2da. Edición. Serie Estudios E Investigaciones 10. Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios/PROINDER. SAGPyA-IICA. Bs. Aires. Argentina.
- S. de Obschatko, Edith; Soverna, Susana; Tsaloumagkos, Pedro (2016) "Las Explotaciones Agropecuarias Empresariales en la Argentina". IICA Representación Argentina. Bs. Aires. Argentina.
- Slutzky, Daniel (2011) "Estructura social agraria y agroindustrial del Nordeste de Argentina: desde su incorporación a la economía nacional al actual subdesarrollo concentrador y excluyente". Biblioteca Digital FCE/Documento del CIEA/Documento.
- Soverna, Susana (Coord.) (2021) "La Argentina agropecuaria vista desde las provincias: un análisis de los resultados preliminares del CNA 2018. IADE-Realidad Económica-Fac. de Filosofía y Letras UBA. Bs. Aires. Argentina.
- Teubal, Miguel; Rodríguez, Javier (2002) "Agro y alimentos en la globalización. Una perspectiva crítica". Ed. La Colmena. Bs. Aires. Argentina.

6.2 Cuarenta años de democracia y deuda ambiental

Andrea Fizzotti

Resumen

El objetivo de este análisis es contribuir a la comprensión de las principales políticas ambientales que se sucedieron en Argentina en las últimas cuatro décadas, sus causas y objetivos, los territorios y actores participantes y el impacto de su aplicación en el conocimiento y toma de posición de las instituciones del Estado y las organizaciones de la sociedad civil. La experiencia acumulada resalta avances, diferencias de criterios en las aplicaciones, carencias significativas y desafíos de magnitud, que se evalúan en función de sus aportes a la Soberanía Alimentaria.

Luego de 40 años de democracia se manifiestan en Argentina las consecuencias socioambientales propias del modelo de desarrollo caracterizado por el extractivismo, la reprimarización, la concentración y centralización de la economía. A pesar de ello, el fortalecimiento de las instituciones, la participación social y la sanción de numerosas leyes ambientales constituyen avances importantes, aunque el grado de aplicación es diverso y depende de numerosos factores.

Adicionalmente, surge la necesidad de crear nuevas normas y actualizar otras. En los distintos períodos de gobierno que se analizan, pueden observarse ma-

tices y contradicciones en sus políticas. Como una característica muy general, pueden reconocerse etapas en que hubo una mayor promoción de la participación social en la elaboración de leyes como la Ley de Bosques y de Humedales -aunque no fue sancionada-, se sancionaron leyes de promoción de derechos de los pueblos indígenas, fomento a la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena y contra la extranjerización de las tierras. En otras etapas se sancionaron numerosas leyes ambientales de aprobación de convenios internacionales, de promoción de las actividades mineras y de aplicación público-privada, como la Ley de Envases Vacíos de Fitosanitarios. No obstante las diferencias, el extractivismo se consolidó como una política de Estado que es preciso revertir para avanzar en un desarrollo económico, social, ambiental, cultural, política y éticamente sustentable y más equitativo.

Se destaca el rol relevante de las organizaciones y movimientos sociales en la defensa del ambiente, los territorios y el agua entre otros derechos humanos, su participación demanda licencias sociales para la ejecución de proyectos y ejercen una incidencia creciente en la orientación de las políticas públicas.

Introducción

La evolución de la situación ambiental en nuestro país puede interpretarse como el resultado de un sistema donde interactúan diversos subsistemas entre sí y al interior de los mismos:

- » 1. Subsistema biofísico (agua, suelo, biodiversidad, aire, servicios ecosistémicos y los procesos que los afectan).
- » 2. Subsistema económico-productivo: referido al sistema económico imperante, capitalista y extractivista, que determina las políticas públicas de fomento al agronegocio y la megaminería.
- » 3. Subsistema socio-político-cultural, que refleja el arreglo y funcionamiento institucional, el marco normativo, las políticas públicas y la organización social, donde participan empresas, familias y colectivos sociales.
- » 4. Subsistema social, descrito a través de indicadores de pobreza, indigencia, mortalidad infantil y distribución de ingresos, entre otros (MAyDS, 2015).

Debido a las interrelaciones entre los componentes, las políticas y normas específicamente ambientales no garantizan por sí mismas la sostenibilidad del ambiente ni las condiciones necesarias en pos de alcanzar la Soberanía Alimentaria.

En este capítulo se abordará el subsistema sociopolítico-cultural, particularmente el marco normativo-institucional y las luchas socioambientales.

Marco legal e institucional

Desde el retorno de la democracia en 1983 se reinició el desarrollo del marco normativo ambiental y el fortalecimiento institucional, que tenía como antecedente la creación de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano (SRNAH) en 1973 durante la tercera presidencia de Juan D. Perón, en sintonía con la Primera Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Medio Ambiente Humano en 1972 (Gutiérrez, Isuani, 2013).

Cuadro N° 1. Leyes sancionadas y autoridades ambientales de los gobiernos democráticos desde 1973.

Período	Autoridad de aplicación - Leyes
1973-1974 J.D. Perón	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano (SRNAH) Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas (Ley 20.247/1973) Plan de prevención de situaciones críticas de contaminación atmosféricas (Ley 20.284/1973)
1983-1989 R. Alfonsín	Funciones de gestión y control ambiental distribuidas entre varios ministerios y secretarías
1989-1994 1994-1999 C. Menem	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano (SRNAH) y en 1996 Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible (SRNDS). 1994: Reforma constitucional, Art. 41° "derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras" Residuos Peligrosos (Ley 24.051/1992) Protección Ambiental para la Actividad Minera (Ley 24.585/1995) Reordenamiento Minero y Canon Minero (Ley 24.224/1993) Inversión Minera (Ley 24.196/1993) Acuerdo Federal Minero (Ley 24.228/1993) Modificación del Código de Minería (Ley 24.498/1995) Modificación el Régimen de Inversiones Mineras (Ley 25.161/1999) Régimen Federal de Pesca (Ley 24.992/1997) Régimen de Gestión de Residuos Radiactivos (Ley 25.018/1998) Producción Ecológica, Biológica y Orgánica (Ley 25.127/1999) Inversiones de Bosques Cultivados (Ley 25.080/1998) Autorización primera soja transgénica RR resistente al glifosato (Res. SAGPyA 167/1996)
1999-2001 F. De La Rúa	Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental Modificación Ley 24.196 de Actividad Minera (Ley 25.429/2001)
2001-2003 E. Duhalde	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable Ley General del Ambiente (25.675/2002). Presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable Presupuestos mínimos de Protección para la Gestión de Residuos Especiales (Ley 25.612/2002) Presupuestos mínimos de Protección para la Gestión de PCB (Ley 25.670/2002) Presupuestos mínimos de Protección para la Gestión Ambiental de Aguas (Ley 25.688/2002)
2003-2007 N. Kirchner	Ministerio de Salud y Ambiente Régimen de presupuestos mínimos de Libre Acceso a la Información Pública Ambiental (Ley 25.831/2003) Presupuestos mínimos de protección ambiental para la Gestión Integral de Residuos Domiciliarios (Ley 25.916/2004)

	Regulación y Promoción de Biocombustibles (Ley 26.093/2006) Presupuestos mínimos de protección ambiental de los Bosques Nativos (Ley 26.331/2007)
2007-2011 2011-2015 C. Fernández	Ministerio de Salud y Ambiente Presupuestos mínimos de protección ambiental para el Control de la Actividad de Quema (Ley 26.562/2009) Creación del Sistema Federal del Manejo del Fuego (Ley 26.815/2012) Presupuestos mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial (Ley 26.639/2010) Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales (Ley 26.737/2011) Declaración de interés público a la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena y creación Régimen de Reparación Histórica (Ley 27.118/2014)
2015-2019 M. Macri	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (2015) Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable (2018) Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para la Gestión de Envases Vacíos de Fitosanitarios (Ley 27.279/2016) Régimen de fomento a la generación distribuida de energía renovable integrada a la red eléctrica pública, que incluye a los biocombustibles (Ley 27.424/2017) Incorporación de las Buenas Prácticas Agrícolas en el Código Alimentario Argentino en la producción de frutas y hortalizas (Res. Conjunta 5/2018) Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global (Ley 27.520/2019)
2019-2023 A. Fernández	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable Ley Yolanda, cuyo objeto es garantizar la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático para las personas que se desempeñen en la función pública (Ley 27.592/2020) Implementación de la Educación Ambiental Integral en la República Argentina (Ley 27.621/2021) Aprobación del Acuerdo de Escazú (Ley 27.566/2020)

Fuente: Elaboración propia a partir de información publicada por MAyDS (2023).

Según se observa, los sucesivos gobiernos democráticos le asignaron diversos rangos a la autoridad ambiental nacional, que en cierta medida marcan la relevancia que cada mandato le otorgó a la temática.

En cuanto a la sanción de leyes, se manifiestan diferencias entre los períodos, en términos de:

- » 1. cantidad de normas, relacionadas con la voluntad política y la gobernabilidad;
- » 2. el tipo de leyes, tales como aquellas de presupuestos mínimos, de aplicación obligatoria en todo el territorio nacional o de adhesión, donde las provincias son invitadas a suscribirlas;

» 3. el objetivo de protección de recursos o de promoción de actividades.

Además del pormenorizado detalle de la legislación nacional, se consideran también otras de importancia a nivel provincial, aunque seguramente existen otras relevantes cuyo impacto debería evaluarse. Las leyes provinciales mencionadas se relacionan con:

- la aplicación de agroquímicos, si bien casi todas las provincias poseen normativa, Buenos Aires (Ley 10.699/1988) y Santa Fe (Ley 11.273/1995) establecen regulaciones sobre registros de fabricantes, de aplicadores, capacitaciones, condiciones de aplicación y obligatoriedad de presentar recetas agronómicas;
- la conservación y manejo de suelos, Santa Fé (Ley 10.552/1991), Córdoba (Ley 8.936/2001) y Entre Ríos (Ley 8.318/1989) han dictado sus respectivas normas de protección;
- uso compartido del agua, en la provincia de Córdoba se dictó la Ley 6.604/1981 de consorcios de usuarios de riego y otros usos, mientras que Mendoza posee la Ley del Agua pública para agricultura (1.920/1950);
- fomento a la producción agroecológica en Misiones (Ley VIII 68/2016) constituye un importante avance hacia un cambio en el modelo productivo.

Implementación, modificación y sanción de nuevas leyes

Por otra parte, más allá de su existencia, si bien la evaluación de la efectividad de las leyes puede hacerse particularmente, requiere del análisis de numerosos factores que inciden en su aplicación. La influencia de las condiciones internacionales, tales como precios de "commodities", de otras leyes y políticas públicas, planes y programas de promoción sectoriales o generales, las presiones de los factores de poder y de las organizaciones de la comunidad, pueden resultar determinantes al margen de su vigencia. Asimismo, la capacidad institucional, la existencia de reglamentación o no y los presupuestos asignados son relevantes.

Sobre el grado de implementación de algunas leyes significativas para el ambiente y la Soberanía Alimentaria, se actualiza el análisis incluido en el Informe Anual de la Situación de la Soberanía Alimentaria en Argentina (IASSAA) 2022 de la Red CALISAS.

La **Ley General del Ambiente 25.675 establece presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable**. Define como presupuesto mínimo ambiental a: "Una norma que concede una tutela ambiental uniforme o común para todo el territorio y que tiene por objeto imponer condiciones necesarias para asegurar la protección ambiental" (Art. 6°). Fija los objetivos de política ambiental nacional, sus principios e instrumentos de gestión y política ambiental: el ordenamiento ambiental del territorio, la evaluación de impacto ambiental, el sistema de control sobre el desarrollo de las actividades antrópicas, la educación ambiental y la participación ciudadana.

La evaluación de la implementación de una ley general, sus objetivos y principios entraña una complejidad que amerita investigaciones adicionales. Aquí se mencionan algunos avances en la aplicación de instrumentos de política ambiental definidos en la ley.

El **ordenamiento ambiental del territorio** (Art. 9 y 10) es un instrumento que permite compatibilizar el uso adecuado de los recursos ambientales y los ecosistemas con las actividades productivas, garantizando la mínima degradación y promoviendo la participación social. La localización de las actividades humanas debe considerar la vocación de cada zona o región, en función de los recursos ambientales y la sustentabilidad social, económica y ecológica.

Las Leyes de Bosques y de Glaciares que se mencionan más adelante constituyen ordenamientos del territorio para estos ecosistemas pero es preciso realizar un ordenamiento territorial integral para planificar todos los ecosistemas y actividades humanas.

La **evaluación de impacto ambiental** (Art. 11, 12 y 13) es un procedimiento administrativo que deben realizar las autoridades ambientales competentes previamente a la ejecución de obras o actividades que puedan degradar el ambiente o sus componentes, o afectar la calidad de vida de la población. A pesar de que el Ministerio de Desarrollo Sostenible de la Nación elaboró guías de Evaluación y Estudios de Impacto Ambiental, debido a que no tienen fuerza legal, las autoridades competentes provinciales se fundan en leyes dispares y que proveen distintos niveles de protección ambiental.

El **sistema de diagnóstico e información ambiental** (Art. 16, 17 y 18) es una herramienta fundamental para planificar las políticas, planes y programas. Existe actualmente un Sistema Integrado de Información Ambiental a nivel nacional (MAyDS, 2023) muy útil pero que requiere mayor desarrollo y actualización, en particular en lo concerniente al estado de disponibilidad y calidad de los recursos hídricos superficiales y subterráneos.

La **Ley de Gestión Ambiental de Aguas** (25.688/2002) establece los presupuestos mínimos ambientales para la preservación de las aguas, su aprovechamiento y uso racional. Dispone que la cuenca hídrica es la unidad ambiental de gestión del recurso y crea los comités de cuencas hídricas para las cuencas interjurisdiccionales. A noviembre 2023 solamente 14 de las 77 cuencas interjurisdiccionales, cuentan con comités de cuencas. El Plan Nacional del Agua fue creado por Resolución 29/2019 de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica, cuyos ejes estratégicos son: Agua y saneamiento, Adaptación a los extremos climáticos, Agua para la producción y Aprovechamiento multipropósito. La falta de reglamentación de la Ley, después de más de 20 años desde su sanción, constituye una fuerte limitación para su implementación (DPN, 2020).

La **Ley de Bosques** 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos se sancionó en 2007 como respuesta al avance de la frontera agrícola ocurrida por el proceso de sojización desde el año 1996 y la consecuente deforestación. En cumplimiento de la Ley, las provincias realizaron el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN) y se creó el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, que brinda incentivos económicos para la conservación y fortalece las capacidades institucionales provinciales.

Como resultado se desaceleró la deforestación aunque no se detuvo. Hasta fines de 2022 la implementación presenta falencias, por cuanto sólo 7 provincias han actualizado su ordenamiento previsto cada 5 años: San Juan, Santiago del Estero, Jujuy, Misiones, Formosa, Santa Cruz y Tierra del Fuego. De éstas, 4 fueron acreditadas por la autoridad nacional de aplicación. El resto de las jurisdiccio-

nes (16) se encuentra en distintos grados de avance. Persisten problemas de desfinanciamiento; en 2022 a las provincias se les asignó el 15 % de las partidas presupuestarias establecidas por la ley (DPN, 2022; FARN, 2022a).

En referencia al manejo del fuego y los incendios, la Ley 26.562/2009 de presupuestos mínimos para control de **actividades de quema** con fines productivos, busca prevenir incendios, daños ambientales y riesgos para la salud y la seguridad pública. Por otra parte, la **Ley de Manejo del Fuego** (26.815/2012) establece los presupuestos mínimos de protección ambiental en materia de incendios forestales y rurales y su objetivo es proteger bosques nativos, implantados, áreas protegidas, zonas agrícolas y los diversos ecosistemas con vegetación viva o muerta e incluye los fuegos planificados.

La ocurrencia de gran cantidad de incendios durante los años 2020 y 2022 en todo el país ilustra en cierta medida el grado de implementación de estas leyes; los más resonantes fueron los ocurridos en el Delta del Paraná y en Corrientes, atribuidos a causas antrópicas en el 95 % de los casos.

La **Ley de Glaciares** (26.639/2010) establece el régimen de presupuestos mínimos para la preservación de los glaciares y del ambiente periglacial. Los glaciares son bienes de dominio público que constituyen reservas estratégicas de agua para consumo humano, para la agricultura, la provisión de agua para la recarga de cuencas hidrográficas, la protección de la biodiversidad, y como fuente de información científica y turística, donde se prohíben actividades que puedan afectarlos, tanto en el área glaciar como periglacial: la contaminación con sustancias químicas, explotación y exploración minera e hidrocarburífera, e instalación de industrias.

En el proceso de su sanción tuvo muchos avances y retrocesos debido a las presiones de los sectores mineros. La intención de la ley fue contrarrestar los impactos de la megaminería, fuertemente promovida por el paquete de leyes mineras neoliberales de los años 1993 a 1995, las consecuencias del cambio climático y los conflictos socioambientales. El inventario recién se realizó en el año 2018, y a pesar de las batallas judiciales para frenar su implementación, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró su constitucionalidad en 2019. Gracias a la norma y a la participación de asambleas y organizaciones se frenaron 44 proyectos mineros sobre glaciares y área periglacial, aunque está pendiente el cierre definitivo de los proyectos Veladero y Pascua Lama de Barrick Gold (FARN, 2020; Colombo, 2020).

La **Ley de envases vacíos de fitosanitarios** (27.279/2016) establece mecanismos para reducir residuos de fitosanitarios, debido a que muchas veces los envases vacíos son abandonados o no reciben el tratamiento adecuado. Por su toxicidad pueden contaminar el suelo y el agua, además de producir daños a la salud de la población y los ecosistemas. La Ley crea un sistema de gestión integral y regula la producción, generación, almacenamiento, tratamiento, transporte y disposición final, con responsabilidades extendidas y compartidas; se reglamentó por el Dec. 134/2018.

La falta de estadísticas detalladas constituye una importante limitación también en este tema. Se estima que los porcentajes en peso recuperados aumentaron desde un 1,3 % en 2019, al 19 % en 2022, aunque para mayor precisión se requiere información actualizada sobre el peso de los envases (INTA, 2022); se desconoce la cantidad total de envases puestos en el mercado y su volumen,

información que sería útil para estimar también los volúmenes de agroquímicos utilizados y la eficiencia del sistema.

Es notoria la alta preponderancia del sistema privado, representado por la Fundación Campolimpio, por sobre los controles estatales. A pesar de que las provincias deben enviar informes anuales al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en 2023 sólo Salta lo hizo; la ausencia de un sistema de trazabilidad constituye una barrera para la debida implementación de la ley (DPN, 2023).

La **Ley Yolanda** (27.592/2020) dispone que todas las personas que se desempeñen en la función pública deben recibir una formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y especial énfasis en cambio climático. Esto incluye al personal de todos los niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación. La autoridad de aplicación de la Ley es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAyDS).

Al respecto, debe valorarse la publicación oficial de un documento final sobre lineamientos generales y de la Disposición 12/2021 que aprueba el reglamento operativo y el protocolo de validación de las capacitaciones en ambiente. A diciembre de 2021, 13 jurisdicciones adhirieron a la Ley o han sancionado una ley similar: Buenos Aires, CABA, Chaco, Chubut, Córdoba, Jujuy, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Santiago del Estero, Salta, San Luis y Tucumán (IEA, 2022).

Destacamos también la aprobación por Argentina del **Acuerdo de Escazú** o Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, del 4 de marzo de 2018. Se trata de un acuerdo jurídicamente vinculante derivado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20). Argentina promulgó el Acuerdo mediante la Ley 27.566 en octubre de 2020 y entró en vigencia en abril de 2021.

Es un tratado internacional que consagra los derechos de acceso a la información ambiental, a la participación pública en las decisiones ambientales, a la justicia ambiental y a la protección de las personas defensoras de derechos humanos ambientales que padecen situaciones de peligro en diferentes países. Hasta la fecha, la implementación es incipiente y las actividades se orientaron a su promoción y difusión y al fortalecimiento de capacidades; se requiere el desarrollo de un mecanismo de implementación (DPN, 2022).

Modificación de leyes vigentes

Pueden reconocerse dos situaciones distintas: en algunos casos la evaluación de la aplicación ha manifestado la necesidad de modificar leyes vigentes para que puedan cumplir sus objetivos; en otras oportunidades, las modificaciones que se han impulsado son contrarias al bien común. Consideramos relevante lo ocurrido con las siguientes leyes:

a) Leyes que debieran modificarse

Ley 20.284 sobre "Plan de prevención de situaciones críticas de contaminación atmosférica", data del año 1973. Tiene por objeto prevenir la contaminación del aire; establece normas para todas las fuentes capaces de producir contaminación ubicadas en jurisdicción nacional y en las provincias que adhieran a la misma.

Debido a que no es una ley de presupuestos mínimos, es necesaria una ley que nivele los valores para todo el país, incorporando la medición del material particulado PM2.5, la determinación de la composición química del material particulado y tenga en cuenta las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud en la Guías de Calidad de Aire (OMS, 2021).

Ley 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas (1973). Dado que las semillas se encuentran en el origen de todo el sistema agroalimentario, de ellas depende la Soberanía Alimentaria y el desarrollo agropecuario del país y constituyen un reservorio esencial de la diversidad biológica y cultural de los pueblos. Por ese motivo es central su posesión, producción y comercio.

Casella (2023) explica con claridad la problemática legal de las semillas. Por su importancia central en el sistema agroalimentario las empresas multinacionales de semillas y biotecnología, gobiernos de origen y algunos nacionales intentan desde hace años su modificación, argumentando que la falta de actualización impide el ingreso de nuevas tecnologías y afecta la competitividad y eficiencia. En realidad, la modificación en su favor del sistema de propiedad intelectual actual, que considera el derecho al uso propio y la excepción del fitomejorador, les permitiría aumentar el control sobre las innovaciones vegetales y biotecnológicas, aumentando sus ingresos y avanzando en el dominio de las cadenas de valor. Las empresas pugnan por un sistema de patentes, donde los titulares de la propiedad intelectual impidan la utilización de semillas propias o requieran el pago de compensaciones en cada siembra. Otras estrategias empresariales son los contratos para la venta de semillas de determinadas variedades con cláusulas de regalía extendida, que obliga al pago por el uso de semillas propias.

El proyecto de modificación más cercano a su sanción lo presentó el Poder Ejecutivo en 2016 y logró dictamen favorable en la Cámara de Diputados, aunque luego perdió estado parlamentario. Sin embargo, las presiones por modificar la ley no han cesado.

b) Leyes a sancionarse urgentemente

Con el objetivo de proveer la protección necesaria a la salud de la población y los ecosistemas, no admite dilaciones la sanción de nuevas leyes relacionadas con:

Ley integral de agroquímicos. Actualmente, el marco normativo sobre agroquímicos está conformado por un conjunto de leyes, resoluciones y recomendaciones dispersas, dictadas por el Congreso Nacional (Ley de Envases Vacíos de Fitosanitarios), por el SENASA, por la Secretaría de Regulación y Gestión Sanitaria y la Secretaría de Alimentos y Bioeconomía y diversas leyes provinciales y ordenanzas municipales que determinan, entre otras cuestiones, distintas distancias de aplicación terrestre y aérea a los lugares poblados.

A fin de lograr una protección uniforme del ambiente se requiere una Ley Integral de Presupuestos Mínimos de Agroquímicos, que contemple las etapas de aprobación, comercialización, transporte, uso, aplicación, disposición de residuos, monitoreo ambiental y epidemiología de los casos de personas afectadas, que defina las responsabilidades de cada actor y cuente con presupuesto suficiente. Asimismo, la formalización de investigaciones científicas para establecer nuevos límites máximos de residuos, teniendo en cuenta el principio precautorio ante la falta de información científica.

Ley de Humedales. A pesar de su importancia para la producción de bienes y servicios y los servicios ecosistémicos que brindan, estos ecosistemas continúan degradándose. Los incendios, los cambios de uso del suelo para actividades agropecuarias e inmobiliarias, los emprendimientos mineros y el cambio climático constituyen serias amenazas al respecto.

Desde el año 2013 se ha intentado la sanción de una ley de humedales, con diversos proyectos impulsados por distintos sectores de la sociedad, legisladores y el Consejo Federal del Medio Ambiente (COFEMA). Algunos fueron tratados en comisiones del Congreso, lograron media sanción, pero luego perdieron estado parlamentario. Solamente en 2022 se presentaron 19 proyectos de ley. A pesar de la participación social en la elaboración y las movilizaciones de la comunidad en favor de una ley, la oposición de sectores del campo, minero y de varios gobernadores continúa frenando la sanción.

Resistencias populares - Movimientos ambientalistas

Los conflictos ambientales "son entendidos como una dinámica de oposiciones que resulta de diferentes valoraciones, percepciones o significados sobre las relaciones sociales y la apropiación de recursos naturales y territorios [...] verdaderos analizadores sociales que permiten entender aspectos sociales más complejos relacionados con los modelos de desarrollo, el rol del Estado y las formas de estructuración de las relaciones entre actores en una determinada sociedad, comunidad o región" (Svampa, Viale, 2014).

Desde la perspectiva de la Ecología Política son referidos como conflictos ecológico-distributivos, dado que no todos los humanos son igualmente afectados por el uso que la economía hace del ambiente natural. Unos se benefician más que otros, unos sufren mayores costos que otros, de ahí que también sean conflictos de "justicia ambiental". "Los lenguajes de valoración de los distintos actores son múltiples; pueden ser monetarios, ecológicos, paisajísticos o culturales, donde nadie tiene derecho a imponer el suyo" (Martínez Alier, 2006).

Las organizaciones ambientalistas, campesinas e indígenas han tenido un rol clave en la defensa de los derechos humanos, a un ambiente sano, al acceso al agua, a la salud, a la alimentación sana, segura y soberana y a sus territorios. En palabras de Martínez-Alier (2021) el "ecologismo de los pobres" encabeza resistencias populares contra el avance del extractivismo. No sólo ocupan lugares de resistencia, sino de incidencia directa en las políticas públicas y gradualmente en la agenda de algunos partidos políticos. Sus herramientas de lucha son variadas: solicitan información, difunden los conflictos, participan en mesas de trabajo, en audiencias públicas, en movilizaciones, en cortes de ruta, promueven la judicialización de los casos y presentan proyectos de ley.

Sobre la productividad social de las luchas "se encuentra la transformación de las concepciones y marcos cognitivos de la comunidad local, y en consecuencia, tiene implicancias en las formas de interpretar y participar en otros fenómenos de la vida social" (Svampa y Viale 2014). Uno de los conceptos instalados por las resistencias es el de "Licencia Social". Aun cuando no tenga un rango legal, la aprobación y conformidad de las comunidades con los proyectos adquiere un protagonismo decisivo.

Como ejemplos, se mencionan cinco conflictos provinciales recientes que ocurren en el contexto del extractivismo megaminero con severos impactos en el

ambiente y la vida de los territorios, por lo que se considera, no propenden al desarrollo sustentable sino al “maldesarrollo”.

En **Chubut**, la minería metalífera a cielo abierto y la utilización de uranio en los procesos mineros está prohibida por la Ley XVII N° 68 (antes Ley 5.001), sancionada en 2003. Si bien previó realizar una zonificación minera que identificara las áreas vigentes para la prohibición, vencido el plazo de 120 días, la zonificación nunca se concretó. Alternativamente se presentaron dos proyectos antagónicos: uno por parte del Poder Ejecutivo provincial que habilitaría la minería en gran parte de la provincia; el otro en 2020 a través de la iniciativa popular, elaborado por la Unión de Asambleas de Comunidades de Chubut con el respaldo de 30.000 firmas, que prohibía las actividades mineras en la provincia.

Mientras que el proyecto popular fue rechazado por la legislatura provincial, en diciembre de 2021 se aprobó por ley 128 el proyecto del año 2020, que establecía como áreas de excepción a la prohibición mencionada en la Ley 5001 a los Departamentos de Gastre y Telsen ubicados en la meseta central. En respuesta se produjeron manifestaciones con represión violenta de la policía, y en consecuencia se multiplicaron las movilizaciones en toda la provincia y cortes de la Ruta 3. Tras la resistencia, el gobernador derogó la Ley 5 días después de haberla promulgado.

En **Jujuy** se aprobó la Reforma de la Constitución provincial y el reglamento de funcionamiento de la Convención Constituyente en septiembre de 2023. Se realizó en un breve proceso de 15 días, debido a la modificación del reglamento de funcionamiento que permitió que el proyecto se aprobara con una mayoría de la mitad más uno sin haberse habilitado instancias de participación social.

La nueva Constitución modificó 193 artículos de los 212 originales. Los temas más controvertidos relacionados con los derechos humanos y la Soberanía Alimentaria se refieren a los recortes a la libertad de expresión, a su carácter extrajudicial, a la falta de participación de las comunidades originarias en las decisiones sobre el uso del agua y los riesgos para el acceso a la tierra debido al incumplimiento de la Ley 26.160 (Criales, 2023).

En Mendoza la Ley 7.722/2007, que regula la actividad minera y prohíbe el uso de sustancias químicas tóxicas fue originada a partir de movilizaciones sociales y ha sufrido intentos de modificación para su flexibilización, pero a la fecha sigue siendo defendida por la resistencia popular (CORREPI, 2021).

En **Catamarca**, la lucha del pueblo de Andalgalá y la Asamblea El Algarrobo, iniciada en 2010 contra los proyectos de Minera La Alumbra y Agua Rica, unificados luego en el proyecto MARA, logró la prohibición de la megaminería mediante una ordenanza municipal en 2016. En 2020 un fallo judicial dejó sin efecto la ordenanza. A pesar de que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha dictado sentencia en 2019 contra la provincia luego de haber comprobado la contaminación del agua con metales pesados por parte de Minera la Alumbra, el proyecto MARA se encuentra en etapa exploratoria avanzada. Han sido judicializados 90 vecinos por su defensa del agua (Ahumada, 2021; Pozzi, 2022; Red Eco Alternativo, 2022).

En **La Rioja**, se inició un proceso de reforma de la Constitución provincial (Ley 10.609/2023), donde se incluye la temática del agua y la energía, luego de haber dictado una ley que declaró al litio como recurso estratégico y suspendió

concesiones mineras (Ley 10.608/2023) (Bellato, 2023). En ese marco, los vecinos que conforman la Asamblea Constituyente de los Pueblos Riojanos denunciaron la destrucción de la salina El Leoncito y la “privatización” del agua con la empresa israelí Mekorot (Lag, 2023).

Propuestas

Las propuestas que se realizan para alcanzar la sostenibilidad ambiental, como condición necesaria en dirección al logro de la Soberanía Alimentaria, toman como base conceptual el Pensamiento Ambiental Latinoamericano y las contribuciones de los Foros regionales de la Red CaLiSAs. El primero, en su Manifiesto por la Vida. Por una Ética para la Sustentabilidad (2002) propone “pensar modelos productivos y de conocimientos desde el diálogo de saberes, fortaleciendo las ciudadanías y los movimientos sociales, poniendo en el centro los espacios y bienes comunes, desarrollando nuevas formas de gobernabilidad y democracia donde la Diversidad Cultural ocupe un rol central en lo que llama una Política de la Diferencia. La Ética para la Vida impulsa a descolonizar nuestros pensamientos y nuestros modos de vida”. “La ética para la sustentabilidad es una ética del bien común”, “busca inspirar principios y valores, promover razones y sentimientos, y orientar procedimientos, acciones y conductas, hacia la construcción de sociedades sustentables”.

1. Promover el fortalecimiento institucional para el control de las actividades, la promoción de programas de desarrollo sostenible, la democratización en la toma de decisiones y la adecuación del marco normativo, orientados a la construcción de consensos políticos para diseñar una política ambiental nacional, transversal a todos los poderes del Estado, con participación de instituciones científico-tecnológicas, académicas y organizaciones sociales ambientalistas, feministas y de derechos humanos.

2. Fortalecer las redes de movimientos sociales y políticos de defensa de los derechos humanos, el ambiente y sus territorios, destacando la participación de productores de la agricultura familiar, campesina e indígena, trabajadores rurales y mineros y poblaciones afectadas por los impactos socioambientales. Incluir en sus estrategias actividades para lograr la incorporación de sus problemáticas en la agenda de los partidos políticos, la promoción de los derechos ambientales, mecanismos de acceso a la justicia y difusión de casos de judicialización de conflictos, incluyendo la jurisprudencia existente.

Bibliografía

- Amnistía Internacional (2023). “Argentina: Represión violenta y criminalización en respuesta al ejercicio de la protesta en Jujuy”. Recuperado el 19 de Noviembre 2023: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/10/argentina-repression-criminalization-protests-jujuy/>
- Ahumada, G. (2021). “Andalgala contra la minería: cronología de una lucha por la vida”. *Tiempo Judicial*. Recuperado el 19 de Noviembre de 2023: <https://tiempo-judicial.com/2021/05/25/andalgala-cronologia-de-una-lucha/>
- Bellato, R. (2023). “El gobernador de La Rioja reglamentó la polémica Ley que declara al litio como recurso estratégico y suspende concesiones mineras”. Recuperado el 19 de Noviembre de 2023: <https://econojournal.com.ar/2023/01/el-gobernador-de-la-rioja-reglamento-la-polemica-ley-que-declara-al-litio-como-re>

- Casella, Aldo P. (2023). "Ley de Semillas: la importancia de las políticas públicas en un debate necesario". Revista MDA Vol. 4. N°1. Recuperado 23 Octubre 2023: Revista MDA | Provincia de Buenos Aires (gba.gob.ar).
- Coordinadora Contra la Represión Policial e Institucional [CORREPI] (2021). "Mendoza: 7722 'Ley guardiana del agua'". Recuperado el 19 de Noviembre de 2023: <http://www.correpi.org/2021/mendoza-7722-ley-guardiana-del-agua/>
- Ciales, J. (2023). "La reforma exprés de una Constitución provincial activa las protestas en el norte de Argentina". Ediciones EL PAÍS S.L. Recuperado 19 Noviembre 2023: <https://elpais.com/argentina/2023-06-20/la-reforma-expres-de-una-constitucion-provincial-activa-las-protestas-en-el-norte-de-argentina.html>
- Colombo, L. (2020). "10 años de la Ley de glaciares: Qué logró y qué le falta a la Ley que frenó el avance minero en Argentina". Fundación Greenpeace Argentina. Recuperado el 19 de noviembre de 2023: <https://www.greenpeace.org/argentina/story/problemas/climayenergia/10-anos-de-la-ley-de-glaciares-que-logro-y-que-le-falta-a-la-ley-que-freno-el-avance-minero-en-argentina/>
- Decreto Reglamentario 134/2018. "Apruébase reglamentación Ley 27.279". 19 de febrero de 2018 (Argentina).
- Defensor del Pueblo de la Nación [DPN], (2021). Informe Anual 2021. Recuperado el 19 de Noviembre 2023: <ianual2021.pdf> (dpn.gob.ar)
- Defensor del Pueblo de la Nación [DPN], (2022). Informe Anual 2022. Recuperado el 19 de Noviembre 2023: <ianual2022.pdf> (dpn.gob.ar)
- Defensor del Pueblo de la Nación [DPN], (2023a). "Actuación 9.087/2021. DPN - s/ implementación de la Ley 27.279 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para la Gestión de Envases Vacíos de Fitosanitarios". Comunicación personal.
- Defensor del Pueblo de la Nación [DPN], (2023b). "Actuación 2.518/2018. DPN s/ impacto ambiental vinculado con minería". Comunicación personal.
- Disposición 12/2021 (2021) "Reglamento operativo de funcionamiento y de aplicación de la Ley Yolanda". 14 de octubre de 2021. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Subsecretaría Interjurisdiccional e Interinstitucional. Argentina.
- Fundación Ambiente y Recursos Naturales [FARN] (2020). "Ley de Glaciares: a 10 años de su sanción, una de cal y varias de arena". Recuperado el 19 de Noviembre de 2023: <https://farn.org.ar/ley-de-glaciares-a-10-anos-de-su-sancion-una-de-cal-y-varias-de-arena/>
- Gutiérrez, Ricardo A, & Isuani, Fernando. (2013). "Luces y sombras de la política ambiental argentina entre 1983 y 2013". Revista SAAP, 7(2), 317-328. Recuperado en 15 de noviembre de 2023: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-19702013000200010&lng=es&tlng=es
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria [INTA] (2022). "Los productos fitosanitarios en los sistemas productivos de la Argentina: Una mirada desde el

INTA". Recuperado el 2 de noviembre de 2023: https://agenciaterraviva.com.ar/wp-content/uploads/2022/11/los_productos_fitosanitarios_en_los_sistemas_productivos_de_la_argentina_una_mirada_desde_el_inta.pdf

- Lag, N. (2023). "Reforma constitucional en La Rioja, explotación de litio y el derecho al agua en riesgo". Agencia Tierra Viva. Recuperado el 19 de Noviembre de 2023: <https://agenciaterraviva.com.ar/reforma-constitucional-en-la-rioja-explotacion-de-litio-y-el-derecho-al-agua-en-riesgo/>
- Ley 1.920 (1950) "Uso del agua pública para agricultura". 30 octubre 1950. Provincia de Mendoza, Argentina.
- Ley 6.604 (1981). "Consortios de usuarios de riego y otros usos de agua". 28 agosto 1981. Provincia de Córdoba, Argentina.
- Ley 8.318 (1989). "Declaración de interés provincial. Conservación de suelos". 12 diciembre 1989. Provincia de Entre Ríos, Argentina.
- Ley 8.936 (2001) "De conservación y protección de los suelos". 23 julio 2001. Provincia de Córdoba, Argentina.
- Ley 10.552 (1991) "Conservación de suelos". 21 marzo 1991. Provincia de Santa Fé, Argentina.
- Ley 10.608 (2023). "Declara al litio y a sus derivados como recursos naturales estratégicos". 15 enero 2023. Provincia de La Rioja, Argentina.
- Ley 10.609 (2022) "Declara la necesidad de la Reforma Parcial de la Constitución de la provincia de La Rioja". 15 Diciembre 2022. Provincia de La Rioja. Argentina.
- Ley 10.699 (1988) "Establecimiento del régimen de agroquímicos". 29 septiembre 1988. Provincia de Buenos Aires, Argentina.
- Ley 11.273 (1995) "Productos fitosanitarios". 28 septiembre 1995. Provincia de Santa Fe, Argentina.
- Ley 20.284 (1973) "Plan de prevención de situaciones críticas de contaminación atmosféricas". 16 abril 1973, Argentina.
- Ley 20.247 (1973). "Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas". Sancionada el 30 marzo 1973. Argentina.
- Ley 25.675 (2002). "General del Ambiente". 27 noviembre 2002, Argentina.
- Ley 25.688 (2002). "Régimen de Gestión Ambiental de Aguas". 30 diciembre 2002, Argentina.
- Ley 26.160 (2006) "Comunidades indígenas: Emergencia en materia de posesión y propiedad de tierras". 1 noviembre 2006, Argentina.
- Ley 26.331 (2007). "Presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos". 19 diciembre 2007, Argentina.
- Ley 26.562 (2009). "Presupuestos mínimos para control de actividades de que-

ma". 18 noviembre 2009, Argentina.

- Ley 26.639 (2010). "Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial". 28 octubre 2010, Argentina.

- Ley 26.815 (2013). "Sistema Federal de Manejo del Fuego: Creación". 10 enero 2013, Argentina.

- Ley 27.118 (2014). "Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la construcción de una nueva ruralidad en Argentina". 17 diciembre 2014, Argentina.

- Ley 27.279 (2016). "Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para la Gestión de los Envases Vacíos de Fitosanitarios". B.O., 11 octubre 2016, Argentina.

- Ley 27.566 (2020). "Aprobación del Acuerdo de Escazú". 24 septiembre 2022, Argentina.

- Ley 27.592 (2020) "Ley Yolanda". 17 noviembre 2020, Argentina.

- Ley VIII 68 (2021). "Fomento a la Producción Agroecológica". 30 septiembre 2021, provincia de Misiones, Argentina.

- "Manifiesto por la Vida: Por una Ética para la Sustentabilidad (2002) Ambiente & Sociedad [en línea]. 2002, V(10), 1-14. Recuperado el 19/11/2023: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31713416012>

- Martínez-Alier, J. (2006) "Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad". Polis [En línea], 13/2. Publicado el 13 agosto 2012. Recuperado 27/10/2023: <http://journals.openedition.org/polis/5359>

- Martínez-Alier, J. (2021). "El ecologismo de los pobres: conflictos ambientales y lenguajes de valoración". Icaria.

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Argentina [MAyDS] (2015). "Causas e impactos de la deforestación de los bosques nativos de Argentina y propuestas de desarrollo alternativas" Recuperado 30/10/2023: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/desmontes_y_alternativas-julio27_1.pdf

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible [MAyDS] (2022). "Informe del estado del ambiente 2021". Compilación de Nicolas Fernández - 1° Edición - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recuperado 30/10/2023: [IEA2021_digital.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/iea2021_digital.pdf) (ambiente.gob.ar)

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible [MAyDS] (2023). "Buscador de leyes ambientales". Recuperado 30/10/2023: [Normativa ambiental | Argentina.gob.ar](https://www.argentina.gob.ar/leyes-ambientales)

- Martínez-Alier, J., (2006). "Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad". POLIS, Revista Latinoamericana, 5(13), 0. Recuperado el 30/10/2023: [Redalyc.Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad](https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31713416012)

- Martínez-Alier, J., (2021) "El ecologismo de los pobres: Conflictos ambientales y lenguajes de valoración". Icaria.

- Pozzi, S. (2022). "Andalgalá Resiste: ¿Por qué los vecinos denuncian vivir en una 'dictadura minera?'" Carbono News. Recuperado el 19/11/2023: <https://www.carbono.news/recursos-naturales/andalgala-resiste-por-que-los-vecinos-denuncian-vivir-en-una-dictadura-minera/>
- Red Eco Alternativo (2022). "Aldo Flores: síntesis de la lucha de Andalgalá". Recuperado el 19 de noviembre de 2023: <http://www.redeco.com.ar/nacional/ambiente/37496-aldo-flores-s%C3%ADntesis-de-la-lucha-de-andalgal%C3%A1>
- Resolución SAGPyA 167 (1996). Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. 23 marzo 1996. Recuperado el 19/11/2023: https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/biotecnologia/ogm/_archivos/res167-1.pdf
- Svampa, M & Viale, E. (2014) "Maldesarrollo: la Argentina del extractivismo y el despojo". Kats editores.
- World Health Organization [WHO] (2021). "Global air quality guidelines. Particulate matter (PM2.5 and PM10), ozone, nitrogen dioxide, sulfur dioxide and carbon monoxide". Recuperado 30/10/2023: <https://apps.who.int/iris/handle/10665/345329>

7- CONCLUSIONES Y PROPUESTAS FINALES

Desde el inicio del proceso de debate y elaboración de este Informe Anual sobre la Situación de la Soberanía Alimentaria en Argentina (IASSAA), culminado en noviembre 2023, nos propusimos compartir nuestras miradas en torno a los sistemas alimentarios desde una perspectiva federal, con aportes desde todas las regiones del país, a través de nuestra participación en las Cátedras Libres y en Colectivos afines, ya sean movimientos, organizaciones o instituciones.

Reconocer que existen problemáticas comunes a todas y todos, requiere una dimensión de análisis político que no podemos dejar de lado, dado que atravesamos actualmente una crisis global con múltiples componentes que afectan fundamentalmente el acceso a los alimentos, al agua, a la energía y a la vida. El escenario de cambio ambiental también nos exige respuestas participativas, urgentes y sostenibles; mientras Naciones Unidas afirma que el 29 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero proceden de la cadena de suministro de alimentos, advertimos que son cada vez más frecuentes e intensas las inundaciones, las sequías, los incendios y otros eventos climáticos con fuertes presiones sobre los territorios, sus habitantes y tensiones crecientes entre las necesidades de cada una de nuestras regiones y los intereses económicos de corporaciones y Estados.

cumplíendose en el año 2023 "40 años de Democracia" ininterrumpida en nuestra Argentina, y conscientes de los desafíos que las organizaciones populares, los municipios, provincias y la nación afrontan para sostenerla y consolidarla, hemos propuesto como eje de debate en nuestras reuniones "Reflexionar de manera colectiva sobre cuán democrático es el sistema alimentario argentino y pensar propuestas que abonen a la construcción de políticas públicas para desarrollar un sistema alimentario democrático y soberano".

En ese sentido, el reconocimiento constitucional de los derechos humanos: civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, demanda políticas públicas que garanticen la seguridad alimentaria, una alimentación saludable, con el protagonismo de organizaciones sociales y cooperativas y, en particular, de mujeres y juventudes, en la construcción colectiva de una Soberanía Alimentaria que no puede ser ajena a las Soberanías que permiten el acceso a los derechos básicos de toda la población.

En ese camino destacamos -entre otras- las políticas nacionales de acompañamiento de la agricultura familiar, que confluyeron en una "Ley de Reparación Histórica", que les dio mayor institucionalidad a pesar de las dificultades para su financiamiento e implementación. También la promoción de la comercialización de cercanía, impulsada por distintos organismos del Estado, la creación de una "Dirección Nacional de Agroecología", de una "Subsecretaría para PyMEs Nacionales Agroalimentarias"; así como un "Programa Nacional de Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos", entre otras.

En tanto derecho a la alimentación, se sucedieron diversos programas de asistencia alimentaria hasta la reciente sanción de la "Ley de Promoción de la Alimentación Saludable" con información simple y comprensible sobre alimentos envasados y bebidas (para advertir sobre el exceso de azúcares, grasas y calorías), con el objetivo de prevenir y reducir las generalizadas consecuencias de la malnutrición, regulando la publicidad, favoreciendo la educación alimentaria y la alimentación saludable -especialmente en los establecimientos educativos- a fin de reducir la incidencia de enfermedades crónicas no transmisibles.

Sin embargo, nos encontramos frente a un contexto político internacional, y también en Argentina, que incrementa intolerablemente la pobreza y las desigualdades, pone en riesgo derechos conquistados y amenaza con retrotraer avances sustanciales en políticas públicas inclusivas; este es uno de los grandes desafíos que enfrenta a fines del 2023 nuestra sociedad. Algunos plantean la abrupta reducción del déficit fiscal a partir de un drástico ajuste que pone en riesgo la continuidad de diversas políticas del Estado relacionadas con la imprescindible asistencia alimentaria, como con la protección de los consumidores, los trabajadores, los productores familiares y las pymes. Los sectores ligados al poder financiero y el extractivismo pretenden convencernos de que no hay más alternativa que exportar "*commodities*" para asegurar el ingreso de divisas, aún a costa de nuestros bienes comunes naturales, de nuestra salud, de nuestra vida y de la vida de las futuras generaciones.

Vuelven a tomar fuerza -aunque nos estuvieron ausentes en estos 40 años- viejas ideas neoliberales, meritocráticas y excluyentes, autoritarias y negacionistas de la igualdad de derechos y del cambio ambiental planetario y nacional, que desprestigian el conocimiento popular, a las universidades y al sistema de ciencia y técnica; sólo buscan oportunidades de negocios al vender nuestros bienes naturales, exacerbando el libre mercado, privatizando y eliminando regulaciones estatales y consensos públicos logrados en muchos años de lucha social, participación y debate democrático.

El aumento especulativo del precio de los alimentos y la abrupta y masiva caída del poder adquisitivo de los salarios -que se vino dando en los últimos años-, obstaculizan el acceso a derechos básicos como los de una alimentación segura y saludable. El negacionismo de los derechos humanos, y de las profundas desigualdades existentes, agudizan la crisis civilizatoria que estamos viviendo, siendo esperable el aumento de la discriminación, el individualismo y la intolerancia. Las explícitas y evidentes amenazas a la libertad para expresarse, condicionan la participación democrática, restringiendo los reclamos por justicia social, el cuidado del ambiente y de la vida.

Se debilita el funcionamiento del sistema democrático cuando las decisiones que impactan en nuestros cuerpos y territorios no son públicas ni participativas, con una captura corporativa del Estado en distintos niveles, como sucede: con la aprobación de los transgénicos y agrotóxicos (como el trigo transgénico presente ya en nuestras mesas); con la censura a la difusión pública de los resultados de investigaciones internacionales -como el proyecto SPRINT- que demuestran la omnipresencia de los agrotóxicos en nuestros cuerpos; con la negación de datos científicos demostrativos de las consecuencias económicas, sociales, ambientales y culturales del modelo hegemónico de los agronegocios; con la reticencia a regular y controlar los mercados internos y las exportaciones de alimentos o materia prima para elaborarlos; con la indiferencia ante las consecuencias de las Enfermedades No Transmisibles provocadas por nuestra alimentación.

Por lo expuesto en los foros realizados en todas las regiones del país en 2023 y los análisis que complementan sus conclusiones:

Exigimos:

- » El pleno goce y ejercicio de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Nacional.
- » El cumplimiento de las leyes que promueven la democracia, la participación ciudadana, la igualdad y el bien común.
- » La promoción del acceso a la tierra, al agua y a los bienes naturales, al cuidado del ambiente y a la educación ambiental.
- » El respeto de los derechos de los pueblos originarios, incluido su derecho inalienable a la propiedad comunitaria indígena.
- » El cumplimiento del principio precautorio en materia ambiental, y que se detengan los proyectos extractivos perjudiciales para la vida y la salud, como las explotaciones petroleras en el mar, los desmontes para el agronegocio, el monocultivo, la megaminería, el "fracking" y las represas hidroeléctricas.
- » La democratización del Sistema Alimentario Argentino para garantizar el derecho humano a la alimentación adecuada y a la educación alimentaria.

Proponemos:

- » Que el acceso a alimentos seguros, nutritivos y dietas saludables esté ligado a variables sociales, culturales y ambientales que permitan impulsar una producción económico-social, cultural y ambientalmente sostenible, y una organización y valores en la comercialización y distribución de alimentos que no los reduzcan a ser una simple "mercancía";
- » Que las agendas contemplen entre otros temas la conservación de humedales, el ordenamiento ambiental nacional, la educación ambiental, la transición agroecológica, y la promoción de cooperativas y pequeñas empresas agroalimentarias nacionales.
- » Que las organizaciones sociales, y sus juventudes especialmente, participen en la definición de sus propias políticas y estrategias de producción, distribución y consumo de alimentos, a fin de garantizar una alimentación cultural y nutricionalmente apropiada y suficiente para toda la población.
- » Reconocer y compartir las experiencias que están impulsando transformaciones de los sistemas alimentarios para que sean más inclusivos y sustentables, y puedan multiplicarse en los territorios.
- » Democratizar el poder y la toma de decisiones en todo el entramado alimentario: desde la producción, la distribución, la comercialización y el consumo;

evitando los procesos de concentración económica, con efectos negativos sobre la Biodiversidad y la Salud.

- » Reterritorializar la participación de organizaciones y movimientos para frenar el avance de los procesos que se vienen dando, generar alternativas viables en cada región y demandar las políticas públicas que las promuevan.
- » Construir estrategias sociales y educativas que trasciendan la escala local, y reconozcan los condicionamientos nacionales y globales en sus planteos.
- » Establecer articulaciones de organizaciones de agricultores familiares, campesinos e indígenas, asalariados rurales, movimientos sociales -con y sin tierra legalmente reconocida- movimientos y organizaciones de consumidores, que definan la orientación de las políticas de Soberanía Alimentaria.

Nuestra “Casa Común” exige debates, acciones y políticas a la altura de los desafíos que enfrentamos. Escucharnos más, conocernos más, hacer y reflexionar juntos son puntales de la estrategia para construir el bien común.

Desde nuestras Cátedras Libres de Soberanía Alimentaria y Colectivos afines, valoramos las luchas, construcciones y propuestas que crecen en todos los territorios, como también el aporte desde las universidades públicas y el Sistema de Ciencia y Tecnología, a través de actividades de investigación, formación y extensión; las mismas muestran un fuerte compromiso con las necesidades alimentarias presentes y futuras, expresadas en líneas de trabajo democráticas y participativas, como la agroecología, la economía popular, social y solidaria, el cuidado del ambiente y la alimentación saludable. **La confluencia de una ciencia digna y una tecnología autónoma con las necesidades y la capacidad transformadora de nuestros pueblos harán posible la Soberanía Alimentaria.**

8- GLOSARIO DE ABREVIATURAS

AASRu - Asociación Argentina de Sociología Rural
AER - Agencia de Extensión Rural
AF - Agricultura Familiar
AFCI - Agricultura Familiar, Campesina e Indígena
AFIP - Administración Federal de Ingresos Públicos
BPA - Buenas Prácticas Agrícolas
BPM Buenas Prácticas de Manufactura
CAA - Código Alimentario Argentino
CALISA - Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria
CALISAS - Cátedras Libres de Soberanía Alimentaria
CALISaYA - Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria y Agroecología
CAP - Corporación Argentina de Productores de Carne
CASA - Cátedra Abierta de Soberanía Alimentaria
CAYUCO - Colectivo Agroecológico Yuyo Colorado (Chaco)
CEAMSE - Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado
CeProSeNa - Centros de Promoción de las Semillas Nativas y Criollas
CFE - Consejo Federal de Educación
CIPAF - Centro de Investigación y Desarrollo para la Pequeña Agricultura Familiar INTA
CLAySA - Cátedra Libre de Agroecología y Soberanía Alimentaria
CLEAHG - Cátedra Libre de Estudios Agrarios Horacio Giberti
COFEMA- Consejo Federal del Medio Ambiente
CONICET - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
CoNuProMi - Colegio de Nutricionistas de la provincia de Misiones
CRYM - Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de Yerba Mate
DNA - Dirección Nacional de Agroecología
DNU - Decretos de Necesidad y Urgencia
EAE - Escuela Agrotécnica Eldorado
EAPPA - Escuela Agrotécnica Provincial con Pedagogía de Alternancia
EFAs - Escuelas de Familias Agrícolas
EAI - Educación Ambiental Integral
EPA - Equipo de Periurbanos y Agroecología
ESI - Educación Sexual Integral
ETSA - Espacio de Trabajo por la Soberanía Alimentaria
FACA - Federación Argentina de Cooperativas Agrarias
FAUBA - Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires
FCF - Facultad de Ciencias Forestales (Misiones)
FFAVeM Feria Franca de Abastecimiento Vecinal Municipal (Jujuy)
FHyCS - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
FONAF Foro Nacional de Agricultura Familiar
FreNaPo - Frente Nacional contra la Pobreza
GAPA - Guías Alimentarias para la Población Argentina
ICA Formosa - Instituto de Comunidades Aborígenes (Formosa)
ICA Córdoba - Instituto de Culturas Aborígenes (Córdoba)
IFONA - Instituto Forestal Nacional
IMPA - Industrias Metalúrgicas y Plásticas Argentina
INAFCI - Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena
INAI - Instituto Nacional de Asuntos Indígenas
INASE - Instituto Nacional de Semillas

INCUPO - Instituto de Cultura Popular (Formosa - Corrientes)
 INDEC - Instituto Nacional de Estadística y Censos
 INTA - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
 JNC - Junta Nacional de Carnes
 JNG - Junta Nacional de Granos
 MAELA - Movimiento Agroecológico de América Latina y el Caribe
 MAGYP - Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca
 MAM - Movimiento Agrario de Misiones
 MAyDS - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
 MCBA - Mercado Central de Buenos Aires
 MDR - Maestría en Desarrollo Rural
 MNCI - Movimiento Nacional Campesino e Indígena
 MTE - Movimiento de Trabajadores Excluidos
 NBI - Necesidades Básicas Insatisfechas
 NEA - Noreste Argentino
 NOA - Noroeste Argentino
 OCNIS - Objetos Comestibles No Identificados
 ODS - Objetivos de Desarrollo Sostenible
 PAICor - Programa de Asistencia Integral de Córdoba
 PAN - Plan Alimentario Nacional
 PCB Bifenilos Policlorados
 PEA - Plan Estratégico Agroalimentario
 PIP - Productores Independientes de Piray
 PROFEDER - Programa Federal de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable
 PROMEBA - Programa de Mejoramiento de Barrios
 PRONAGRO - Programa Nacional Agroalimentario
 PSA - Programa Social Agropecuario
 PUPAAs - Pequeñas Unidades Productivas de Alimentos Artesanales
 PyMEs - Pequeñas y Medianas Empresas
 RAOM - Red de Agricultura Orgánica de Misiones
 REC - Red Escénica Calamuchita
 Red CALISAS - Red de Cátedras de Soberanía Alimentaria y colectivos afines
 ReNaCom - Registro Nacional de Comedores y Merenderos Comunitarios
 ReNAF - Registro Nacional de la Agricultura Familiar
 RENAMA - Red Nacional de Municipios y comunidades que fomentan la Agroecología
 RR - Roundup Ready
 RUS - Registro Único de Solicitantes de Lotes
 SA - Sistema Alimentario
 SA - Soberanía Alimentaria
 SAAE - Sociedad Argentina de Agroecología
 SAGPyA - Secretaría de Agricultura Ganadería, Pesca y Alimentación
 SEDI - Servicio Evangélico de Diaconía (Asociación Civil)
 SENAF - Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia
 SENASA - Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
 SPGs - Sistemas Participativos de Garantías
 SPRINT - Transición Sostenible de Protección Vegetal (sigla en inglés)
 SRNAH - Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano
 SRNDS - Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible
 TUG - Tecnicatura Universitaria de Guardaparques (Misiones)
 UADER - Universidad Autónoma de Entre Ríos
 UBA - Universidad Nacional de Buenos Aires
 UCSE - Universidad Católica de Santiago del Estero
 UNAHur - Universidad Nacional de Hurlingham

UNAJ - Universidad Nacional Arturo Jauretche
UNaM - Universidad Nacional de Misiones
UNAU - Universidad Nacional Alto Uruguay
UNCAus - Universidad Nacional del Chaco Austral
UNDAV - Universidad Nacional de Avellaneda
UNESCO - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNJu - Universidad Nacional de Jujuy
UNILA - Universidad Federal de Integración Latinoamericana (Brasil)
UNLP - Universidad Nacional de La Plata
UNLu - Universidad Nacional de Luján
UNQui - Universidad Nacional de Quilmes
UNR - Universidad Nacional de Rosario
UNRC - Universidad Nacional de Río Cuarto
UNSa - Universidad Nacional de Salta
UNSAM - Universidad Nacional de San Martín
UNTREF - Universidad Nacional de Tres de Febrero
UOBDS - Unión de Organizaciones de Base por los Derechos Sociales
UTE - Unión de Trabajadoras y Trabajadores de la Economía Popular
UTT - Unión de Trabajadoras y Trabajadores de la Tierra

